

REVISTA DE

FOMENTO SOCIAL

*Economía
y Sociedad,
España 1969*

93

Enero - Marzo 1969

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
EDITORIAL:	
Evolución y derechos humanos	3
ESTUDIOS:	
Los derechos humanos en la evolución económica 1968-69 por <i>Fco. Javier Gorosquieta</i>	5
Problemática laboral y sindical 1968-69, por <i>Victorino Ortega</i> ...	23
Derechos humanos en la evolución sociorreligiosa 1968-69, por <i>Florentino del Valle, S. J.</i>	39
Cooperativismo español y cooperativismo internacional, por <i>Ra- fael Carbonell de Masó</i>	57
Valoración ética del Impuesto sobre el Valor Añadido, por <i>Gon- zalo Higuera Udías</i>	65
GLOSAS Y COMENTARIOS:	
Progreso cultural por automatización y cibernética. Una perspectiva del porvenir, por <i>Rolf Moroni</i>	75
CRÓNICA:	
Los derechos humanos en la era espacial, por <i>Eugenio A. Feijoo</i>	89
BIBLIOGRAFÍA:	95

REVISTA DE "FOMENTO SOCIAL"

EMPRESA PERIODÍSTICA:

CASA DE ESCRITORES, S. J., P. Aranda, 3, Madrid (6). Tel. 2624930-38-39

DIRECTOR: Florentino del Valle Cuesta.

SECRETARIO: F. J. Gorosquieta.

REDACCIÓN: Pablo Aranda, 3, Madrid (6). Tels. 2 62 49 30-38-39.

ADMINISTRACIÓN: Ediciones FAX, Zurbano, 80, Madrid (3).—Tel. 2 34 42 91.

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1969:

España	130 ptas.
Para los demás países	3,5 dólares
Número suelto	40 ptas.

DEPOSITO LEGAL: M. 1437-1958

Gráficas Norte (Imprenta La Milagrosa), Magnolias, 49.—MADRID (20)

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

VOLUMEN VEINTICUATRO

Con censura eclesiástica.
Reservados los derechos
de propiedad literaria.

EDITORIAL

Evolución y derechos humanos

Dedicamos atención preferente en este número de «Revista de Fomento Social» al estudio de la evolución española durante 1968 y primeras semanas de 1969. Se trata la evolución económica, laboral, socio-religiosa, destacando particularmente aquellos aspectos del proceso que dicen relación con los Derechos Humanos. Pretendemos, pues, ofrecer el tema a los lectores y sumarnos, al mismo tiempo, a las últimas celebraciones del Año Universal de los Derechos Humanos.

Como decía Pablo VI en su carta del 10 de diciembre de 1968 al presidente de las Naciones Unidas, «la Iglesia no intenta imponer nuevas estructuras o imponer normas jurídicas para la ciudad del hombre, pero insiste en que estas normas se inspiren en el principio del respeto de los derechos humanos y en la promoción y defensa de los mismos». De ahí que «Revista de Fomento Social», inspirada en la doctrina cristiana, aunque no aborde los problemas de la técnica económica, laboral, política en cuanto tales problemas técnicos, sí lo debe hacer en cuanto sus soluciones conducen a una mayor o menor realización en concreto de los derechos de la persona. Esta ha querido ser nuestra perspectiva en el tratamiento de la materia.



ESTUDIOS

Fco. Javier Gorosquieta

Los derechos humanos en la evolución económica 1968-69

En las líneas que siguen centramos el estudio de la evolución económica 1968-69 en el análisis de la política estabilizadora que tuvo su punto de partida el 17 de noviembre de 1967. El año 1968 se ha desarrollado dentro del marco y preocupación de esta política estabilizadora o de austeridad económica. 1969 continúa navegando en el velero de la austeridad, aunque se sienta ahora mover por una brisa un tanto más libre y poderosa.

La política de austeridad no es algo que interese solamente desde el punto de vista de la técnica económica. Están implicados ahí derechos y aspiraciones humanas que es preciso salvaguardar en su desarrollo. Ambos aspectos, el técnico y, sobre todo, el de los derechos humanos, se han procurado tener en cuenta en el análisis de la evolución económica de los últimos trece meses.

El día 5 de abril, el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Carrero Blanco, tiene un discurso en las Cortes que es una defensa decidida de la devaluación y medidas complementarias. Determina: "La salud de nuestra economía es buena y en modo alguno tiene justificación el clima de pesimismo que trataron de crear unos cuantos derrotistas irresponsables... Los hechos han venido a darnos la razón. Gracias a las medidas adoptadas se ha mantenido la estabilidad del coste de la vida; nuestras exportaciones se han expandido considerablemente; las reservas de divisas han aumentado; el paro ha cambiado de tendencia el pasado mes de marzo, disminuyendo en 38.893 la cifra de desempleo, y hemos tenido a nuestra moneda al abrigo de la reciente conmoción internacional."

A los pocos días, el ministro comisario del Plan de Desarrollo, señor López Rodó, hace el balance del primer trimestre de 1968 en informe al Consejo de Ministros. Dice: "Al finalizar el primer trimestre de 1968, cuatro meses después de la devaluación de la peseta y de las medidas complementarias, los indicadores disponibles sobre la coyuntura muestran el tránsito del proceso de desaceleración característico de los últimos meses

a un comienzo de reactivación que se manifiesta en la disminución del desempleo (han encontrado colocación 53.841 obreros entre marzo y la primera quincena de abril), en una mayor demanda de crédito, una mejora de las expectativas empresariales y una actividad francamente intensa del sector de la construcción." Y termina: "De los datos que acaban de exponerse se deducen las siguientes conclusiones:

- a) se ha iniciado el proceso de reactivación de la economía.
- b) la cifra de desempleo está en franco descenso.
- c) con la perspectiva que ofrecen los cinco meses transcurridos desde las fechas en que fueron adoptadas, el juicio sobre la devaluación y medidas complementarias es claramente positivo."

El 1 de junio el propio ministro comisario inaugura la Feria de Muestras de Barcelona. Su afirmación es categórica: "La reactivación es un hecho." Y matiza: "la situación presente si bien no puede considerarse todavía enteramente satisfactoria, muestra signos inequívocos de clara recuperación..." Al final señala certeramente un escollo, el de adormecerse con la reactivación que se está produciendo en nuestra economía dejando latentes y encubiertos problemas de fondo que es preciso afrontar con valentía. Pero de momento, indica, se ha superado "la fuerte atonía de la segunda mitad del pasado año y primeros meses del actual y recuperado en buena parte el ritmo de la actividad económica".

El mismo tono mantenedor de moderada confianza en el futuro manifiestan las palabras del ministro de Industria, señor López Bravo, en la inauguración de la central térmica del Besós, el día 7 de agosto: "en estos momentos —dice— se manifiesta, dentro del sector económico industrial, un movimiento de reactivación a escala nacional, demostrado por los últimos índices de producción que son superiores a los de cualquier período del pasado año. En Cataluña la reactivación también es un hecho, aunque está afectada por el problema textil". Pero "sería ingenuo afirmar que en Cataluña han quedado tapadas todas las grietas y todos los baches producidos por el mal momento económico que atravesamos. Sería tanto como decir que los obstáculos que nos impedían seguir la senda de la "buena economía" con paso rápido y seguro han desaparecido, y que los problemas de estructura o coyuntura han sido solucionados de un modo satisfactorio".

Idéntico propósito de restablecer la fe del empresario en la economía parece adivinarse en las palabras del ministro de Comercio, señor García Moncó, con motivo de la inauguración de la XII Feria de Muestras de Asturias, el día 4 de agosto. El señor García Moncó se apoya, sobre todo, en la marcha del comercio exterior: "La evolución del comercio exterior ha sido favorable en los seis primeros meses de 1968, como consecuencia de la devaluación y de la busca de salidas en el exterior para una producción que no encontraba posibilidades de venta en el mercado interior."

El 16 del mismo mes, en la inauguración de la Feria de Muestras de Bilbao, el ministro de Industria, señor López Bravo, amalgama de nuevo sus palabras de moderado optimismo en el futuro. "En el verano de 1968 el análisis de la situación resulta especialmente comprometido, porque la ansiedad con que los responsables de la economía —empresarios, trabajadores y Administración—, observamos los diversos indicadores, comporta riesgos indudables que hacen de todo punto imprescindible proceder con exquisito cuidado en su interpretación. Y mi lectura de los datos señala dos notas, igualmente significativas. En primer lugar, que el punto más profundo del bache ha sido ya superado, y, en segundo lugar, que no están, ni con mucho, resueltos todos los problemas... En los momentos actuales

podemos contemplar con indudable confianza el porvenir. Tengamos en cuenta la cantidad y calidad de los recursos que están a nuestra disposición. Todos los índices económicos señalan para nuestra economía una situación muy cercana a la del desarrollo autosostenido...”

La declaración oficial sobre el Consejo de Ministros de la misma fecha, 16 de agosto, informa de que “el ministro comisario del Plan de Desarrollo manifestó que la evolución de la situación económica en los primeros siete meses del año presenta un signo favorable, acusando desde junio la reactivación que se ha producido dentro de una razonable estabilidad de precios y con el restablecimiento del saldo positivo de la balanza de pagos. Los indicadores disponibles hacen prever una creciente reactivación del ritmo de actividad económica”.

En los cuatro últimos meses del año las encuestas mensuales del Ministerio de Industria van comprobando una discreta pero continua mejoría en la coyuntura industrial.

En enero de 1969, las manifestaciones oficiales continúan consolidando un moderado optimismo.

LA MARCHA DE LA AUSTERIDAD ECONOMICA EN PALABRAS DEL EMPRESARIO

Uno de los efectos pretendidos de ordinario con la devaluación de la moneda es el freno de las importaciones mediante el encarecimiento de las mismas. Comprar en el exterior en dólares que, al nuevo tipo de cambio, cuestan diez pesetas más por unidad, significa encarecer automáticamente las compras en el exterior. La congelación interior de los precios plantea, así, dificultades especiales a las empresas que utilizan mercancías de fuera.

Con el año nuevo 1968, la Cámara de Comercio de Madrid se preocupó muy pronto de poner de relieve las consecuencias que de ahí podrían derivar. Como solución propone la Cámara al Gobierno una reducción arancelaria al mismo nivel de la subida que han experimentado las mercancías de importación.

La Cámara consideró, asimismo, grave el que la congelación no permita repercutir en los precios interiores el alza que las primeras materias registran en los mercados internacionales, sin conexión con la nueva paridad de la peseta. A su juicio, esto produce un “perturbador corte de una serie de suministros de mercancías extranjeras que son vitales para el país”. Pide de nuevo a la Administración la consideración de los problemas en que se encuentran los empresarios importadores, la consideración, en definitiva de una mayor flexibilidad en los precios.

Sobre el mismo tema, el vicesecretario nacional de Ordenación Económica, señor Fuentes Irurozqui, comenta el 11 de enero, en Barcelona “la enorme petición de aumentos justificados de precios en determinados productos, que tienen incidencia alcista por estar afectados por las importaciones”. E indica que “el Gobierno tiene en estudio una serie de medidas para agilizar los trámites y salvar los graves trastornos que actualmente se plantean a muchos sectores de la industria y del comercio”.

El 28 de enero se reúne la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Empresarios y hace hincapié en la conveniencia de adoptar una postura firme para que las peticiones de reducción arancelaria no se lleven a cabo sin extremada cautela, ya que cualquier cancelación arancelaria puede perjudicar a los sectores amparados en su protección, invalidando uno de los aspectos favorables de la devaluación: el que automáticamente fomenta las exportaciones y contiene las importaciones.

Aborda más tarde la Comisión el problema de la congelación del Presupuesto que, a su juicio, no se produce. Su postura es ésta en definitiva: "Si hay congelación de precios y salarios, es imperativa también la congelación presupuestaria", es preciso moderar el volumen de gastos e inversiones públicas. Esta congelación presupuestaria no se produce, ya que "el presupuesto de 1967 se liquidará, según versión oficial, alcanzando la cifra de 213.191 millones de pesetas. El proyecto enviado a las Cortes asciende a 238.000 millones, lo que supone un aumento de 25.000 millones de pesetas, equivalente al 11 por 100...

El Presupuesto inicial del bienio anterior (1966-67) fue de 168.000 millones de pesetas. Si queremos comparar cantidades de características homogéneas, hemos de utilizar la cifra de 168.000 millones de pesetas (inicial del bienio 1966-67) y la de 238.000 millones de pesetas (inicial de 1968).

La diferencia asciende a 70.000 millones de pesetas, lo que supone una elevación del 49,9 por 100.

En informe del Consejo Sindical de Vizcaya a la Comisión Interministerial que visitó la provincia en la segunda semana de febrero se caracteriza en los siguientes apartados la coyuntura económica provincial.

1.—Falta de confianza de los empresarios sobre la política comercial y arancelaria, importaciones y liberalizaciones, planes de desarrollo, Mercado Común, política fiscal e ingerencia estatal en la iniciativa privada.

2.—Exceso de capacidad, con fuertes inversiones de los empresarios para atajar costes mediante un aumento de la productividad para abastecer a un mercado creciente y poder competir en calidad y precio con la oferta extranjera. Para unos se ha sobreestimado el mercado; para otros, ha habido una marcada debilidad en la demanda.

3.—Existen dificultades financieras. Los incrementos en los costes han incidido sobre la presión fiscal, rígida y alcista, como consecuencia de la necesidad de una mayor recaudación por el Estado, al ser rebasadas las previsiones presupuestarias.

4. Se nota una falta de cobertura de los precios de venta, ya que —al competir las importaciones, al ser preciso vender para cubrir los gastos fijos, con la eliminación de márgenes comerciales y la entrada de precios políticos en algunos sectores— la tendencia es fuertemente a la baja.

5.—Se hace notar la falta de flexibilidad para la acomodación de las plantillas a la situación económica, ya que no existen suficientes garantías del Seguro de Paro a nivel adecuado.

En materia presupuestaria adopta idéntica postura que el Consejo Nacional de Empresarios la Cámara de Comercio de Vizcaya, en informe a la Comisión Interministerial aludida: debería producirse la reducción del gasto público, sobre todo, consuntivo y el alivio de la presión fiscal.

Pero no hay que asustarse por las quiebras. Como una especie de contrapunto empresarial al pesimismo podemos citar por aquellas fechas la siguiente declaración de don Ignacio Villalonga, presidente del Banco Central: "Yo creo que si el Estado no sostiene a ciertas empresas pequeñas que van mal, ellas solas desaparecerían. Considero que el sentido paternalista de impedir que quiebre todo el mundo es una de las causas de la elevación de costos en España, que rebaja nuestra capacidad exportadora."

Primeros de marzo y en Barcelona. El presidente de la Cámara de Comercio, señor Ribera Rovira, indica: "La industria ha tocado fondo, ha llegado a un nivel del que no puede bajar más y no puede mantenerse mucho tiempo esta situación." El presidente del Sindicato provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica, don José Villaplana, dice: "Ante una

debilidad de la demanda sin precedentes, es imposible reactivar una actividad que tiene un hondo contenido social (el sector de la construcción), así como un efecto multiplicador como ninguna otra por sus repercusiones sobre las industrias complementarias." Y el Comité Ejecutivo del Consejo Sindical Provincial, resume en estos puntos la coyuntura catalana:

- 1.—Faltan síntomas claros de reactivación económica.
- 2.—Difícil situación de las empresas por aumento de la presión fiscal y endurecimiento de la negociación de convenios colectivos.
- 3.—Aumentaron las cifras de pago: 20.012 personas en Barcelona en la actualidad.
- 4.—Aumento de un 0,4 por 100 del coste de la vida en relación con el mes anterior.

La recesión económica durante los dos primeros meses del año es, asimismo, constatada por la Cámara de Comercio de Madrid. Según el informe general de la Cámara "en los dos primeros meses del año la situación de la industria madrileña ha permanecido estacionaria, con características similares a las de meses anteriores. En los sectores textil y de la piel, la producción ha disminuido en un 56,3 y un 70 por 100, respectivamente. El informe considera igualmente el descenso de un 48,6 por 100 en las empresas del sector papel... En el capítulo de ventas, la Cámara señala que, en conjunto, el 54,3 por 100 de las empresas ha disminuido sus ventas en el período enero-febrero".

En la segunda semana de mayo, la encuesta realizada conjuntamente por la Cámara de Comercio de Vizcaya y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria certifica una ligera y primeriza mejoría. "Se está reactivando muy lentamente la industria vizcaína. Las expectativas de los empresarios son más optimistas, ya que la tendencia de la producción es más favorable de cara a los meses venideros. La tendencia de los precios está estabilizada con ligeros descensos en los bienes de inversión. El nivel de los "stoks" ha sufrido un aumento con respecto al mes anterior, pero es inferior a los de enero y diciembre. Ha mejorado la cartera de pedidos de los bienes de inversión, que han sido los más afectados en esta crisis y ha descendido la cartera de pedidos de los bienes de consumo e intermedios."

Don Luis Galdós, presidente del Consejo Nacional de Empresarios, manifiesta a "Europa Press" a mediados de julio: "La impresión que recogemos en nuestro contacto con los diferentes sectores y regiones no permite deducir una perspectiva tranquilizadora." Muestra su recelo porque el tiempo apremia. "El que falta hasta primero de enero de 1969, fecha en la que, de acuerdo con las resoluciones ministeriales, deberían volver las cosas a un estado de normalidad, es corto, y mucho tememos que no se hayan producido las rectificaciones precisas para conseguir una reactivación que no lleve íntimamente aparejada una inflación que en noviembre de 1967 se trató de detener."

A mediados de julio la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona da a conocer un "Informe sobre la situación económica de la provincia y sus posibles soluciones." La situación es delicada; pero las posibilidades de reactivación son evidentes. El empresario tiene dudas en torno a la política gubernativa, comercial y arancelaria. En cuanto a la descongelación salarial se ha de realizar "en un plazo de tiempo lo suficientemente amplio para distribuir la incidencia de tal medida y sus posibles efectos inflacionarios".

Última semana de julio. El informe de la Cámara de Comercio de Bilbao señala que la industria vizcaína durante el pasado mes de junio

experimentó un retroceso de alguna consideración, quebrando la marcha favorable que se observaba en meses anteriores, especialmente en mayo. Por el contrario, el informe sobre la coyuntura industrial del Ministerio de Industria comunica por las mismas fechas, y a escala nacional, que mejora la cartera de pedidos de la industria, disminuyen los "stocks", aumenta el nivel de compra de maquinaria y se mantiene el mismo volumen de utilización de la capacidad productiva, con tendencia a mejorar. Ya en el mes de agosto, y refiriéndose a la totalidad del segundo trimestre del año, el informe de la Cámara de Comercio de Vizcaya: "La utilización de la capacidad productiva de la industria vizcaína durante este período de tiempo ha sido del 75 por 100, lo que supone un pequeño descenso con respecto al trimestre anterior, pero se vuelve a confirmar la sensación de debilidad de los primeros meses del presente año en los que el descenso del grado de utilización de la industria había sido considerable."

Según informe de la Cámara de Comercio de Madrid, la evolución de la coyuntura en la capital durante los meses de mayo y junio fue un poco contradictoria: "Las empresas de más de 250 trabajadores ofrecieron tendencias positivas. Por el contrario, las restantes empresas —con la salvedad de las de 20 a 50 trabajadores presentaron una clara tendencia negativa.

El 16 de agosto se produce el decreto de descongelación relativa de los salarios. La Cámara de Comercio de Madrid considera, en principio, acertada la medida, pero muestra su preocupación con la prorrogada congelación de los precios y "demás factores empresariales". "Consciente el Pleno de la convivencia de las medidas de descongelación en cuanto van encaminadas a mejorar, en todo lo posible, los aspectos salariales y de Seguridad Social, consideró, asimismo, la necesidad de que cuanto antes se restablezca el sistema para los demás factores empresariales que intervienen en las rentas, a fin de crear el clima propicio y las futuras inversiones, motor fundamental del desarrollo económico y social."

Se inicia diciembre y la Cámara madrileña vuelve a insistir en la conveniencia de sustituir el régimen establecido de precios máximos por otro más flexible de ordenación de los precios. Toma pie para ello en el anunciado reajuste del sistema tributario en el sentido de aumentar algunos capítulos de impuestos. El ministro de Hacienda había anunciado incrementos impositivos "...al no ser suficientes los rendimientos que ofrece el sistema impositivo para nivelar los gastos del próximo presupuesto...". Ello nos hace ver —manifiesta la Cámara— que no se ha logrado el tan necesario equilibrio presupuestario. "Tal discrepancia entre el sector público y el sector privado nos hace ver los duros obstáculos que se oponen al camino trazado en el Decreto, cuando hasta la propia Administración tropieza con dificultades en la observancia de sus decisiones de voluntad y para alcanzar la estabilidad de gastos e ingresos, elemento básico sin el cual es casi imposible la consecución de la estabilidad de los precios."

Del 7 de noviembre es el Decreto sobre permanencia de la congelación de los precios a lo largo de 1969: no se podrán incrementar por encima de un 2 por 100. A primeros de diciembre, el Consejo Provincial de Empresarios de Madrid estima que las empresas vienen soportando desde la devaluación de la peseta incrementos constantes en sus costes por elevación de materias importadas, por fluctuaciones de precios en las bolsas libres internacionales, por aumento de la presión fiscal, por legítimas alzas salariales, por el mayor coste de la Seguridad Social, por el proporcional aumento en los costes generales fijos como consecuencia de la recesión económica de año y medio, por la mayor carestía de la financiación, etc."

No podemos alargarnos con nuevos testimonios que sería fácil acumular. Creo bastan los anteriores para denominar el clima en que se ha venido desarrollando el programa de austeridad por parte del empresario. Como es natural, el empresario ha estado permanentemente alerta en la defensa de sus propios intereses.

EL TEMA DE LA AUSTERIDAD EN LAS SECCIONES SINDICALES DEL TRABAJO

Hay un acorde que se repite a lo largo del año hasta el 16 de agosto. Y una variante del mismo que parte de ahí, de la fecha del Decreto de descongelación relativa de los salarios.

El acorde es este: descongelación de los salarios. Y esta la variante: "no" al tope del 5,9 por 100 en la negociación de convenios colectivos durante 1969.

Por el mes de marzo, la Asamblea de la Sección Social del Metal acordó desligarse de los compromisos derivados de las normas de austeridad en materia de salarios, por cuanto las subidas de precios acaecidas hasta entonces hacían suponer que mucho antes de fin de año se habría conseguido alcanzar lo que el Congreso Sindical había puesto como meta máxima: el 2,5 por 100.

En mayo, el Congreso Sindical de Tarragona recibe con grandes ovaciones la moción presentada por el señor Alvarez Abellán "pidiendo se deroguen las medidas restrictivas que pesan sobre los trabajadores, quienes soportan elevaciones de los precios con salarios congelados". En la moción se solicita que se abra inmediatamente un período de distensión, previo a la descongelación, y que se aprueben los convenios laborales pendientes.

A primeros de abril la Asamblea de enlaces sindicales de la construcción, en Barcelona, acuerda solicitar firmemente del Gobierno disposiciones urgentes e inmediatas, mediante las cuales queden descongelados progresivamente y de manera flexible los salarios, y se vaya permitiendo una cierta movilidad a nivel de negociación colectiva...

En junio la Sección Social Central de Banca, Bolsa y Ahorro manifiesta debe irse por parte del Gobierno a una progresiva descongelación salarial, habiéndose pronunciado en este sentido diferentes juntas de Sección Social, e incluso el máximo organismo de los trabajadores, como es su Consejo Nacional.

También en junio, el Consejo Provincial de Trabajadores de Barcelona adopta el acuerdo de elevar al Gobierno la petición de que se lleve a efecto de forma urgente la descongelación salarial, al objeto de que las medidas de austeridad no afecten exclusivamente a los trabajadores.

Es este, como decimos, el criterio en el que abundan las Secciones Sociales del Sindicato en la primera mitad de 1968.

Indicamos arriba cuál es la variante a partir del Decreto de descongelación del 16 de agosto. Sirva de prototipo esta actitud de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Trabajadores, en su reunión del 12 de diciembre:

— Las reivindicaciones salariales planteadas y las mejoras económicas obtenidas en el último cuatrienio han tenido un carácter esencialmente defensivo, a remolque del movimiento alcista de los precios.

— El tope indiscriminado impuesto a las mejoras salariales colectivas, tal como intenta aplicarse, hace extraordinariamente difícil la celebración de convenios colectivos.

— Ninguna salvaguarda legal se concede a las rentas de trabajo en la contingencia de que los precios rebasen las previsiones establecidas.

— La aparente congelación de las rentas no salariales es tan absoluta como efectiva su falta de control.

BATIDO DE OPINIONES

Con el año nuevo 1968 formula Nemesio Fernández Cuesta en "ABC" esta especie de *requiem* por 1967: Crecimiento sin desarrollo. Subida de costes y precios. Inflación y deflación simultáneas. Gasto Público desorbitado. Desorden financiero. Barahúnda industrial. Intemperie agrícola. Confusión y menores inversiones. Acentuamiento del desequilibrio general acusado en la balanza de pagos. Nos hemos comido el cambio. El dólar de sesenta ha muerto. Otra política económica comienza. Pidamos que de verdad sea otra. Amén.

Por las mismas fechas, el profesor Enrique Fuentes Quintana enjuicia, en Barcelona, así el programa de austeridad: "las medidas de austeridad son cortina de humo que oculta una estabilización de crudeza sin precedentes."

Un informe de la Caritas diocesana nos revela a fines de enero la austeridad permanente de grandes sectores del pueblo de Madrid: un 9 por 100 de los hogares madrileños gana menos de 2.500 pesetas al mes, un 30 por 100, menos de 5.000; un 18 por 100, dispone no más de dos habitaciones.

Es preciso reestructurar la economía; es preciso, en concreto, ampliar la dimensión de las empresas. En febrero de 1968 el 96,43 de las empresas textiles tienen menos de 250 obreros; sólo el 11 por 100 de las 30.000 empresas madereras tienen más de 250 trabajadores.

El Diario "SP" pide al Estado dé ejemplo en el camino de la fusión de empresas. Recientemente —dice— se ha hablado de tres empresas del INI que tienen flota propia e independiente. Se ignora cuándo se verá hecho realidad el proyecto de fusión de tales empresas, si es que alguna vez se realiza. "Sobre poco más o menos, Iberia se encarga del tráfico internacional y AVIACO del nacional, con ligeras excepciones. Resulta superfluo explicar lo que se ganaría si las dos compañías estatales se fusionasen, desapareciendo AVIACO, por ejemplo, desde su Consejo de Administración (con miembros comunes en Iberia) hasta el último taller de reparaciones o la contabilidad de costes standard."

El 19 de abril el semanario "El Europeo" llama la atención sobre un aspecto muy importante de tener en cuenta en la recesión: la "otra inflación", la de los costes. Dice: "Una capacidad inutilizada del 22 por 100 como la que ha mantenido la industria española durante el año 1967, representa no sólo una pérdida de unos 35.000 millones de pesetas de renta potencial distribuible entre salarios, amortizaciones y dividendos, sino también un sensible encarecimiento de los costes unitarios que viene a sumarse a los ya altos costes financieros del mantenimiento de los stocks." Los costes de mantenimiento de instalaciones y plantilla subocupados incrementan el coste por unidad de una producción menor.

El diario "La Vanguardia" (12-7-68) anuncia con gran acierto la inutilidad del sacrificio de la austeridad, si no se afrontan reformas de fondo y permanentes. El peligro —escribe— en la situación actual, aunque pueda parecer paradójico, proviene de esta reactivación que se anuncia tímidamente, y que nos coge sin haber introducido las reformas que inexcusablemente reclaman las estructuras básicas del país. Abunda en las mis-

mas ideas el profesor Fuentes Quintana en su colaboración al libro "España, perspectiva 1968": "Mientras el crecimiento de la productividad industrial esté limitado por la admisión de la actual estructura industrial, parece muy difícil que el desarrollo de la industria no exija un clima de inflación." El diario "ND" en agosto: "Lo deseable sería que se aprovechara la estabilidad para corregir los defectos estructurales que se denuncian. Postergar las reformas que necesita el sistema sólo puede conducir a que se reproduzca la situación que teníamos antes de noviembre de 1967." Pero días más tarde el mismo diario se pregunta: "¿Para qué el enorme sacrificio de la devaluación? No se ha aprovechado el compás de espera para reformar estructuras e instituciones ineficaces, no se ha puesto en marcha una racional política de rentas, nada de importancia se ha modificado en nuestro sistema fiscal." A primeros de septiembre el Boletín del Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio opina sobre el fracaso relativo de la devaluación en este terreno: "El tiempo transcurrido podía haber sido utilizado con decisión para impulsar, con todos los medios que la Administración tiene a su alcance, la reestructuración y modernización de sectores clave del sistema productivo. Muy poco se ha avanzado en este sentido respecto a la situación de hace un año."

En su informe del 1 de agosto, el gobernador del Banco de España apunta una idea de gran interés en la lucha contra la inflación: la participación del trabajador en la autofinanciación de la empresa: "Para que los aumentos salariales no presionen sobre el consumo, se sugiere que parte de ellos sean retenidos por la empresa, en forma de ahorro de los trabajadores."

Ante el anuncio, el 16 de agosto, de una descongelación relativa de salarios, las manifestaciones más variadas fueron, en general, favorables, con "distingos" de diferentes matices. "¿Por qué la descongelación?", escribe "La Vanguardia". ¿Por qué razón se ha producido con esta anticipación? ¿Ha sido el fruto de una renovación económica interna y profunda, o acaso el desenlace fácil, simple, de una situación incómoda? Nuestras conclusiones no son lo que podríamos llamar estimulantes."

Desconsoladora, finalmente, y muy compartida, la opinión de I. Parada en *El Europeo*: "¿Quién ha pagado la austeridad? Los importadores no, porque obtuvieron rebajas de arancel en compensación del encarecimiento de los productos indispensables comprados al exterior. Los exportadores tampoco, porque lograron un trato especial para el fomento de sus ventas al exterior mediante desgravaciones fiscales y reducción de impuestos. Por su parte, las sociedades pudieron evitar el crecimiento de salarios y dividendos, aunque se enfrentaron con una demanda disminuida y con una competencia incremetada. El Tesoro —a su vez— tiene prevista una liquidación presupuestaria sin déficit. Es desconsolador pensar que por una rígida política económica, el coste de la austeridad, la corrección de antiguos errores, de falsos planteamientos y de utópicas soluciones haya recaído principalmente sobre los perceptores de rentas salariales."

LA MARCHA DE LA AUSTERIDAD ECONOMICA EN DETERMINADOS INDICADORES

El comercio exterior

Tras cuatro años de déficit, la balanza de pagos de 1968 se cerró con

un saldo a favor de 61,4 millones de dólares. Las reservas de dólares arrojaban a primeros de 1969 un volumen de 1.151,5 millones de dólares.

De enero a octubre de 1968 las importaciones totales disminuyeron en un 1 por 100 y aumentaron las exportaciones en un 16 por 100 en relación con el mismo período de 1967.

Analizando los diferentes renglones de la balanza comercial, vemos que las compras en el exterior de bienes de equipo disminuyeron en un 11,2 por 100. Los bienes de equipo destinados a la industria fueron los más afectados, ya que la importación de bienes de equipo para la agricultura (capítulo, es verdad, de no gran volumen) aumentó en un 19,3 por 100 y disminuyeron en sólo un 6,2 por 100 los destinados a transportes y servicios.

Decreció la exportación de alimentos en un 10,8 por 100, pero mejoró en un 53,4 por 100 la venta de bienes capital, en un 29,7 por 100 la de productos intermedios y en un 24 por 100 la de bienes de consumo no alimenticios.

Durante el primer cuatrimestre de 1968 aumentaron las importaciones de carne, con relación a igual período de 1967, en un 49 por 100, las de leche y productos lácteos en un 88 por 100, las de semillas oleaginosas en un 37 por 100 y las de algodón en un 95 por 100.

En julio se firma un convenio con Argentina sobre importación de carne. A partir del 15 de agosto se comprarán mensualmente en aquel país 3.600 Tm. de cuartos congelados y 1.600 Tm. de carne enfriada.

En septiembre declara el ministro de Agricultura, en Vizcaya, que España dejará de ser deficitaria en la producción de carne para el año 1975.

Sin embargo, a lo largo de 1968 la importación, en general, de bienes alimenticios disminuyó en un 11,1 por 100 y en un 6,2 por 100 la de otros artículos de consumo.

En conjunto, por lo tanto, los efectos de la austeridad en el comercio exterior han sido claramente positivos.

El coste de la vida

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, la evolución del índice del coste de la vida en 1968, comparada con la correspondiente a 1967, ha sido la siguiente: :

	<i>Base media 1958 = 100</i>	
	<u>1968</u>	<u>1967</u>
Enero	181,4	169,9
Febrero	181,4	171,2
Marzo	183,3	171,9
Abril	184,9	174,3
Mayo	184,3	174,9
Junio	184,3	173,4
Julio	183,3	173,5
Agosto	183,4	176,0
Septiembre	183,1	176,5
Octubre	183,7	177,1

Según datos provisionales elaborados por el INE, la variación del índice del coste de la vida respecto al mes de diciembre de 1967 supone para el total del período de trece meses transcurridos desde la devalua-

ción, un aumento del 2,93 por 100. Otras fuentes dignas de crédito, como el Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio, nos dan la cifra del 5,1 por 100 como tasa de crecimiento del coste de la vida en 1968.

Estos índices nos indican en cualquier caso una mejora respecto de años anteriores: el coste de la vida aumentó en un 7,23 por 100 en 1967, en más de un 6,4 por 100 en 1966 y en un 13 por 100 en 1965. Pero nos ofrecen al mismo tiempo el fracaso relativo de la política de austeridad en el logro de la estabilidad de los precios y del poder de compra del dinero.

La bolsa

La bolsa, como instrumento de análisis de un proceso económico, tiene una ventaja: su neutralidad. Es un barómetro que responde a la meteorología económica real, coincida ésta o no con las declaraciones oficiales o "entendidas" sobre la materia.

La primerísima reacción de la bolsa ante la devaluación de noviembre de 1967 fue optimista. Al 22 de noviembre alcanzó la cota más alta del año, 106,74 (base, última sesión de 1966 = 100). Pero casi inmediatamente cunde el desconcierto, registrándose una de las caídas más espectaculares de los últimos años.

Entre el 1 y el 15 de diciembre baja de 144,5 a 137,5 el índice general de cotización (base 1955 = 100). Tras el optimismo, pues, el temor y el recelo ante el anuncio de las medidas complementarias a la devaluación.

En enero de 1968 sube el índice general en un 4,87 por 100. Esto parece ser indicio de confianza en la nueva etapa de realismo en que se va iniciando la economía española. Pero hay otros factores que explican la recuperación: a largo plazo las sociedades de cartera o fondos de inversión van canalizando a la bolsa mayores volúmenes de ahorro e imprimiéndole un dinamismo mayor. Existió, además, el anuncio de nuevas ampliaciones de capital, en concreto bancarias.

En febrero el índice general registró un aumento de 2,75 puntos. Marcha desigual y apatía bursátil. Las oscilaciones parece se debieron, sobre todo, al juego especulativo a corto plazo; no nos ofrecen nada significativo respecto de la marcha general de la economía. Se observó, sin embargo, una gran selectividad en la busca de los valores.

En marzo, la tendencia alcista remite. Sólo se registró un aumento de 0,82 puntos. Marcha irregular. Frenazo. Predominio de la negociación especulativa a corto plazo.

Mantuvo el mes de abril una trayectoria de alza ininterrumpida. Se acentúa, pues, la tónica de optimismo moderado a largo plazo en el mercado de valores.

Al finalizar el mes de mayo el índice general de la bolsa de Madrid registraba un aumento del 18,59 por 100 sobre finales de diciembre del año anterior. Unos más y otros menos, pero todos los valores registraron alzas, lo cual no se explica sino por una progresiva y lenta recuperación de la confianza en el futuro.

Excepto los valores del sector químico-textil, todos los demás registraron aumentos sostenidos a lo largo del mes de agosto. El índice general creció en un 4,7 por 100 respecto de finales de julio.

En septiembre se operó con menor firmeza, pero se alcanzó la cota más alta de una tendencia alcista mantenida a lo largo del año: 125,31, tomando como base la última sesión de 1967 = 100.

A mediados de octubre vuelve a superarse la cota más alta del año: 126,4 respecto de diciembre de 1967. Pero durante la segunda quincena ceden las cotizaciones de eléctricas e inmobiliarias y desciende como consecuencia en tres puntos el índice general.

En noviembre, la trayectoria de la bolsa sigue la clásica de los dientes de sierra. Parece haber influido decisivamente en las oscilaciones, primero, la crisis monetaria internacional y, segundo, la intensificación de algunos tipos impositivos en nuestro sistema tributario. Reflejó la bolsa una actitud de expectativa, pero en el fondo se mantuvo la estabilidad.

Diciembre continúa con creciente estabilidad y en las primeras semanas de enero de 1969 se registra una especie de apoteosis bursátil en la cotización de los valores bancarios e industriales.

En resumen: eliminando de la bolsa en 1968-69 las oscilaciones especulativas a corto plazo, la tónica general ha sido de moderada, pero permanente confianza en el futuro de nuestra economía. La bolsa en su conjunto, pues, ha otorgado así un voto de confianza discreto a la política de austeridad y estabilización de la economía.

Hemos insistido en que esta tónica ha sido general, en relación con toda clase de valores. Pero es preciso señalar un fenómeno: el de la creciente selectividad de las inversiones. El alza ha sido permanente en los valores bancarios. Los valores eléctricos, sin embargo, vivieron una inflexión a la baja de las cotizaciones durante los meses de febrero, junio, septiembre y octubre; los inmobiliarios, asimismo, en enero, marzo, junio, septiembre y octubre. Parecida a la de estos últimos ha sido la suerte del ramo de la alimentación y valores químicos. Una confianza menor en el futuro a corto plazo de estas industrias, aunque, en general, incluso estos valores se mantuvieron con firmeza.

El paro

Es muy difícil hablar en España de cifras de paro y empleo. Se nos han dado cifras decrecientes a lo largo de 1968, siempre en torno al 2 por 100 de parados; porcentaje —se nos dice— tolerable.

Es cierto que ese 2 por 100 se suele ofrecer como techo tolerable de paro, compatible con niveles *normales* de ocupación. Pero hay que tener en cuenta en España:

- que no entra a la cuenta en esa cifra de paro el subempleo o desocupación disfrazada en la agricultura; ni el subempleo de los profesionales; ni los emigrantes al exterior; ni el pluriempleo; ni la supresión de horas extraordinarias
- el escaso porcentaje de incorporación de la mujer española a la vida económica activa (en torno al 25 por 100)
- la escasa dotación del seguro de desempleo (el 75 por 100 del sueldo base durante seis meses)
- la diferente distribución regional de las cifras de parados.

También aquí es preciso distinguir un problema de coyuntura que, a lo que parece, se ha mantenido dentro de límites normales y otro más grave y profundo de la estructura del empleo.

Otros indicadores

El producto Interior Bruto aumentó de un 4,4 a un 4,7 por 100, frente al 3,7 por 100 en 1967.

Los salarios en términos reales se elevaron en torno al 4 por 100 aproximadamente, lo que supone, teniendo en cuenta el aumento del coste de la vida, una subida del 9 por 100 en términos monetarios.

La expansión real del gasto de bienes de consumo fue, como máximo, de un 4 por 100 respecto de 1967.

No existen cifras fidedignas, pero parece lógica la opinión de quienes estiman que la formación de capital (equipo productivo más existencias) en 1968 ha sido negativa, entre un -3 y un -5 por 100.

MUESTRA DE LA LEGISLACION ECONOMICA MAS SIGNIFICATIVA EN 1868-69

Presupuesto

El Presupuesto para el bienio 1968-69 se presentó equilibrado en 237.000 millones de pesetas. Estos fueron los ingresos por impuestos previstos para 1968: 140.450 millones por impuestos indirectos y 61.740 millones por impuestos directos.

Se programó, pues, un 11 por 100 de incremento de los gastos públicos sobre el nivel de 1967, incremento bastante menor que el registrado en anualidades anteriores. El proyecto de Presupuesto era apto, por lo tanto, para colaborar en la estabilización de la economía. Dada la dilatación previsible de la actividad económica, ese porcentaje de aumento de los gastos públicos no tenía por qué suponer apenas incremento de la presión fiscal, lo cual podía significar algún respiro y estímulo a la inversión privada. Por otra parte, hay que tener en cuenta que en ejercicios anteriores el incremento del gasto público, sobre todo del gasto consuntivo, había sido uno de los más importantes factores inflacionarios. También por este capítulo, pues, el propósito de frenar el gasto podía suponer una importante contribución al desarrollo de la austeridad.

Este Presupuesto, sin embargo, no se ha podido mantener en sus límites fijados para 1969. Con la intención de nivelar el nuevo aumento de los gastos con los ingresos, se decretaron en noviembre algunos reajustes tributarios que suponen para el Fisco un aumento en los ingresos entre los 30 y los 40.000 millones de pesetas anuales.

Precios de bienes importados

La primera brecha en la rígida congelación de los precios se produjo en enero de 1968 y por Orden de la Presidencia del Gobierno. "Se autoriza a las empresas transformadoras, cuyos productos experimenten mayores costes en los componentes de importación derivados del cambio de paridad de la peseta, a repercutir en sus precios finales la parte de aumento que no pueda ser compensada o absorbida". En uno de los apartados anteriores vimos las razones aducidas por los empresarios para solicitar del Gobierno la adopción de esta medida. Se la considera razonable. De acuerdo. Pero desde este mismo momento serán asimismo razonables y justificadas las demandas de incremento y descongelación progresiva de los salarios.

Vivienda

Por el Ministerio de la Vivienda se dispone a primeros de abril la construcción durante 1968 de 247.000 viviendas de protección oficial, de ellas

97.000 en los dos grupos en que se clasifican las de renta limitada y 150.000 subvencionadas.

Para 1967 se había fijado el mismo programa, habiéndose terminado 131.698.

Treemos este decreto por la reconocida importancia que el sector de la construcción tiene en toda reactivación económica general. Es un importante capítulo de la colaboración del Estado en la reactivación general y progresiva de la economía.

Especulación del suelo

En febrero es remitido a las Cortes el proyecto de nueva ley sobre fiscalización del suelo. El proyecto se basa en dos figuras impositivas: un impuesto particular sobre el suelo urbano y otro que recae sobre la plusvalía en la transmisión de los solares. El primero sanciona la inhibición de los propietarios al no edificar y el segundo socializa parcialmente el incremento de valor de los terrenos edificables.

El proyecto no es acogido, en general, con gran entusiasmo. Y esto, no porque no se lo considere necesario o bien orientado, sino porque se teme su falta de aplicación efectiva. Se recuerda que la ley del suelo en vigor no llegó siquiera a ser reglamentada.

Trasvase Tajo-Segura

A fines de abril se da a conocer a la prensa el anteproyecto de trasvase Tajo-Segura. El coste total será de 5.900 millones de pesetas. Se pretende regular el déficit de agua de la región sureste y ampliar y mejorar los regadíos de Levante. Se opina en medios especializados que difícilmente se podrá llevar a cabo el proyecto por sólo 5.900 millones de pesetas. Por lo demás, el proyecto es una de las muchas empresas de Obras Públicas, un elemento del nutrido programa desplegado por el Ministro, señor Silva Muñoz, ante el pleno de julio en las Cortes. Obras Públicas ha sido uno de los más importantes suministradores de esa "pólvora del rey" que, según algunos, ha sido, sobre todo, la pólvora de la expansión en 1968; es decir, ha sido uno de los más importante canalizadores de las inversiones públicas.

Incompatibilidades bancarias

En junio comienza a aflorar un proyecto espectacular de ley: el de incompatibilidades bancarias. Contiene dos puntos esenciales; incompatibilidad de los altos cargos bancarios con el ejercicio de funciones directivas en otras entidades industriales y mercantiles, y jubilación a los setenta años. Al proyecto de ley se presentaron más de 50 escritos de enmienda. Al final, el dictamen quedó enormemente suavizado. Quedó suprimido el límite de edad para el ejercicio de funciones directivas en la banca y limitada, no suprimida, la compatibilidad de altos cargos ejercidos en la banca con el ejercicio de funciones similares en otro tipo de empresas.

El proyecto, su discusión pública y su debate en las Cortes, han tenido la virtud de despertar la atención hacia un problema más amplio: el general de las incompatibilidades en las empresas y, de ahí, la necesidad de reforma de la Ley de Sociedades Anónimas. Como escribía "La Vanguardia": "¿Incompatibilidades? Sea. Acabemos con cuanto suponga de-

masía y abuso. ¿Pero sólo en la Banca? ¿Pluriconserjerías? ¿Pluriresponsabilidades? ¿Pluricargos? Pongamos término o, siquiera, límite a ese mal... Desde hace tiempo nos acompaña la convicción de que la Ley de Sociedades Anónimas está reclamando a voces una revisión o retoque, una apertura a las nuevas necesidades de estos tiempos... ¿No hubiera sido mejor comenzar por ahí, y llevar a esa reforma legislativa, que consideramos muy conveniente, unas ideas claras y modernas sobre Consejos, consejeros, directores generales, consejeros delegados, etc., aplicables a todas las sociedades, a todo el ámbito empresarial de España, incluidos, por supuesto, y con mucha atención, los mecanismos de la Banca privada en sí misma y en sus relaciones con las demás empresas, industriales o mercantiles”?

Leyes agrarias

El 20 de junio se aprueba en las Cortes la ley sobre el FORPPA, la ley de Ordenación Rural y la de Transmisión de Tierras por el Instituto Nacional de Colonización. Tres leyes llamadas a producir en España la que se ha denominado Reforma Agraria Técnica. La primera, el FORPPA, sobre ordenación de mercados agrícolas, fue la más discutida; trece largas sesiones de la Comisión de las Cortes se necesitaron para dictaminarla; al fin quedó aprobado el Fondo, pero nace en cierto modo con la punta de la eficacia quebrada: carece de poder ejecutivo, su misión es solamente de asesoramiento y propuesta.

Becas-salario

El Ministerio de Trabajo anuncia la creación de 1.000 becas-salario en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia. Se programan dos clases de becas-salario: una de 77.000 pesetas para hijos de trabajadores que, por razones de estudio, tengan que desplazarse del lugar de su residencia habitual y otra de 46.000 pesetas para residentes. La fuente de financiación es doble: las Mutualidades Laborales y Entidades gestoras de la Seguridad Social pagarán 28.000 pesetas por beca en concepto de compensación por salarios no percibidos (o en concepto de retribución por el “trabajo” del estudio); el resto será pagado por el Ministerio de Educación por matrículas, libros de texto, sostenimiento, etc. Merece destacar, sin duda, esta fórmula por su novedosa originalidad.

Descongelación relativa de los salarios

El Decreto de 16 de agosto consta de tres puntos clave:

— A partir del 1 de octubre se da por terminado el período de congelación y podrán ir entrando en vigor los convenios colectivos sindicales suscritos y pendientes de aprobación.

— A partir del 1 de enero queda establecido el nuevo salario en 102 pesetas, con el consiguiente reflejo en los costes de la Seguridad Social.

— Se autorizan para 1969 nuevas elevaciones ponderadas de salarios, que no podrán superar en ningún caso un aumento del 5,9 por 100.

En apartados anteriores hemos reflejado diversas reacciones empresariales y del trabajo en relación con este Decreto.

Fondos públicos y Banca privada

Se aumentó del 20 al 21 por 100 el coeficiente de Fondos públicos que la Banca privada debe mantener en su cartera en relación con el vo-

F. J. GOROSQUIETA

lumen de depósitos. En el mes de abril había sido elevado el porcentaje al 20 por 100. Elevaciones anteriores fueron realizadas en marzo del 65, septiembre del 66, noviembre del 66, marzo del 67 y octubre del 67. Más de 140.000 millones de las inversiones de la Banca privada se calcula habrán sido así "nacionalizadas", o mejor dicho, puestas al servicio de las actividades empresariales del Estado.

Deuda Universitaria

En octubre se anuncia el éxito sin precedentes de un nuevo capítulo de la actividad empresarial del Estado: la Deuda Universitaria. Frente a una oferta, en principio, de 3.500 millones de pesetas, ampliada más tarde en 1.500 millones, las peticiones desbordaron los 28.600 millones de pesetas.

Continúa la congelación de los precios

Nuevo Decreto: durante 1969 ningún artículo podrá elevarse por encima del 2 por 100 de su valor actual (noviembre 1968). Días más tarde se determina el reajuste tributario y el aumento de algunos capítulos de impuestos.

II Plan de Desarrollo

El 10 de octubre es aprobado por el Gobierno el proyecto de ley del II Plan de Desarrollo para su remisión a las Cortes, el proyecto que ha quedado ya dictaminado por la Comisión de Leyes Fundamentales.

Excepción importante a la congelación

En julio entraron en vigor las nuevas cotizaciones a la Seguridad Social, que suponen un incremento de 13.000 millones en los ingresos de la Previsión y, por consiguiente, en los pagos de empresas y trabajadores. Una disposición todo lo razonable que se quiera, pero un elemento importante más al margen del entramado doctrina, tecnológico de la austeridad.

LA AUSTRERIDAD ECONOMICA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La austeridad es un precio, un sacrificio impuesto al país a cambio de una contraprestación importante que se le quiere ofrecer. Esta contraprestación es doble; una a corto y otra a largo plazo. A corto plazo se pretende frenar y estabilizar el coche en el declive peligroso de la inflación. A largo plazo, acometer las reformas de fondo que establezcan a esa misma distancia la economía.

Como hemos podido apreciar en otros apartados, los logros a corto plazo de la política de austeridad han sido importantes: se desaceleraron procesos de inflación anteriores, se enjugó el déficit de la balanza de pagos, se estabilizó relativamente la economía. Pero hemos podido apreciar, asimismo, existe una extensa y calificada opinión en nuestro país que estima no se han acometido con suficiente eficacia durante los últimos trece meses aquellas reformas estructurales capaces de estabilizar a largo plazo la economía. No es poco razonable, pues, pensar que el

precio de la austeridad pagado en conjunto por el país, en forma de desempleo, atonía empresarial y recesión económica ha sido demasiado elevado en relación con los resultados obtenidos.

Por otra parte, la política de austeridad ha supuesto un sacrificio específico para los diferentes grupos homogéneos que toman parte activa en la vida económica: trabajadores, empresarios, perceptores de rentas fijas, funcionarios, etc. Los derechos humanos y la dignidad de la persona exigen la igualdad en la distribución del sacrificio entre los diferentes grupos homogéneos. ¿Se ha dado esta igualdad ante el sacrificio? Sectores extensos de opinión creen que "como siempre" han perdido los trabajadores. Si son ciertas esas dos cifras, la del aumento de los salarios reales en un 4 por 100 y del coste de la vida en un 5,1 por 100, esto nos indicaría que la austeridad no ha hecho partícipes a los trabajadores del correspondiente aumento de la productividad lograda a lo largo de 1968, sino todo lo contrario: ha quitado a los salarios el 1,1 por 100 de su poder de compra. Muchas empresas lo han pasado mal; de acuerdo. Pero los problemas de las empresas ¿han tenido siempre reflejo en una congelación de los altos sueldos directivos?

1969.—¿Cómo salvaguardar los derechos humanos ante la permanencia de una austeridad relativa a lo largo de 1969? Enlanzando la política económica a corto plazo con una reforma de las estructuras que establezca a largo plazo la economía. Pero "reforma de estructuras" es una expresión genérica que a fuerza de utilizarla está perdiendo su filo. Reforma de estructuras significa en primer término socialización del poder. Mientras el poder esté en grupos minoritarios siempre existirá el riesgo de someter los intereses del bien común a intereses de grupo, muy respetables, pero de menor cuantía. Se elaborarán catálogos muy completos de estructuras socioeconómicas que necesitan reforma, pero si se tropieza con la inercia o la oposición de pequeños grupos instalados en el poder económico o político, todo será poco menos que perfectamente inútil. (Es en este contexto donde, en concreto, una política de austeridad económica puede resultar carga injusta y demasiado lerdá para el país.) ¿Sustitución de unos grupos por otros grupos, mediante lo que ahora denominan "aceleración del cambio social"? Y ¿quién garantiza la mayor honestidad a la larga para el pueblo de los nuevos grupos instalados? Socialización del poder significa, por el contrario, despertar en el pueblo una conciencia más intensiva de su propia dignidad. De esta raíz, que se alimenta de la información y de la cultura masiva, nacerá necesariamente el control mayoritario del ejercicio del poder y, de ahí, la posibilidad para el pueblo de imponer aquellas reformas de estructura que la sociedad apetece.

Aludíamos arriba a dos grandes grupos homogéneos: los empresarios y los trabajadores. Repetimos que hay empresarios que lo han pasado muy mal con la política de austeridad. Pero, como grupo, poseen el poder que les otorga la propiedad y dirección de las empresas, han podido dejar oír su voz a través de las Secciones Económicas del Sindicato, de las Cámaras de Comercio, de aquellos medios de expresión que directa o indirectamente pueden controlar. Los trabajadores, por el contrario, sólo han tenido un medio público legal de expresión: las Secciones Sociales del Sindicato, de un Sindicato que necesita una profunda reforma en su estructura, porque, en su vigencia actual, no es un organismo de autodefensa laboral en armonía con nuestro sistema económico horizontal, sino un instrumento de la política económica del Estado. Los trabajadores,

F. J. GOROSQUIETA

por tanto, han estado en condiciones de inferioridad, no han tenido en sus propias manos los medios suficientes para autogarantizar sus aspiraciones. Esperemos que la nueva Ley Sindical restablezca la garantía de una equidistribución, por grupos homogéneos, de los costes de eventuales políticas estabilizadoras.

Victorino Ortega *

Problemática laboral y sindical 1968-69

"En la época actual se considera que el bien común consiste principalmente en la defensa de los derechos y deberes de la persona humana" (Pacem in Terris).

El objetivo de este artículo no es el estudio de los llamados derechos sociales, ni siquiera de alguno de ellos en particular; sin embargo, nuestras reflexiones van hechas dentro del marco de los derechos que se derivan de la dignidad de la persona. Tenemos presentes en concreto: el derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, el derecho a la protección contra el desempleo y a una remuneración justa que asegure tanto al trabajador como a su familia una existencia digna; asimismo, el derecho de los trabajadores a constituir asociaciones y a "darles la estructura que se juzgue conveniente para obtener sus objetivos".

1. LA REALIDAD LABORAL ESPAÑOLA EN 1968 Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS

Con el fin de ofrecer un panorama suficientemente completo de la realidad social que estamos viviendo, vamos a intentar analizar algunos de los hechos más salientes y las actitudes o tomas de posición colectivas e individuales frente a estos hechos.

Obligados a hacer una selección, que por fuerza ha de ser incompleta, nos fijaremos en estos cuatro hechos:

- la descongelación de los salarios,
- la congelación de los precios,
- los expedientes de crisis con el correspondiente paro y
- el conflicto de las minas de Asturias.

* Licenciado en Derecho.

(1) "Pacem in Terris", n. 18-20 y n. 23; arts. 20 y 23 de la Declaración Universal de los Derechos del hombre; *Mundo Social*, 15 de abril de 1968.

1. *El Decreto-Ley de 16 de agosto de 1968 y la descongelación de los salarios.*

Este Decreto-Ley, o si se prefiere esta decisión del Gobierno, tiene una motivación y un objetivo a alcanzar. La *motivación* "obedece a la preocupación social del Gobierno" y la meta que se pretende alcanzar con esta medida de carácter transitorio no es otra que asegurar "el mantenimiento del poder adquisitivo de las rentas salariales" (Exp. de motivos).

Entrando en el contenido de esta medida gubernamental vemos que se reduce a lo siguiente:

a) tramitación reglamentaria de los convenios colectivos sindicales suscritos por las partes y pendientes de aprobación el 17 de noviembre de 1967, cuyos efectos económicos se dejarán sentir a partir del primero de octubre.

b) aplicación desde el día primero de octubre de los incrementos de salarios previstos en los convenios vigentes el 17 de noviembre de 1967, en conformidad con escalas móviles cuyas cuantías estuviesen determinadas o fuesen determinables automáticamente.

c) incremento de las retribuciones de los convenios vencidos y no renovados durante 1967, en el porcentaje en que se hubiese elevado el índice general del coste de la vida en el conjunto nacional, desde el día de vencimiento del convenio el día primero de octubre. Este incremento se ha dejado sentir desde primeros de noviembre.

d) límite máximo del 5,9 por 100 para el incremento de las condiciones económicas que se pacten en los convenios colectivos sindicales durante el año 1969.

e) congelación de las rentas *no* salariales, conforme a las limitaciones impuestas en el art. 6.º del Decreto-Ley de 27 de noviembre de 1967 (2).

A este conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno es a lo que se le ha llamado descongelación salarial, adjetivándola de descongelación "gradual", "progresiva", "pura", etc. Si el lector examina una por una las diversas medidas podrá observar que hay que distinguir dos clases o dos períodos de descongelación: la de primero de octubre y de noviembre y la que dejará sentir sus efectos durante el año 1969. La primera, a lo sumo es una "minidescongelación".

Y la razón es muy sencilla, la descongelación de octubre corresponde a los convenios pactados con anterioridad al mes de noviembre de 1967, y tales negociaciones colectivas tuvieron presentes las alzas de los precios durante ese año. Dicho de otra forma, son los salarios los que van detrás de los precios una vez más. De forma parecida podría argumentarse respecto de la "minidescongelación" a partir del primero de noviembre.

2. *La congelación de los precios.*

De nada hubiera servido esta "minidescongelación" y de muy poco la intención sincera del Gobierno de "mantener el poder adquisitivo de las rentas salariales", sin un control efectivo de los precios durante 1969. Esta es la razón de que el nuevo Decreto-Ley de 7 de noviembre de 1968, siguiendo la misma línea del anterior, haya determinado la congelación de los precios, para lograr los siguientes objetivos: "*mantener el poder adquisitivo de las rentas de trabajo*, conservar la posibilidad de competencia

(2) "B. O." de 17 de agosto de 1968.

de nuestros bienes y servicios en el exterior y, al propio tiempo, permitir la expansión de las empresas" (Exp. de motivos).

En cuanto al contenido, el presente Decreto-Ley distingue tres grados en la congelación de los precios:

a) prórroga hasta el 31 de diciembre de 1969 de lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 9 del Decreto-Ley de 27 de noviembre de 1967. Es decir, congelación total de los precios al nivel alcanzado el 18 de noviembre de dicho año.

b) autorización, excepcionalmente, de elevación hasta un 2 por 100 como límite máximo sobre los precios practicados por las empresas el 18 de noviembre de 1967. Tal autorización corresponde a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

c) autorización, en ciertos casos y por razones justificadas cuando las aizas de coste motiven repercusiones inevitables superiores al límite anteriormente indicado, de elevaciones superiores. Esta autorización corresponde al Consejo de Ministros.

La voluntad, pues, por parte del Gobierno de mantener el poder adquisitivo de las rentas salariales es clara y terminante. De la eficacia de estas medidas adoptadas, así como de la posibilidad de compaginar congelación de precios y expansión de las empresas o desarrollo económico, solamente podremos valorarlas una vez conocidos los resultados a lo largo del año 1969.

3. ¿Hacia una política de rentas?

Al conocerse estas medidas de descongelación de salarios, son varios los que se preguntaron: ¿equivalen estas medidas a la implantación de una política de rentas? Para un editorial, un tanto apasionado, si no interesado, de "España Económica" "el Decreto-Ley por el que se descongelan parcialmente los salarios subraya la inexistencia en España de una política de rentas sólidamente instrumentada".

Refiriéndose también al mismo Decreto-Ley de 17 de agosto de 1968 sobre la descongelación salarial, leemos en el editorial de otra revista: "si lo que se pretende es dar el primer paso hacia una política de rentas, entonces el hecho es mucho más clarificador. Tal política se reduce a un simple control de salarios" (4).

Personalmente, creo que el primer paso, antes de enjuiciar estas medidas desde la óptica de la política de rentas, es situarlas en su contexto. Y este no es otro que las medidas adoptadas, con ocasión de la nueva paridad de la peseta, por el Decreto de 27 de noviembre de 1967, con el fin de garantizar "el mantenimiento de un alto nivel de empleo, la estabilidad del coste de vida y el equilibrio de la balanza de pagos" (5).

Por otra parte, entiendo que una auténtica política de rentas debe intentar conseguir estos dos objetivos fundamentales:

- mantener la *estabilidad de los precios*, asegurando al mismo tiempo un crecimiento económico rápido y el pleno empleo de la mano de obra en una economía abierta;
- lograr una más justa distribución de la renta nacional y de los frutos de su crecimiento.

(3) *España Económica y Financiera*, "Una descongelación mal realizada", 7 de setiembre de 1968.

(4) *Cuadernos para el Diálogo*, setiembre 1968.

(5) "B. O.", 28 de noviembre 1967. — Para un análisis técnico de estas medidas puede verse el artículo de E. RECTO "Juicio cristiano sobre la devaluación y medidas complementarias", en FOMENTO SOCIAL, enero-marzo 1968.

V. ORTEGA

La experiencia nos demuestra que en los distintos países que han intentado implantar una política de rentas, se hace más hincapié en el primero de los objetivos —la estabilidad de los precios— que en el segundo, referente a la justicia en la distribución. Asimismo, “está admitido hoy en día, al menos oficialmente, que la política de rentas debe ser una política de todas las rentas, y no una política únicamente de los salarios” (6).

Esto supuesto, aun admitiendo lo difícil que resulta hacer compatibles los dos objetivos señalados para una política de rentas, hemos de decir que las actuales medidas adoptadas por el Gobierno se dirigen casi exclusivamente a conseguir el primero de los objetivos fundamentales de ésta y no plenamente, pues, “aun cuando la política del Gobierno mantiene el principio de la formación de los precios en régimen de economía de mercado, no es posible, en las actuales circunstancias, implantar la plena vigencia de dicho principio, entre otras razones porque fijó un límite máximo a la elevación de los salarios y estableció la congelación de las demás rentas” (Decreto-Ley de 7 de noviembre 1968).

Sin embargo, es preciso reconocer que tanto la elevación del salario mínimo hasta 102 pesetas desde primero de enero de 1969 —elevación que supone el 6,25 por 100 de aumento—, como la mejora de todas las prestaciones de la Seguridad Social, van encaminadas a lograr el segundo de los objetivos fundamentales que exige toda auténtica política de rentas, una más justa distribución de la renta. Pero, al mismo tiempo, hay que decir que ambas medidas quedan muy por debajo de sus posibilidades: la primera porque 102 pesetas de salario mínimo garantizado es a todas luces insuficiente, y en cuanto a la Seguridad Social es sabido que todavía hoy los campesinos seguirán sin equipararse al resto de los obreros en la Seguridad Social.

Según un reciente acuerdo de la Comisión Permanente de las Cortes la equiparación de los trabajadores agrícolas a los del régimen general en materia de Seguridad Social, hubiera supuesto “la extensión del subsidio por enfermedad común a los pequeños propietarios, el incremento en las prestaciones familiares y la aplicación del seguro de desempleo a los agricultores, lo que forzosamente habría de exigir un aumento en las aportaciones que para la financiación del régimen de la Seguridad Social ha de consignar el Estado en sus presupuestos, aumento que no se considera viable en el momento actual” (7).

El gran instrumento con que contaba el Gobierno en la actualidad para haber favorecido de manera especial el segundo de los objetivos fundamentales de la política de rentas eran los convenios colectivos. Estos constituyen un instrumento de política económica descentralizada y, en cierto modo, son un marco legal de distribución de la renta, porque como se ha escrito: “la Seguridad Social y los impuestos serán medios indirectos de redistribución macroeconómica de la renta nacional, pero el convenio colectivo, en cambio, constituye un procedimiento bien directo, al que quizá algún día se le reconozca por los economistas todas las inmensas posibilidades institucionales que encierra” (8).

(6) J. LECAILLON, “La politique des revenus”, trad. esp., ed. Nova Terra. Barcelona, 1968; p. 53.

(7) *Boletín Oficial de las Cortes*, 23 de noviembre de 1968. — El Consejo de Ministros no ha autorizado la tramitación de una proposición de ley, suscrita por más de 50 procuradores, que propugnaban la equiparación de los trabajadores agrícolas a los del régimen general en materia de Seguridad Social.

(8) E. PÉREZ BOTIJA, “El convenio colectivo de trabajo como instrumento de planificación y ordenación económica”, en *Revista de Trabajo*, marzo-abril 1962, página 385 y ss.

Ahora bien, dado el control establecido sobre los convenios colectivos por los decretos-leyes, a los que nos estamos refiriendo, cuyo objetivo es *mantener el poder adquisitivo de las rentas salariales*, desde el punto de vista de una más justa distribución de la renta podemos quedarnos prácticamente en la situación de noviembre de 1967.

4. Empleo, expedientes de crisis y despido.

Recientemente se ha hecho público el informe del ministro de Industria, señor López Bravo, sobre la industria española en 1968. Y entre los aspectos calificados de "menos brillantes" se encuentra el del empleo. El empleo medio anual —según el informe— ha sido en 1968 solamente superior en 0,7 por 100 al del año anterior. Pero este aumento es inferior al alcanzado en 1967 y, por supuesto, a los años anteriores. Por otra parte, el número de horas trabajadas en 1968 no ha aumentado prácticamente en relación con el año precedente.

Cuantitativamente la industria creó en 1968, según estimaciones propias del citado ministerio, 46.000 puestos de trabajo, cifra muy inferior a la media del quinquenio 1963/1968 en que se crearon 480.000 puestos de trabajo.

Es sabido que en el mes de febrero de 1968 el aumento del nivel de desempleo llegó a ser preocupante. Según una declaración oficial del señor ministro de Trabajo, de fecha de 29 de febrero, entramos en el mes de marzo con un paro involuntario *registrado* de 217.045 personas y un paro *estimado* que arrojaba la cifra de 324.777 trabajadores españoles. En el comentario que nos merecieron estos datos hicimos ver entonces que casi la mitad del paro correspondía a la agricultura, pero nos planteábamos el siguiente interrogante: ¿no corresponderá una buena parte de los que se estiman parados en la agricultura a los que, habiendo salido de ella para trabajar, pongamos por caso en la construcción, han vuelto de nuevo al anterior trabajo?

Todavía a la entrada del verano la evolución del empleo distaba de ser favorable, al no expansionarse a ritmo suficiente la demanda de empleo en la industria y los servicios. Y en este sentido, aunque no recojan el empleo total, son significativos los datos ofrecidos por el Mutualismo Laboral: en el período de mayo 1967 a mayo 1968 causaron baja 118.899 productores cotizantes en la Mutuality Agraria, frente a un aumento de solamente 43.709 en la rama de industrias y servicios (9).

En el segundo semestre, sin embargo, la situación ha mejorado bastante, llegándose al final del año 1968 con un promedio mensual de paro del 1,44 por 100 de la población activa española, habiéndose señalado como porcentaje de desempleo en noviembre de 1969 el 1,9 por 100 (10). Pero dado el retraso con que se dispone de los indicadores de empleo, resulta difícil valorar la situación actual.

Algo parecido tenemos que decir con respecto al número de las personas a quienes han afectado los expedientes de crisis a lo largo del año 1968. Según datos facilitados por la Dirección General de Trabajo, el número de expedientes de crisis presentados desde el mes de noviembre de 1967 hasta últimos de octubre de 1968 ascendió a la cifra de 2.521. De estos expedientes fue autorizado el despido en 1.598 casos; en 593 las

(9) Cfr. *Panorama Económico*, setiembre 1968; p. 6.

(10) Según datos publicados en un Informe del Banco de Santander y en *La Vanguardia* de 30 de enero de 1969, respectivamente. El Ministro de Trabajo manifestó también el día 5 de febrero que el paro estimado alcanza actualmente el 1,8 por 100.

suspensiones y en los restantes la reducción de la jornada de trabajo. El número total de productores afectados como consecuencia de estos expedientes, siempre según el citado informe, alcanzó la cifra de 66.538.

Como un complemento de estas cifras añadimos los datos conocidos y que se refieren a la provincia de Barcelona: "en los once primeros meses de 1968 se han autorizado por la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona 222 expedientes de cierre y despido, que han afectado a 9.243 obreros y 167 expedientes de suspensión y reducción, con 8.327 obreros. Estas cifras son bastante más del doble de lo que se autorizaba en los años de expansión" (11).

Estos datos nos indican claramente la necesidad de aumentar los puestos de trabajo, pero tal aumento está supeditado, por una parte, al crecimiento de inversiones en la industria y, por otra, al proceso concentrador de empresas que, como es sabido, ambos condicionantes, actúan con signo contrario desde el punto de vista del mantenimiento del nivel de empleo.

Asimismo, hay que decir también que frente a la tesis o posición de los que defienden el "no" rotundo al despido o "flexibilidad" de las plantillas (representantes máximos sindicales), se va imponiendo *dentro de la legalidad* la concepción de una mayor "liberalización", flexibilidad, movilidad o despido por causas ajenas a los trabajadores. Y si bien es cierto que a largo plazo pueden salir beneficiados los trabajadores en general, no vemos que se adopten medidas aptas para evitar que el saneamiento, la puesta a punto de nuestra economía, no exija un sacrificio excesivo, especialmente al sector de los trabajadores que han superado los cuarenta años.

5. *El conflicto laboral en la minería asturiana.*

La crisis de la minería asturiana al igual que en otros países es tan antigua y compleja que no permite estudiarla aquí ni siquiera en uno de sus múltiples aspectos. Únicamente pretendemos constatar, dado el carácter especial que ha revestido, la situación conflictiva existente en 1968, y preguntarnos por sus posibles causas.

La situación en líneas generales nos la ha descrito el presidente del Consejo de Administración de Hunosa en una carta dada a la publicidad y enviada a los 23.000 productores que componen esta empresa hullera. Según esta carta "desde el día 1 de enero de 1968 al 15 de enero de 1969, ha habido 311 días laborales, de los cuales solamente se han trabajado con plena normalidad 196 días".

En otro de los párrafos de dicha carta se dice: "es tremendo comprobar que desde el día 1 de octubre pasado hasta hoy, con un total de 87 días laborales, solamente 28 se han trabajado con normalidad en las explotaciones de la empresa". Desde el momento que al final de la carta se hace un llamamiento a la responsabilidad de todos los mineros para que actúen de acuerdo con su conciencia, no sin antes indicar que el déficit total ha sido de 1.316 millones de pesetas, conviene preguntarse por las principales causas que han motivado el paro.

A juicio del presidente del Consejo de Administración, don Alejandro Suárez, los abandonos en el trabajo no han sido motivados por asuntos estrictamente laborales. Las dos cuestiones que se han esgrimido para promoverlo son: accidentes y silicóticos. Dejando a un lado el problema de los accidentes, vamos a fijarnos en el problema de los silicóticos.

(11) A. GISPERT, "Industria Catalana", en *Actualidad Económica*, 27 de diciembre 1968, p. 32.

Existen en España unos 20.000 trabajadores silicóticos, gran parte de los cuales corresponden a Asturias. El 29 de septiembre de 1966 una Orden del Ministerio de Trabajo (12) intentó calmar las exigencias de un millar de silicóticos de primer grado al modificar los artículos 39, 45, 77 y 83 del Reglamento de Enfermedades Profesionales de 9 de mayo de 1962.

Las exigencias de los trabajadores consistían principalmente en estas tres cosas:

- Que todos los tajos fueran inyectados con la suficiente eficacia para cortar el problema de raíz.
- Que se estableciera un Tribunal médico que, al reconocer al minero, ofreciera a éste suficientes garantías.
- Que todos los mineros silicóticos y especialmente los calificados en primer grado fueran apartados del polvo y destinados al exterior de la mina, con un sueldo base mínimo del 75 por 100 y siéndoles respetados los mismos derechos que cuando trabajaban en el interior.

La orden ministerial previendo que esta disposición afectaba económicamente a las Empresas, les concedía plazo de *dos años* para que prepararan puestos *compatibles* en el exterior al decir que "transitoriamente te podrás calificarse como compatibles los puestos de trabajo en los frentes de arranque y avance cuando se realice la inyección de agua a presión..., pero sin que *en ningún caso*, y como medida de prevención, puedan permanecer los trabajadores silicóticos de primer grado *más de dos años...*" (13).

En octubre pasado se cumplieron estos dos años de plazo, y más de *mil silicóticos* de primer grado, muchos de ellos picadores, debían pasar a puestos del exterior. Las empresas, como es explicable, no contaban con los puestos compatibles suficientes en el exterior de la mina y los mineros se quejaban de la lentitud en los trámites para poner en práctica la Disposición del Gobierno.

Asimismo, se les venía descontando 50 pesetas diarias correspondientes a la prima que tienen los trabajadores del interior. Esta última cuestión ha sido zanjada a favor de los trabajadores, lo que demuestra una vez más que sus peticiones eran justas, por la *Resolución* de la Dirección General de Previsión relativa al complemento salarial a que se refiere el artículo III de la Ordenanza Laboral de la industria hullera, de fecha de 25 de enero de 1969.

Según esta *Resolución*, el complemento salarial a que se refiere el citado artículo III, no tiene carácter de retribución "ligada directamente a la producción, y, en consecuencia, los trabajadores que se encuentren en la situación prevista en el apartado 9 del artículo 45 del Reglamento de Enfermedades Profesionales (Orden de 29 de septiembre de 1966), deben percibir el citado complemento... como trabajadores del interior" (14).

II. ACTITUDES O TOMAS DE POSICION FRENTE A ESTOS HECHOS

Entre las tomas de posición conjunta, para nosotros las más significativas, nos encontramos con la del Consejo Nacional de Trabajadores

(12) "B. O.", 3 de octubre de 1968.

(13) *Art. 2.* — Este artículo consideraba como puestos incompatibles para los silicóticos de primer grado, los que tenían un índice de peligrosidad igual o superior a 5 y los que, sin llegar a 5, estén situados en zonas de mayor peligro y que se enumeran en el apartado b).

(14) Cfr. "B. O.", 25 de enero de 1969. — Puede verse también, J. TORRES, "Crisis de la minería", *Cuadernos para el Diálogo*, diciembre 1968, p. 22.

V. ORTEGA

después de su reunión celebrada los días 20 y 25 de septiembre de 1968. El pronunciamiento del Consejo Nacional se refiere exclusivamente al Decreto-ley de 16 de agosto sobre la descongelación salarial.

Analizado el presente Decreto-ley la Permanente del Consejo Nacional de Trabajadores aprobó los aspectos positivos y señaló el aspecto negativo. Entre los aspectos positivos fueron señalados los siguientes.

a) la descongelación de los convenios pendientes de aprobación, de las cláusulas de revisión automática y de las retribuciones de los convenios vencidos y no renovados;

b) la autorización para continuar el trámite de las reglamentaciones y ordenanzas laborales y la congelación de las *rentas no salariales* conforme al artículo 6 del Decreto-ley de 27 de noviembre de 1967.

Tales medidas correspondieron —se afirma en la declaración— “sustancialmente en su contenido, a las reiteradas peticiones sindicales de descongelación escalonada. Acerca del significado verdadero de las descongelación nos hemos pronunciado ya en la primera parte de nuestro análisis.

El aspecto negativo criticado duramente se refiere al tope establecido por el Decreto-Ley en un 5,9 por 100 de incremento, porque “señalar un tope fijo y rígido a la negociación colectiva no puede tener otra consecuencia que proporcionar cierta tranquilidad excesiva a ciertos sectores económicos y, lo que es aún más grave, un enriquecimiento injustificado y una acumulación de capital debido al sacrificio de los salarios en los sectores o empresas cuya rentabilidad es positiva o superior a la media”.

Esta objeción nos parece lógica, pero el problema planteado es más profundo: la normalidad en la negociación colectiva con plena autonomía sindical ha quedado relegada tras el Decreto-Ley del 16 de agosto. Esto ha hecho que más de un parecer aislado se ha preguntado: ¿el Decreto de descongelación va en contra de la Ley de 24 de abril de 1968 sobre Convenios Colectivos Sindicales?

No han faltado algunos que han subrayado la contradicción existente entre ambas normas. Pero éstos parecen olvidar que el art. 2 de dicha Ley y el art. 3 del Reglamento, dan pie para la intervención o ingerencia del Estado en las negociación colectiva. Y, por otra parte, olvidan también “el carácter eminentemente político de la institución (arts. 1.º y 2.º), al menos en sus fines últimos y mediatos, si bien los inmediatos sean también políticos, aunque de carácter privado por la subordinación que la Economía tiene a la Política” (15).

Por eso, pedir plena autonomía sindical en la negociación colectiva, supone, a nuestro juicio, pedir la existencia “de un clima negocial a la vez que unos supuestos institucionales que permitan *la natural celebración de los convenios*”.

En cuanto a la actitud adoptada por las Cámaras de Comercio, puede servir de ejemplo la posición de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid. En el mes de octubre y frente a la descongelación salarial era de la opinión que, dado que en el último año el coste por hora de trabajo aumentó un 12 por 100 en tanto que la productividad y los precios industriales sólo aumentaron un 3,6 por 100 y un 2,7 por 100, respectivamente, “las mejoras en el nivel de vida las está pagando el capital de las Empresas” (16).

Posteriormente, en el mes de diciembre, la posición de la misma Cámara fue de adhesión plena al Decreto de 7 de noviembre de 1968 sobre ordenación de los precios, incluso respecto al tope fijado del 2 por 100.

(15) PÉREZ LEÑERO, “Convenios colectivos sindicales”; Madrid, 1959, p. 120 y ss.

(16) Cfr. *Revista de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid*, octubre 1968.

Pero esta adhesión no le impidió manifestar sus temores de que la incrementación del gasto público servida por una política de mayores exacciones no cumpla la finalidad de drenaje de la demanda y sí la de los costes, sobre "la ya difícil situación de las empresas con crecientes gastos generales" (17).

Siguiendo esta misma línea el día 13 de diciembre, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, refiriéndose a los mencionados decretos de descongelación de salarios y congelación de precios, señaló enérgicamente que "la imprescindible aplicación estricta de dichas disposiciones exige que los límites mencionados se respeten en conjunto, tomando los precios por referencia a los que se practicaban en 18 de noviembre de 1967, y sin que los salarios contradigan las limitaciones impuestas".

Unos días más tarde el Consejo Provincial de Empresarios de Madrid hacía pública su protesta, con todos los respetos, por estas disposiciones en materia de ordenación de precios, a la que calificó de *incongruente*, de frenar la expansión económica al no permitir aumentar el poder adquisitivo y de *inconciliable* con la actual situación económica.

En la actualidad no queda ninguna duda de la actitud del Gobierno, de lograr la estabilidad a toda costa, desde el momento en que ha sido reforzada la posición de la Comisión Delegada mediante la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre de 1968, por la que se instrumenta la ordenación de precios (19).

Por nuestra parte, después de mantener las observaciones hechas anteriormente, únicamente hemos de añadir que siempre resulta complicado regular la vida económica mediante disposiciones administrativas. Nos parece bien mantener la relación salarios igual a productividad más coste de la vida, pero si nuestra industria viene trabajando por debajo del 80 por 100 de su capacidad, convendrá aumentar el grado de utilización del equipo industrial nacional antes de lamentar la escasa productividad de nuestros trabajadores.

III. LA REALIDAD SINDICAL ESPAÑOLA EN 1968

Los dos hechos más salientes, dentro del panorama sindical español en 1968, que han acaparado más la atención por su trascendencia para la inminente Ley Sindical, han sido el IV Congreso Sindical y la Declaración del Episcopado español sobre "Principios cristianos relativos al Sindicalismo".

Ambos hechos han sido objeto de opiniones y comentarios, si no opuestos al menos divergentes, en la prensa diaria y en las revistas de largo alcance. Sin ánimo de contraponer una declaración a la otra —la motivación es distinta—, pasamos a realizar un breve análisis, personal por supuesto, dentro de la mayor objetividad posible.

1. *El IV Congreso Sindical y los principios básicos de nuestro sindicalismo.*

La Ponencia que se sometió a estudio y discusión del IV Pleno del Congreso Sindical llevaba por título el siguiente: "Criterios sobre posible contenido de la futura ordenación sindical". Estos criterios básicos, recogidos en apretada síntesis en los XI Puntos de que constaba la Ponencia y que

(17) *Id.*, diciembre 1968, p. 5 y s.

(19) "B. O.", 19 de diciembre 1968.

con ligeras modificaciones se mantuvieron en las conclusiones, se fundamentaban, según los organizadores del Congreso:

- en la experiencia vivida durante los últimos tres decenios;
- en la exacta conciencia de la necesidad de adecuar el marco jurídico legal de nuestro sindicalismo a las exigencias derivadas del orden constitucional, especialmente a partir de la modificación de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo por la Ley Orgánica del Estado;
- y' finalmente, en la Consulta-Informe cuyos resultados acaban de aparecer publicados en un amplio volumen (20).

Por otra parte, España se encuentra en un proceso de reforma de las estructuras socio-económicas de las que tanto se habla. Y en este sentido, aunque sea un caso concreto, altos representantes de nuestro Sindicalismo propugnan enérgicamente la reforma auténtica de la Empresa que cumpla los siguientes objetivos: "reformular las *estructuras de poder*, modificar los supuestos que determinan la titularidad de la propiedad y la distribución de las ganancias e insertar en la Empresa la idea de servicio social" (Consejo Nacional de Trabajadores).

Dentro de este contexto de reforma de las estructuras socio-económicas y ante la futura Ley Sindical, dado el papel que puede y debe desempeñar el Sindicalismo, nos preguntamos: ¿se ha abierto oficialmente un cauce legal a la reforma de la estructura sindical en la Ley Orgánica del Estado?

A) *La reforma de la actual estructura sindical.*

Este interrogante nos conduce a examinar las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica del Estado en el Fuero del Trabajo. Aun admitiendo que el Fuero del Trabajo siga conservando todavía su ideario fundamental, ha sufrido algunas modificaciones que no pueden calificarse de mero cambio de lenguaje.

Las dos modificaciones, en mi opinión, más importantes se refieren a la nueva exposición de motivos y a la Declaración XIII, 3, 4 y 5. En cuanto a la primera, la nueva redacción dice que el Estado —sin la adjetivación de nacionalsindicalista de la anterior redacción— "acude al plano de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a la dignidad de la persona humana..." Anteriormente, por el contrario, se mantenía la voluntad de subordinar "la economía a su política". El cambio no parece meramente accidental, si admitimos que en el campo de lo social, la dignidad de la persona humana y, consecuentemente sus derechos fundamentales pasan a ocupar el primer plano.

Y en cuanto a la Declaración XIII del Fuero del Trabajo, en el texto original "el Sindicato *vertical* es una Corporación de derecho público que se constituye por la integración de un *organismo unitario* de todos los elementos..., ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado" (n. 3); "...es un instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica" (n. 5).

En la nueva redacción, en cambio, se dice: "Dentro de ellos (los sindicatos como corporaciones de derecho público de base representativa) y en la forma que legalmente se determine, se constituirán las asociaciones respectivas de *empresarios, técnicos y trabajadores* que se organicen para

(20) Cfr. "Resultados de la Consulta-Informe sobre la Ley sindical", en *Estudios Sindicales y Cooperativos*, n. 5-6, enero-junio 1968.

la defensa de sus intereses peculiares y como medio de participación, *libre* y representativa, en las actividades sindicales..." (n. 3). "Los sindicatos son el cauce de los intereses profesionales y económicos... y tienen la representación de aquéllos" (n. 4).

En este nuevo texto se da un paso desde la concepción y definición de los "Sindicatos Verticales" como encuadramiento de todos los factores de la producción, a una concepción nueva de un Sindicato compuesto por las asociaciones de empresarios, técnicos y trabajadores. Es decir, que de la "verticalización" prevista en 1938, se puede pasar, o se pasa —como se ha escrito—, "a una *horizontalización* que dará una estructura muy diferente al Cuerpo sindical del futuro, más parecido a una Federación de asociaciones que el bloque monolítico vigente, al menos en la Ley, hasta aquí".

Al mismo tiempo, el Sindicato vertical deja de ser el instrumento al servicio del Estado para ser "el cauce de los intereses profesionales y económicos". Si a esto añadimos la desaparición del punto 4 de la Declaración XIII en su texto original: "las Jerarquías del Sindicato recaerá necesariamente en militantes de la F. E. T. y de las J. O. N. S.", y la vieja fórmula que decía que la Organización Nacional Sindicalista del Estado se inspirará en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía, puede pensarse que se ha abierto un cauce legal no para desmontar totalmente la actual estructura sindical, pero sí para intentar una reforma de la estructura sindical sobre unas bases radicalmente distintas.

Antes de pasar al segundo punto o interrogante que tenemos pendiente, por aquello de que siempre conviene conjugar los principios con las circunstancias históricas y de lugar, nos permitimos abrir un paréntesis.

Recientemente, Muñoz Alonso, director del Instituto de Estudios Sociales y Cooperativos, entre otros cargos, ha escrito que "la empresa nacional sindicalista no existe. Yo diría —añade— que no existe porque en un Régimen económico como el nuestro liberal capitalista, no puede existir, ni organizarse, ni siquiera configurarse". En la Empresa nacional sindicalista —de la que Muñoz Alonso se declara partidario cien por cien— "el Sindicato representa no ya una asociación reivindicadora, sino un órgano de gestión, de participación, de estructura y de organización de la empresa" (21).

De hecho, nuestra economía, en los últimos años, no se ha desarrollado —a diferencia de nuestro sindicalismo— por cauces corporativos, sino por los clásicos del sistema de libre empresa. Nuestras estructuras socio-económicas son de signo capitalista y parecen orientadas, de cara al futuro, hacia el neocapitalismo de tipo europeo. En la actualidad, el Gobierno acepta "el régimen de economía de mercado" (Decreto-Ley de 7 de noviembre de 1968), se acepta, pues, el mecanismo regulador de la oferta y la demanda y la planificación indicativa. Buscamos la integración en el Mercado Común y abrimos las puertas al capital extranjero que, ciertamente, sabe muy poco de lo que es una empresa nacional-sindicalista.

En consecuencia, si nuestro sindicalismo quiere desempeñar un papel importante en la reforma de nuestras estructuras socio-económicas liberal-capitalistas, creemos, sinceramente, debe empezar por reformar la suya propia.

B) Principios básicos de nuestro sindicalismo.

Toda institución tiene unas ideas básicas, unos principios generales en

(21) M. ALONSO, "¿Qué es la empresa nacional-sindicalista?", en "SP", 11 de diciembre 1968.

los que se inspira. Nada más justo que examinar los principios básicos que, según el IV Congreso Sindical, debe inspirar la nueva Ley Sindical.

En primer lugar, frente a los tres principios: *Unidad, Totalidad y Jerarquía, todavía vigentes*, el IV Congreso Sindical ha mantenido el principio de *unidad sindical*, ha sustituido el de *totalidad* por otro muy parecido que ahora se dice *generalidad* (o indiscriminación) y ha hecho desaparecer el de *jerarquía*, añadiendo en su lugar estos cuatro: *representatividad, autonomía, asociación orgánica y participación*.

Por haber comentado en otro artículo (22) estos principios, solamente me detendré en aquellos aspectos que pueden frenar o impedir la reforma de la estructura sindical a la que da pie la nueva redacción de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo.

El IV Congreso Sindical parte, como es obvio, de esta Declaración fundamental. Pero en contra de la Ponencia y de una minoría, la mayoría impuso o introdujo una modificación —posiblemente anticonstitucional— en el texto de la Declaración XIII, 3, al quedar redactado en estos términos: “Dentro de cada Sindicato *se constituirán dos secciones*, una económica y otra social. En esta última *se integrarán* las asociaciones de técnicos y trabajadores...”

En cuanto al principio de *unidad sindical*, es cierto que se mantiene, y en esto parecen estar de acuerdo los diversos sectores, pero el problema está en hacerle compatible con el de *libertad sindical*. Este último principio, en contra de lo que se podía esperar, no aparece recogido entre los principios básicos, ni siquiera en la forma *implícita* en que aparece en la Declaración XIII del Fuero del Trabajo. A mi juicio, esta es la laguna más importante.

El principio de *generalidad* plantea el siguiente problema: ¿cómo hacer compatible el principio de generalidad o incorporación automática con el de asociación, en el que la participación es libre? El problema es difícil y la Ley Sindical ha de resolverlo.

La formulación del principio de *representatividad* es clara y hasta exacta si se quiere, pero si se examina el procedimiento aprobado para la elección de los presidentes de los Sindicatos nacionales y del presidente de la O. S. (apartados V, 5 y IX 3), observamos que se habla de *designación* y no de elección.

Por lo que respecta al principio de *autonomía* “institucional y normativa”, es decir, poder de *autolegislarse*, de darse normas (autonomía significa también independencia), si bien se les reconoce a la O. S. y a los Sindicatos, no queda claro si se admite en el plano de las asociaciones (23).

Los otros dos principios básicos, *asociación orgánica y participación libre* en las “tareas comunitarias de la vida política, económica y social”, vienen formulados e impuestos por la Ley Orgánica en los mismos términos en que han sido recogidos por el IV Congreso Sindical.

Ante estas lagunas que observamos, somos también de la opinión de que los criterios o conclusiones del IV Congreso Sindical “no llegan a las metas señaladas en la Declaración XIII del Fuero del Trabajo” (24). Confiamos, sin embargo, que quienes están elaborando el proyecto de Ley Sindical e, incluso, los que pueden reelaborarlo antes de su aprobación definitiva, intenten la reforma de la estructura sindical que la Declaración XIII permite.

(22) V. ORTEGA, “Ante la Ley Sindical”, *Razón y Fe*, julio-agosto 1968.

(23) *Id.*, “Sindicalismo autónomo y de libre participación”, *Mundo Social*, julio-agosto 1968. — En este artículo se hace ver cómo el concepto de verdadera *autonomía* supone el principio de libertad sindical.

(24) MUÑOZ CAMPOS, “Opiniones ante la Ley sindical”, en *YA*, 4 de febrero 1969.

2. *El documento episcopal ante la nueva Ley Sindical.*

La declaración de la Conferencia Episcopal Española de 24 de julio de 1968, ha sido otro de los hechos de mayor repercusión dentro de la problemática sindical actual. Aunque en un primer momento pudo parecer que iba a pasar desapercibido, como tantos otros documentos, no ha sido así. Es de esperar que sus efectos beneficiosos se dejen sentir.

A) *Motivo y significado de la Declaración Episcopal.*

Si nos preguntamos por la motivación, el *porqué* de esta Declaración colectiva del Episcopado Español —“principios cristianos relativos al sindicalismo”—, es preciso reconocer que arranca de nuestra propia realidad social, de un hecho muy concreto y de una circunstancia histórica.

La realidad social es “la profunda evolución de nuestra sociedad en los últimos lustros que ha ido poniendo cada vez más de relieve la necesidad de revisar la antigua legislación sindical”. El hecho concreto que ha motivado la declaración, además de la circunstancia histórica de “encontrarnos en vísperas de una nueva legislación sobre sindicatos, consiste, según los obispos españoles en “*que el propio Estado español ha abierto oficialmente cauce a la reforma de la estructura sindical con la nueva Ley Orgánica del Estado*” (25).

Esto quiere decir que, situándose dentro de la modificación constitucional de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo, los obispos españoles nos vienen a decir que todo el contenido del documento puede tener cabida en la nueva Ley Sindical. La fórmula técnica que se ha de buscar no es de su competencia el formularla.

Tratándose de un documento *doctrinal* si se quiere conocer su verdadero significado, hay que situarlo en su contexto doctrinal más inmediato: la instrucción de la Comisión Permanente sobre “La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio Vaticano II” de 29 de junio de 1966. Esto significa que el Episcopado español no ha hecho sino ratificar y aplicar ahora a nuestro sindicalismo, los mismos principios *de doctrina social católica* expuesto en 1966.

Queda, pues, claro que si la motivación hay que buscarla en la voluntad de reforma de la estructura de nuestro sindicalismo, la *finalidad* no ha sido “opinar colectivamente”, sino ejercitar la misión que les corresponde de *enseñar, exponer e interpretar* la doctrina social católica y los altos criterios morales, de los que no puede prescindir un sindicalismo que se diga estar de acuerdo con la *actual* doctrina social de la Iglesia.

B) *Contenido y problemática planteada.*

El Documento episcopal distingue dos partes. En la primera se exponen las normas o principios “de validez universal, que, según el pensamiento cristiano, deben informar la ordenación sindical”. Y en la segunda, se enumeran los criterios morales que la nueva Ley Sindical ha de tener en cuenta.

En apretada síntesis los principios de validez universal son:

- el respeto a la dignidad de la persona humana es base de todo el orden social;
- de la dignidad de la persona humana se derivan “unos derechos y deberes universales e inviolables (G.S., n. 26);

(25) De la *Declaración del Episcopado español*: “Principios cristianos relativos al sindicalismo”.

- entre “los derechos fundamentales de la persona humana debe contarse el derecho de los obreros a fundar libremente asociaciones...” (G.S., n. 68).
- el fin esencial de las asociaciones de obreros es representar y defender los intereses de los trabajadores;
- el principio de *libertad sindical* que “se contrapone a la voluntad arbitraria del Estado... y supone “el derecho (de las asociaciones sindicales) de escoger *libremente* la reglamentación más a propósito para sus fines”.

Respecto a los criterios morales, el Documento postula: que la *estructura sindical* en su conjunto goce de *autonomía*, que tanto las asociaciones sindicales como la organización profesional en que se integran sean representativas *en todos sus grados*; principio de subsidiaridad en la intervención de la autoridad, independencia e igualdad de condiciones entre las diversas asociaciones; diálogo conciliatorio, negociación y arbitraje en los posibles conflictos y la *huelga* como medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y aspiraciones justas de los trabajadores.

Hasta aquí la cosa no tiene grandes complicaciones. Todavía más, la problemática que plantea este Documento doctrinal es ajena a él, arranca del hecho de que España es un país que libremente, constitucionalmente, se ha declarado católico y que, con esa misma libertad y fuerza constitucional, se *ha obligado* a sí mismo a seguir las directrices *doctrinales* de la Iglesia.

Me refiero, naturalmente, al II de los Principios Fundamentales del Movimiento (Ley de 7 de mayo de 1958), que han de servir de guía y sustrato *inalterable* a toda acción legislativa, cuando dice: “la doctrina de la Santa Iglesia Católica..., inspirará nuestra legislación”.

Personalmente soy de los que propugnan una reforma de las actuales estructurales sindicales por razones y motivos distintos a este hecho al que a cabo de referirme. Pero tengo que reconocer que ante un texto o documento *moralmente vinculante* del magisterio de la Iglesia, pueda plantearse un problema moral de conciencia a aquellas personas que por su cargo deban estudiar, reelaborar y, sobre todo, aprobar una Ley Sindical cuyos principios básicos puedan estar en desacuerdo con los principios y criterios morales de la declaración episcopal.

C) *Actitudes frente a estos hechos.*

En cuanto al IV Congreso Sindical he de decir que sus conclusiones fueron comentadas en la prensa, con pareceres opuestos o distintos, pero sin mayor trascendencia.

No han sido así las actitudes frente a la declaración episcopal española: “principios cristianos relativos al sindicalismo”. La primera reacción fue que los obispos “están en su pleno derecho de *opinar* como personas libres que son..., pero el Sindicalismo ya ha hablado en Tarragona”.

A cuantos sustentaban esta actitud o participación de ella les han respondido con su autoridad: Monseñor Cantero, arzobispo de Zaragoza y Monseñor Añoberos, obispo de Cádiz. El primero ha dicho: “este documento episcopal es un *acto oficial del magisterio* eclesiástico y su valor, por lo tanto, *no es valor de una opinión colectiva*, sino el valor doctrinal y moral de las directrices de la doctrina social de la Iglesia” (26).

El obispo de Cádiz, Dr. Añoberos, ha ido más lejos: “han surgido co-

(26) Cfr. *Ecclesia*, 4 de enero 1969.

mentarios de personas representativas en los medios sindicales, *que no responden a la realidad y siembran confusión en el pueblo*. En sana doctrina sindical es difícil admitir que la declaración del Episcopado coincida en lo fundamental con las directrices y programas del actual desarrollo sindical. A no ser que se quiera presentar como algo de escasa importancia fundamental, v. gr. la *verdadera representatividad en todos los grados*" (27).

Una segunda actitud o reacción vino a decir que el documento era el respaldo de la Iglesia y el *nihil obstat* al proyecto de Ley Sindical o, mejor dicho, a las conclusiones de Tarragona. Creo que a esta actitud hemos respondido ya. Únicamente queremos decir que el *nihil obstat*, o respaldo de la Iglesia, hubiera supuesto que los obispos españoles han emitido su *juicio moral*, que es de su competencia (G.S. n. 76), acerca de la *conformidad* o *disconformidad* de la actual estructura sindical o de la proyectada, con los principios morales relativos al sindicalismo. Pero esto no lo han hecho.

Otra actitud o manera de desenfocar el asunto ha consistido en decir que la Iglesia española ha hecho "*un pronunciamiento de principios, pero no con la óptica española, sino con la del Concilio que ve el problema a nivel de los sindicalismos tradicionales del mundo entero*. Entonces hay coincidencias y diferencias. El pensamiento social cristiano de objetivos se cumple; pero no será exactamente igual el de estructuras. Este es un sindicalismo original" (28).

En esta interpretación se dicen demasiadas cosas en pocas líneas y requeriría más espacio del que dispongo. En primer lugar, tengo que decir que el pronunciamiento de la Jerarquía española es de *principios*, sí; pero no sólo con la óptica del Concilio, sino *también* con la óptica española, como lo demuestra la motivación y finalidad. En segundo lugar, admito lo de coincidencias y diferencias, aunque me gustaría saber si para el citado intérprete las primeras son accidentales y las segundas son sustanciales. En este caso, lo de que el pensamiento social cristiano de objetivos se cumple, pero no así lo referente a las estructuras, no necesita respuesta. Pero es que aun en la hipótesis de que las diferencias sean accidentales, la experiencia nos demuestra que unas estructuras determinadas pueden hacer inviables o irrealizables unos principios u objetivos fundamentales. Finalmente, los obispos no han trazado estructura sindical alguna, sino unos principios doctrinales para inspirar la reforma de una estructura sindical determinada.

Como actitud colectiva de adhesión al Documento de los obispos españoles, tengo que recoger el escrito firmado por 124 representantes sindicales de Banca y Ahorro, pertenecientes a 15 Entidades de dicho Sindicato y que fue enviado a la Presidencia del Gobierno. Después de manifestar su total adhesión al Documento episcopal añaden: "aunque la Declaración episcopal no se hubiera producido, estimamos que los mismos criterios y principios expuestos por los obispos se deben incorporar a la nueva Ley Sindical, por el simple hecho de estar así ordenado en nuestras Leyes Fundamentales, ya que la doctrina de la Iglesia es terminantemente clara en este aspecto" (cfr. G.S., n. 68) (29).

El problema que tiene planteado el sindicalismo español no es tanto de objetivos cuanto de reforma de la actual estructura sindical. Lo que no se puede hacer es modificar algunos objetivos o principios generales y dejar intactas las estructuras sindicales.

(27) *Ecclesia*, 21 de setiembre de 1968.

(28) E. ROMERO, "El Sindicalismo y las uerzas económico-sociales", *Pueblo*, enero 1969.

(29) Cfr. *Informaciones*, 24 de setiembre 1968.



Florentino del Valle, S. J.

Derechos humanos en la evolución socioreligiosa 1968-69

Libertad religiosa, derecho a la verdad, renovación conciliar

No intentaremos forzar el informe de la realidad de la vida religiosa española a lo largo de 1968, para encajarle en los moldes de las "Declaraciones de los Derechos Humanos". Pretendemos, sí, reflejar, con la mayor aproximación posible, aspectos de esa realidad de nuestro pueblo, teniendo como punto de referencia la Declaración; pero sin dolernos el romper o desbordar el marco por alguno de sus lados, con tal de que la finalidad buscada se salve. No es romperlo, sino completarlo, tener en cuenta derechos y deberes, como lo hacen la Carta de los Derechos y la *Pacem in terris*; son correlativos y sin posibilidad de ser desligados.

La Carta de los Derechos Humanos está hoy universalmente reconocida; el vigésimo aniversario ha sido ocasión aprovechada por las naciones para una nueva adhesión a lo redactado en su día por el Pleno de las Naciones Unidas. La bella teoría queda bastante desmentida por los hechos, como subrayaba el XVIII Congreso Internacional "Kirche in Not", en Könistein (Alemania), lamentando, por ejemplo, la dificultad con que se realiza en Europa oriental el derecho y la aplicación a la libertad religiosa.

Reducir a síntesis el análisis del catolicismo español es tarea difícil; so pena de incurrir en injusticia con afirmaciones globales; y porque, en grado menor, sigue ofreciendo el contraste de toda su historia: realidades como para ser apellidado el país "naturalmente católico", y formas de anticlericalismo exacerbado, como reverso.

¿Qué decir al abrirse el 1969? El señor Obispo de Cádiz, en reciente entrevista, respondía a la pregunta si estaría el pueblo español preparado para afrontar los cambios que se están produciendo: "Creo que sí, respondía, siempre que seamos más observadores de la realidad, reflexionemos mucho sobre ella y tengamos una decidida disponibilidad para comprometernos con las exigencias evangélicas de la justicia, la verdad y el amor." Creemos que queda como interrogante si se purifica o no la condición respecto de una importante mayoría. Porque existe una ma-

yoría, con vida sin complicaciones, inquietada ahora, al sentirse acosada por ambos flancos, enmarcada por dos fuerzas más o menos extremistas: la de extrema derecha, conservadora a ultranza, y la vanguardista innovadora; reflejo de un mundo en tensión, más allá de las fronteras, con repercusiones dentro de nuestros muros.

No se puede ignorar, al enjuiciar la historia religiosa del año que perece, una realidad española, favorecida y empujada por la técnica y el progreso y que tiene su repercusión en lo religioso: la aceleración del cambio de la civilización rural hacia otra urbana o industrial; la huida del campo a zonas industrializadas nacionales, con la pérdida de una personalidad, inmersa y diluida en el anonimato, y el encuentro de una libertad que antes quedaba controlada; o hacia el extranjero, donde a los sencillos campesinos les ha salido al paso una sociedad materializada o la existencia de otras religiones no católicas, que han producido impacto en el impreparado emigrante.

No se trata de culpar a los pastores de almas: ellos se prepararon para un apostolado sin complicaciones; tenían como objetivo mantener la fe del pueblo y exteriorizarla en actos tradicionales; lograr la respuesta a la exigencia cristiana de una familia, de un ambiente, de una sociedad. La migración y el urbanismo, la huida masiva a la gran ciudad, a las zonas de aglomeraciones compactas, dificulta el cumplimiento y pone sordina a la voz de la campana y de la conciencia (1).

LIBERTAD RELIGIOSA

Es enunciado expreso, tanto de la *Pacem in terris* como de la Carta de los Derechos Humanos: "Entre los derechos del hombre hay que reconocer el que tiene de honrar a Dios, según el dictamen de su recta conciencia y profesar la religión privada y públicamente." (P. T. 14). En los Derechos Humanos se matiza menos la expresión: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión." (art. 18)

a) Derecho civil a la libertad religiosa.

El "Boletín Oficial de las Cortes españolas" (10-III-68) publicó el texto sobre libertad religiosa, remitido por el Consejo de Ministros a las Cortes para su estudio por la Comisión de Leyes Fundamentales, y discusión y aprobación en su caso: "El Estado español reconoce la libertad religiosa como un derecho fundado en la dignidad de la persona humana y asegura la protección necesaria para que nadie sea coaccionado ni perturbado en el uso legítimo de este derecho" (art. 1.º).

Previamente, había dado a conocer la Orden ministerial reguladora del cumplimiento del Derecho civil a la libertad religiosa (23-X-67). El Estado español hacía suya la salvedad del Vaticano II. (Declaración sobre libertad religiosa, núm. 6) para los casos de ordenación jurídica privilegiada en favor de una comunidad religiosa —la católica en nuestro caso—, que recoge el artículo 3 del texto a las Cortes: "El ejercicio del derecho de libertad religiosa ha de ser compatible en todo caso con el especial reconocimiento atribuido a la Iglesia católica en el ordenamiento jurídico español."

(1) J. López García: *Causas de las crisis de las vocaciones en España*. Revista "Fomento Social", núm. 92, pág. 387.

El proyecto de ley sobre libertad civil en materia religiosa, sustituye al régimen legal de pura tolerancia y canaliza en sus múltiples derivaciones la enmienda introducida por la Ley Orgánica del Estado, en el artículo 6 del Fuero de los Españoles, en los siguientes términos: "El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídica que, a la vez, salvaguarde el orden público." El texto obtuvo la previa aprobación de la Santa Sede.

La presentación a los periodistas del reglamento parcial concretando la práctica en España de la libertad religiosa, elaborado tras una serie de contactos entre representantes de las comunidades no católicas y la Comisión interministerial encargada de su aplicación, dio ocasión al Subsecretario del Ministerio, don Alfredo López, para aclarar alguno de los puntos. Por ejemplo: En este reglamento se continúan respetando los derechos individuales; y para los derechos comunitarios se establece la solicitud de un reconocimiento como "asociación confesional". Se trata de una ley de Asociaciones específicamente creada para este tipo de comunidades religiosas. Y para evitar que, al amparo de esta ley, se establezcan asociaciones de otro tipo, se ha establecido un mínimo de formalidades.

La ley exige el "libro del registro", y es un punto delicado. El Subsecretario aseguró la garantía del carácter reservado del mismo, ante el temor, por parte de comunidades no católicas, de que esas listas pudieran ser utilizadas para cualquier tipo de control. No será necesaria autorización expresa para reuniones en lugares de culto; sí precisarán de autorización gubernativa para reuniones de más de veinte personas en casas particulares o en lugares públicos.

Respecto a la intimidad de la confesión religiosa, aclaraba: la ley la respeta; lo que ocurre es que otorgando unos derechos, establece unas obligaciones de carácter civil; un ropaje jurídico que ni entra, ni altera, ni roza para nada la intimidad confesional. En aclaración sobre la propaganda de la fe no católica, indicó el señor López: "Mientras se empleen medios de enseñanza y propaganda leales, que no sean agresivos contra otras religiones, mientras sean claros en sus exposiciones y se indique su procedencia, para evitar la propaganda encubierta, existe libertad para su difusión y distribución."

b) *Documento episcopal.*

En el ambiente de la Semana de Oración por la unidad de los cristianos —enero 1968—, publicó el Episcopado español un Documento doctrinal y pastoral, orientando en la recta interpretación de la libertad religiosa en nuestra Patria. La ley reguladora del ejercicio del derecho civil obligaba a esta determinación. Más que entrar en el examen o en la valoración interna de la ley, los Obispos hacen, en primer lugar, un análisis del sentido y ámbito de la libertad religiosa, a la luz del Vaticano II: esta disposición ni es relativismo, ni indiferentismo, ni irreligiosidad de los individuos o del Estado; es inmunidad de coacción, "tanto por parte de personas particulares, como de grupos sociales y de cualquier potestad humana"; "queda obligando el deber moral de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y la única Iglesia de Cristo". La libertad religiosa bien entendida "es portadora del bien común".

Se tienen en cuenta las peculiaridades de cada pueblo, comentan los Obispos: "la doctrina y actitud trazadas por el Concilio en lo referente

a libertad religiosa, vividas en la forma positiva y responsable que la Iglesia quiere, no sólo no han de perjudicar a la vida cristiana, sino que contribuirán provechosamente al bien de las almas y al bien de la misma Iglesia". Como confirmación de la licitud de preferencia hacia la religión católica están las expresiones de Pablo VI, quien, respecto de nuestra unidad católica, con todo su significado histórico, cultural, artístico afirma que es "un florón de tantos siglos de historia; un bien de orden y calidad superior para la promoción social, civil y espiritual del país"; sin desconocer que, desgraciadamente, ciertos católicos no practican su religión más que en contadas ocasiones, y que en algunos deja sentir sus efectos la ceguera materialista, que conduce a veces al ateísmo.

Exhorta el Episcopado a una formación seria, principalmente entre el elemento juvenil, sobre el recto uso de la libertad religiosa. Se impone no el atenuar, sino intensificar la formación religiosa, poniendo nuestro nivel cultural religioso a la altura de los estudios profanos. Una adhesión más consciente a la fe facilitará el aguantar, sin naufragio, el vaivén de los influjos sociales; debe despertarse y robustecerse la conciencia con la adquisición de criterios y hábitos capaces de enjuiciar rectamente las cosas y los hechos a la luz de los principios morales.

c) *Reacciones ante el Documento y la Ley.*

Firmado por treinta sacerdotes, pastores, seculares católicos y protestantes, el Centro ecuménico de Barcelona hizo público, en junio, un escrito sobre el momento ecuménico de España a raíz de la ley de libertad religiosa y de la exhortación episcopal. Como la promulgación de la ley —dicen— ha suscitado diversas y contradictorias reacciones, católicos y protestantes esperábamos que la jerarquía católica romana emitiera un juicio claro, orientador, basado en las Sagradas Escrituras acerca de la referida ley. A pesar de esquivar el juicio deseado, la exhortación episcopal constituye una toma de posición concreta a favor de la ley...

A continuación, el Centro ecuménico de Barcelona opina que hay un contraste "entre la realidad católica de España proclamada por la Exhortación y los datos positivos y negativos de la fe católica de nuestro país, los cuales no autorizan ya la pastoral de conservación, sino que urgen la de misión y de evangelización". En resumen, creen que la Exhortación episcopal ha sido una ocasión ecuménicamente perdida.

Como reacción de disconformidad con el Documento episcopal puede ser tomado el estudio de la revista protestante "Restauración" (marzo), firmado por J. Antonio Noroy: "Los obispos, a pesar de sus buenos deseos de unidad y de sus palabras, en algunos casos, conciliadoras, se reservan privilegios doctrinales e históricos y sacan de ellos unas consecuencias que constituyen un atentado contra la fe de los cristianos no católicos."

El autor de la crítica resulta, en parte, autocriticado en su mismo razonamiento al incurrir en aquellos defectos de incompreensión y de lenguaje no ecuménico que cree y de lo que acusa al texto episcopal.

Más positivas y esperanzadoras ante la unidad fueron las declaraciones del pastor Cardona en una rueda de prensa en el Club Internacional de Prensa, de Madrid. Aunque formulando reparos, reconoce que la "ley sobre libertad religiosa supone un importantísimo paso adelante en el camino que va de la tolerancia a la libertad".

Esta ley, comenta "Ecclesia" (18-III-68) —y pasamos a la reacción en el campo católico— nos parece constituye paso notabilísimo sobre la

situación precedente y un esfuerzo meritorio por estar a tono con el Concilio. En la comparación que se pretendiera establecer con otros países, por honestidad crítica y realismo, se debe tener en cuenta la situación de la cual se parte, tanto en lo legislativo como en lo psicológico, lo político y lo histórico en general.

El mismo editorial remitía al debate parlamentario para su corrección y mejora; y movidas fueron las sesiones, prueba evidente de que no resultaba indiferente el tema. Colocados serenamente en la altura, para dominar las dos vertientes, positiva y negativa, del influjo de la ley de libertad religiosa entre nosotros, junto al bien, traducido en sinceridad de una fe vivida, se comprende la razón del temor preocupante por el impacto sobre la comunidad católica —en lo menos culto del pueblo, sobre todo— de los 30.000 protestantes españoles principalmente. Puede que los métodos discurren por caminos sin estridencias; dependerá no poco del espíritu ecumenista con que nos movamos todos. Al señor Cardenal de Sevilla, por ejemplo, le preocupa más seriamente el impacto que producen día a día en el catolicismo español los incrédulos, los agnósticos y los ateos prácticos. Y, en cambio, los de otras confesiones dejarán de mirar como a enemigos suyos a la Sociedad y al Estado español.

En la apertura del Congreso de Estudios Tradicionalistas, celebrado en Madrid (marzo) en el Instituto de Estudios Políticos, y al que asistieron unos trescientos representantes de toda España, Eñías de Tejada preveía y lamentaba la ruptura de la unidad católica: "La ruptura de la unidad católica traería consigo la muerte histórica de las Españas. Nosotros afirmamos tajantemente, jurándolo sobre la tumba de nuestros muertos, luchar hasta el postrer aliento de nuestros pechos en defensa de la unidad católica de las Españas por los medios que fuere..."

Dentro del sentido positivo, unas muestras más: doctrinal una, y otras de realización práctica.

En la exhortación pastoral para ambientar el Congreso eucarístico nacional de Sevilla, el señor Cardenal deseaba la ausencia del llamado "triumfalismo" y de toda forma de coacción que "nos haría más mal que bien".

El señor Obispo auxiliar concretaba más lo relacionado con la libertad religiosa: "Los actos masivos pueden ser ocasión fácil de roces con la necesaria libertad religiosa, por la coacción física o moral que se da para los pertenecientes a determinados estamentos escolares, laborales, militares, para los que se programan actos colectivos de culto."

Como prueba práctica de la libertad, aducimos dos realidades: a) la tendencia a aumentar los matrimonios sin unidad de religión; matrimonios entre católico y protestante, o entre católico y miembro de una religión no cristiana. En 1959 sólo un 5,4 por diez mil personas contrajeron matrimonio de "mixta religión". En 1960, 13, y en 1961, 14, de entre diez mil matrimonios fueron contraídos entre católico y protestante; con aumento en años sucesivos. El porcentaje de matrimonios de "disparidad de cultos", es decir, cuando uno de los miembros es católico y el otro no cristiano, es más bajo que el de "mixta religión": en 1961, 2,5 por diez mil; en 1964, 3,1; en 1965, 2,9. Tema de posible reforma en el Concordato el de la obligatoriedad del matrimonio canónico con tal de que uno de los contrayentes sea católico —decía Mons. Morcillo en unas declaraciones a "Informaciones" (25-I-69).

Entierro de acatólicos. En 1966 la Embajada alemana solicitó que en España se acogiera en los cementerios católicos a los acatólicos que fallecieran aquí, ya que, con frecuencia, las condiciones en que tenían

F. DEL VALLE

que ser enterrados eran poco dignas. La Conferencia Plenaria Episcopal estudió la propuesta y dictó unas normas (sept. 1966):

— Manifestar el ruego de que se cumpla efectivamente en toda España la legislación acerca de los cementerios civiles en condiciones de dignidad.

— En los lugares donde no exista cementerio propio de confesiones no católicas o cementerio civil con la debida decencia, se podrá enterrar a los no católicos dentro del recinto del cementerio católico en espacio previamente acotado para ello.

Por su parte, el Ministerio de Justicia dirigió, en marzo de 1968, un comunicado a los Gobernadores civiles y, por su medio, a los Ordinarios españoles:

— Todos los españoles tienen derecho a recibir sepultura conforme a sus convicciones religiosas. Se tendrá en cuenta sus disposiciones, si las hubiere, siempre que sean compatibles con el orden público y las normas sanitarias vigentes.

— Las Asociaciones confesionales no católicas podrán solicitar la adquisición y habilitación de cementerios propios en aquellos municipios donde tengan una sección local en el Registro a que se refiere el artículo 36.

— En los cementerios municipales se habilitará, cuando sea necesario, un recinto adecuado para que los no católicos puedan recibir sepultura digna conforme a sus convicciones en materias religiosas.

DERECHO A LA VERDAD EN GENERAL Y A LA VERDAD RELIGIOSA EN CONCRETO

El derecho a la verdad se une al deber de buscarla por parte del individuo; y al deber de informar con honestidad y rectitud por parte de quienes oficialmente se han responsabilizado con esta profesión. Todo queda incluido en el «derecho a la libertad de opinión y de expresión...; a investigar y recibir informaciones y opiniones y difundirlas por cualquier medio de expresión» (Der. Hum., art. 19). «El hombre exige por derecho natural... la posibilidad de buscar la verdad libremente y dentro de los límites del orden moral y del bien común, disponer de una información objetiva de los sucesos públicos» (P. T. 12). Juan XXIII, a renglón seguido, y como uniéndolo lógicamente con lo anterior, dice: «También es un derecho natural del hombre el acceso a los bienes de la cultura.» Porque para hacerse cargo de la verdad se requiere un grado de receptibilidad cultural y un grado de honestidad profesional, como disposición necesaria, para informar y ganarse la confianza.

La Carta del Secretariado de Estado, en nombre de S. Santidad a la Unión Católica de la Prensa Italiana, subraya una vez más la enseñanza pontificia en esta materia. El apasionamiento político o cualquier otro tipo de lucha de ideologías, ensombrecen muchas veces los principios y hace olvidar los deberes de la verdad objetiva, del respeto a la persona, de los valores espirituales y morales. Existe el peligro de anteponer "nuestra" verdad a la verdad objetiva, de imponer nuestros criterios, nuestro enfoque personal sobre acontecimientos de la vida. Gran responsabilidad de quienes manejando ideológicamente, por la fuerza del dinero o del mando, medios de difusión de gran alcance, o de casi monopolio, se dediquen a fabricar verdades, o a silenciar hechos cuya existencia les interesa ignorar y que se ignoren.

a) *Aplicación a nuestra Ley de Prensa.*

La Ley de Prensa e Imprenta ha sido un intento de apertura y, en cierto modo, de democratización, así como una aceptación de los principios cristianos acerca del derecho a investigar y difundir la verdad y estar informado objetivamente de los sucesos públicos. La supresión de la censura previa de los artículos, antes de su publicación, ha supuesto un progreso y puede servir para fomentar una libertad de expresión; aun cuando quede siempre la amenaza del expediente. Usando de esta libertad, la prensa diaria ha logrado, o ha podido lograr, dar una información relativamente objetiva sobre acontecimientos de la vida nacional, que parecían patrimonio casi exclusivo de la prensa extranjera no siempre libre de partidismo, o de boletines y hojas clandestinas, y enriquecer a la opinión pública al diferenciarse en cierto grado, acusando más personalidad y mereciendo mayor confianza por parte de los lectores.

Concluiríamos que la Ley de Prensa se ajusta en principio al decreto sobre los medios de comunicación social del Concilio en el respeto debido a la moral. En la práctica, están los obstáculos que apuntamos arriba para crear o difundir una prensa auténticamente libre de expresión y responsable. El llamamiento que hace, por ejemplo, la *Populorum Progressio* a los publicistas para que pongan ante los ojos el espectáculo de la miseria —que los hombres quieren ignorar para acallar la voz de sus conciencias— es difícil realizarlo si la prensa tiene freno en su mordiente y realismo.

En la VII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, Mons. Cantero, presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Difusión Social, subrayó la necesidad y urgencia de perfeccionar los órganos informativos del Episcopado, con el fin de dar habitualmente una información más completa en cantidad y calidad acerca de la vida de la Iglesia en España; porque cuando existe un vacío informativo, es inevitable que surjan informaciones deformadas; el pueblo quiere y aun tiene derecho a conocer el pensamiento y actitud de sus pastores en problemas que le afectan fundamentalmente. Para atender a estas necesidades hay que adoptar una actitud positiva, cual es la de dar toda información posible, dentro de la discreción pastoral y aun profesional. En este sentido, propuso la creación de un organismo autorizado y técnicamente preparado, tanto para informar al margen de toda polémica, dentro y fuera de España, como para desarrollar las relaciones públicas de la Iglesia en el campo de la información.

Razonando esta preocupación, por la publicación de libros y revistas y por los medios de comunicación social en general, arguía el mencionado Prelado: Por sentirse la Iglesia solidaria de la historia de la humanidad ha tomado conciencia de que en el campo de los medios de comunicación social se está configurando y ventilando el porvenir de la humanidad. Estos instrumentos, como tales, no son, ni deben ser fuerzas de opresión ideológica; pero de hecho tal es su influencia que hoy la comunidad social y política no está aún capacitada culturalmente para distinguir lo que es la información auténtica y lo que es propaganda interesada. Todo depende del uso, recto o inhonesto, que la sociedad haga de ellos.

b) *Libros y publicaciones.*

Una muestra de estadísticas sobre nuestra publicación de libros puede ser iluminadora. Según datos del Instituto Nacional del Libro Espa-

ñol (INLE), en 1966 se publicaron en España 19.040 obras (14.460 libros y 4.580 folletos); en 1967: 11.833 obras (10.573 libros; 1.260 folletos). Según el mismo Instituto, el 10 por 100 de las obras editadas en nuestro país, corresponden al apartado "Religión y Teología", seguido de "Obras literarias", "Historia y Geografía".

Es evidente el interés que ha ganado la información religiosa; publicaciones diarias de Madrid y provincias dedican espacio destacado al tema religioso, dirigida ordinariamente la sección por figuras sacerdotales de prestigio: "Iglesia postconciliar", "El pueblo de Dios", "La Iglesia en el mundo de hoy". Sus noticias y comentarios harán ceder en las informaciones, no siempre acertadas, de cierta prensa extranjera, o de los cyclostiles clandestinos internos. Hay emisiones de radio verdaderamente populares por su alcance, y las de televisión van ganando prestigio, aunque requieren un gran esfuerzo continuado: "Cuestión urgente", "Ojos nuevos", "Tiempo para creer", "Día del Señor".

Volviendo a los libros: hay un hecho que sin duda habla en favor de la preocupación por estar al día, pero que acusa nuestra falta de iniciativa creadora: las traducciones (1). Casi se han triplicado en los años 60 al 67 (560 en 1966; 1.524 en 1967). Con ello, sin más, se verá el influjo del pensamiento francés; puesto que en las traducciones marcha a la cabeza el libro original francés, seguido del alemán, inglés e italiano. En lo económico, el pago de derechos de autor supuso para España, en 1966, un desembolso de 143,3 millones de pesetas. Importó España, en 1966, publicaciones por valor de 564 millones de pesetas. De Francia: por valor de 224,4 millones de pesetas (88 millones en libros; 95 en prensa periódica y 41 en revistas).

En traducción de libros de religión, España ocupa el primer lugar; en Teología, en 1965, se editaron 40 libros de investigación, cuatro de autores españoles. La mayor parte de las traducciones del francés: 50 por 100; de Alemania, 20 por 100; de Inglaterra, 11 por 100; de Italia, 7 por 100. Pasamos, con esto, de una Religión a nuestro aire, introvertida, fundamentada y orgullosa de sus valores religiosos nacionales, a la abertura a estudios y corrientes de pensamiento extranjero; sin dejar de reconocer el avance de la producción nacional, por ejemplo, en Biblia, Pastoral y Espiritualidad en general.

c) *Movimiento teológico.*

Para algunos comentaristas, la fuerza renovadora desencadenada por Juan XXIII y el Concilio ha producido una tensión entre teólogos en general, se reconoce que nuestra teología actual se abre a la cultura del mundo, contra el divorcio "Teología y cultura", pero con una división: los más o menos anclados en formas tradicionales de escuela, y los modernos, que arrastran tras de ellos a buena parte del alumnado de Universidades y Seminarios, intentando la incorporación al movimiento europeo. O es la exigencia del alumno la que obliga a ir por ese camino a un profesorado que no quiere ser tachado de integrista trasnochado. Sin duda ninguna que cuantos regentan una cátedra de Teología tratarán de

(1) Contra este parecer indica estar el artículo de *Incunable* (enero 1969): "Cuarenta libros por número", indicando la mucha producción de libros religiosos en España. En cambio, dice A. Sehökel: "Nos inundan las traducciones; más de la mitad no valen la pena, y en la otra mitad hay mucha repetición". ("Los nuevos teólogos" *Vida nueva*, núm. 654).

seguir el movimiento de la "Teología de la acción" (1), con esfuerzo por adaptarse y satisfacer la curiosidad, en sus cátedras y sus publicaciones en lo que de novedad pueda tener aquello que está en el escaparate en cada fecha: "teología carismática; kerigmática; pastoral; existencial; de las realidades terrestres; del laicado" (2).

A mediados de enero (1969) ha aparecido en la prensa una *Declaración sobre la libertad de los Teólogos*, firmada por 17 profesores de distintos Centros o Facultades. Es una réplica a la Carta de finales de 1968 en la que teólogos de la revista *Concilium* expresaban sus preocupaciones ante la Congregación de la Doctrina de la Fe, y de la que se ocupó *L'Observatore Romano* (4-1-69). Supuesta la libertad legítima de investigación científica y docencia, distinguen los dos planos inconfundibles: el del magisterio teológico y el del magisterio auténtico que enseña e impone la doctrina en virtud de la autoridad que le dio el Señor: el magisterio teológico está sometido al magisterio autoritario de la Iglesia.

Vamos a apuntar algunas de las manifestaciones de presencia de "lo moderno"; empezando por recordar la asistencia a Congresos y Cursos de Teología en España, durante 1968, de las figuras más sonadas en la moderna teología: Rahner, Schillebeck, Küng, Murphy, Häring, y su colaboración en diversas revistas.

Semana Teológica de Bilbao. El Cardenal Leger, en el Congreso Mundial de Teología de la Renovación de la Iglesia (sep. 1967) pedía a los teólogos, ante 40 de los más renombrados y 2.000 congresistas, que aprendieran a hablar el lenguaje de los comentaristas de televisión; ¿ha sido éste el propósito de los organizadores de las Semanas de Teología, celebradas en Bilbao?: "Dios y ateísmo" (1967), "Salvación humana y realización cristiana" (1968). El slogan publicitario decía: "Teología para el hombre de la calle". Pretendían los organizadores una respuesta cristiana a las cuestiones existenciales, intentando romper el dualismo de una Teología de escuela, para sacerdotes y una predicación moral-espiritual para laicos. No todos los del numeroso público captarían el contenido de las lecciones: era público heterogéneo que dificultaba la orientación y adaptación del profesor y que, en una parte, buscaba algo más que una serena exposición teológica.

Instituto FE Y SECULARIDAD. Una forma más sistemática y constante de responder a esa inquietud por los problemas actuales de la teología, ha sido la creación de Instituto FE Y SECULARIDAD, inaugurado oficialmente en Madrid, al comienzo de 1968. Un órgano que la Compañía de Jesús pone al servicio de la Iglesia para el estudio del moderno proceso de secularización, especialmente en la inflexión del ateísmo. Adscrito a la Universidad de Comillas, desempeñará su cometido a tres niveles: de investigación, de docencia académica (clases, seminarios) y alta divulgación. Para esto último ha comenzado la publicación *Frontera*, con varias obras aparecidas: *Bonhoeffer, testigo de Jesucristo entre sus hermanos*, de R. Marle; *El debate contemporáneo sobre la Religión*, de A. Richarson, etc. *Frontera*, dice la presentación, es siempre confrontación amical entre la fe católica y las confesiones cristianas; entre el catolicismo visto desde dentro y desde fuera.

Aun cuando no exclusivamente, otras editoriales han lanzado originales o traducciones de autores en la línea de *Frontera*: Colección *Nuevas*

(1) J. Comblin: "Hacia una teología de la unión". Herder, 1964.

(2) Véanse los dos artículos "Los nuevos teólogos", en *Vida nueva*, núm. 654, 655. En la encuesta se responde a la pregunta ¿qué pasa con la teología española? ¿cuáles son sus principales problemas?

fronteras (Marcova y PPC), *Diakonia* (Edit. Verbo Divino), *Nova Terra, Península/62*, etc. Alguna de las obras han impuesto en el vocabulario de la sociología una palabra: *secularización*.

Exito principalmente de un libro: "The secular city" del teólogo baptista y periodista norteamericano H. Cox, cuya traducción ha corrido de mano en mano de muchos lectores españoles. Este fenómeno, según el cual las realidades políticas, económicas, culturales se independizan del dominio de lo sagrado y religioso, no es esencialmente descristianización, aun cuando hacia ella puede llevar. En la medida en que esto se pondere, habrá disposición para comprensión o para el roce entre mentalidades distintas, fácilmente observables entre nosotros. Y ya se ve, que, como en tantas otras cosas, la incorporación al proceso de secularización, más que hacerlo por reflexión interna y con fuerza de dentro, ha nacido por impulso y copia de lo visto fuera o que ha ido atravesando las fronteras, con el riesgo que toda adaptación encierra.

Una desviación de la secularización es la que lamentaba el diplomático J. M. Areilza ("El despojo". "ABC", 28-XI-68): "la hecatombe artística; miles de ejemplares —Cristos, lámparas, sagrarios, candelabros— desbordando anaqueles y escaparates y aplicados a fines decorativos profanos los más diversos. Quien más, quien menos —dice— todos habremos pecado en la secularización progresiva de elementos litúrgicos; pero lo de ahora, sobrepasa toda medida..." El Sr. Obispo de Santander grava seriamente la conciencia de cuantos enajenan estos bienes artísticos de la Iglesia (Boletín, enero 1969).

RENOVACION Y ADAPTACION AL CONCILIO

a) *Liturgia.*

No todo lo hemos de esperar de la reforma litúrgica. La misma Constitución lo advierte. La renovación litúrgica, su traducción a la lengua vernácula no rompe ordinariamente el hielo de corazones congelados en la fe y prácticas cristianas. Con ello, sin más, no se atrae a los marginados de la comunidad eclesial.

Admitido lo anterior, es satisfactoria la marcha de la reforma litúrgica en España. Así lo ha dado a conocer en una nota la Comisión Episcopal de Liturgia, dando algunas pruebas concretas: enriquecimiento de la liturgia de la palabra con el uso de los nuevos leccionarios; el esfuerzo en los sacerdotes por devolver a la predicación su contexto bíblico y litúrgico; logro de unas celebraciones más vivas a las que los fieles se unen más espontáneamente; restauración de la oración de los fieles; introducción de los nuevos rituales de sacramentos.

El comunicado a la prensa de la VIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal decía estar en curso un estudio-encuesta sobre la renovación litúrgica en España que responde a los datos suministrados por 693 sacerdotes, 2.591 religiosas designadas por sorteo y por 2.139 seglares de doce tipos de parroquias de diversas regiones (1). Ha proseguido durante el año la experimentación del rito de las exequias en 769 parroquias y 72 Comunidades religiosas; y se está experimentando en numerosas parroquias el nuevo bautismo de los niños y adultos, poniendo más de mani-

(1) Han sido terminados los dos estudios: "Sobre el estado actual de la renovación litúrgica en las religiosas españolas", bajo la dirección de J. López, de "Fomento Social"; y "Sacerdotes y seglares ante la reforma litúrgica", bajo la dirección de V. Sastre, de "Fomento Social".

fiesto la participación de los padres y padrinos, y aun de todo el pueblo; con preocupación de ausencia de presión y buscando la garantía de la perseverancia en la vida que supone el compromiso de bautizados.

Un centenar de sacerdotes de 43 diócesis españolas se reunieron en Madrid (febrero 1968) en las jornadas de estudio, convocadas por el Secretariado Nacional de Liturgia, para estudiar si conviene bautizar sin garantías de una posterior vida de fe. Precedió una panorámica realista de la situación socio-religiosa de España, con el estudio de tendencias que permiten adivinar que el futuro de España va a ser diferente a lo tradicional religioso, y que la crisis de fe va a exigir no una pastoral de simple conservación, sino de honda reforma. Y entonces, se plantea el problema, desde el punto de vista de la moral teológica: ¿Conviene seguir bautizando sin más, a todos los niños, con un criterio validista, cuando conste que se pide sin verdadera fe, por una simple costumbre social y sin una certeza, moral al menos, de que el niño bautizado será educado en la fe? Entre otras, llegaron a estas conclusiones:

— La oportunidad del bautismo a un párvulo viene condicionada por las perspectivas positivas previsibles de la plena fructuosidad del sacramento.

— La actitud verdadera no es la de bautizar a cualquier precio bajo pretextos validistas; ni la de excluir sistemáticamente a los hijos de padres incluso descristianizados, por una valoración rápida y quizá injusta de su petición. Querríamos actuar como ministros de una Iglesia que siente íntimamente la urgencia del mandato misionero de Cristo, que quiere presentarse ante los hombres como sacramento de salvación y no de condenación, que quiere bautizar en la medida en que quiere evangelizar y que no se preocupa tanto de la cantidad de sus miembros cuanto de la autenticidad de su presencia entre los hombres.

Otras conclusiones se refieren a la conveniencia de retrasar, si es necesario, la administración de este sacramento, para conseguir una verdadera catequesis de los padres en torno al sacramento; la práctica de los bautismos colectivos; la presencia física de la comunidad en la celebración bautismal; el incremento de una pastoral del bautismo...

b) *Ecumenismo.*

La unidad querida por Cristo, "necesaria para que el mundo crea", es a lo que tiende el actual movimiento ecuménico. En expresión del Decreto conciliar, el movimiento ecuménico comprende "las actividades e iniciativas que, según las variadas necesidades de la Iglesia y las características de la época, se suscitan y ordenan a favorecer la unidad de los cristianos".

Hemos de recordar —decía en el Congreso de Sevilla el Presidente del Secretariado español de Ecumenismo— que el Vaticano II no ha planteado el problema y el camino de la unidad por la vía llamada del "retorno", sino por la vía que nos lleva a una "comunidad" cada día más plena y más perfecta entre las diversas comunidades cristianas. Pero al mismo tiempo hemos de reconocer y afirmar que la Eucaristía, como tema teológico y como práctica en la tarea ecuménica, hoy por hoy no es punto de partida, sino meta de llegada hacia la unidad cristiana.

En este sentido, no pueden ponerse los ojos, para su imitación, por ejemplo, en una concelebración en París, de 60 católicos y protestantes, participando del pan y del vino eucarísticos; fue desaprovechada por el Arzobispo de París; como había desaprobado y puntualizado, en otra

ocasión, el llorado Cardenal Bea, intercomuniones no autorizadas y como Pablo VI reprueba hechos (1), en el curso de los últimos tiempos, no autorizados.

Se van dando pasos de importancia; son los primeros en categoría y los más decisivos, los gestos y encuentros de Pablo VI con jefes de otras confesiones cristianas; aparte del Decreto Conciliar sobre Ecumenismo y del Secretariado para la Unión de los Cristianos. En audiencia a este Secretariado, decía el Papa: "El camino del Ecumenismo es largo y difícil"; por lo mismo es ingenuo y peligroso intentar quemar etapas y sacudir la lentitud del que llaman algunos "ecumenismo institucional" a base de inspiraciones proféticas y hechos consumados. "Estas iniciativas precipitadas —continuaba Pablo VI— retrasan el avance del Ecumenismo, prejuzgando un acuerdo que no se ha realizado enteramente en la hora actual."

En la VIII Asamblea Plenaria del Episcopado, el Sr. Arzobispo de Zaragoza informó tanto sobre la vida interna del Secretariado, como de sus relaciones con representantes de las confesiones protestantes en España. El Secretariado español celebró, durante 1968, dos reuniones interconfesionales con los más altos representantes de las comunidades protestantes y ortodoxas de nuestro país, en un clima de comprensión y de caridad, abordando, entre otros, el tema de las repercusiones de la ley reguladora del derecho civil a la libertad religiosa, dentro y fuera de España.

Como manifestación de acercamiento y deseo de unidad pueden citarse: La "Semana de la Unidad de los cristianos" con la concelebración de una paraliturgia, alternando en una Iglesia católica y otra evangélica; con otra modalidad, la Asociación islamo-cristiana, que pretende, como expuso Alberto Martín Artajo en la sesión inaugural, llevar al orden religioso el espíritu de colaboración que ha presidido las distintas relaciones durante los últimos decenios, respondiendo con ello al llamamiento del Concilio Vaticano II, sobre el delicado punto del trato que deben dar los católicos a los que profesan otras religiones; la asamblea de PAX, celebrada en el Valle de los Caídos, en mayo, con asistencia de representantes de diversos grupos europeos. El tema fue: "Problemática postconciliar de la paz". Intervino en la clausura el Cardenal Alfrink, presidente internacional, señalando la obligación del cristiano de estar en la vanguardia por buscar la paz por los caminos del concierto; los cursillos y congresos sobre Ecumenismo multiplicados a lo largo del año: un ciclo de conferencias organizadas por el Centro de Estudios Orientales y la Universidad de Comillas (mes de noviembre); II Congreso Nacional de teólogos y especialistas en ecumenidad, interviniendo personalidades tanto católicas, como ortodoxas y protestantes.

Sinagoga de Madrid. El 16 de diciembre último se inauguró en Madrid, calle Balmes, una sinagoga de rito sefardí, dedicada a Jehová. Es la primera sinagoga construida en Madrid desde el siglo XIV, y está destinada a las reuniones litúrgicas y culturales de los casi 3.000 judíos residentes actualmente en nuestra capital. Comunidades judías, reconocidas oficialmente en el registro del Ministerio de Justicia, hay en seis ciudades españolas: Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla, Ceuta y Melilla.

La publicación de la Biblia en castellano, aceptada por todos los cristianos, sin distinción de Iglesias: "Nuevo Testamento", Versión ecuménica (1) fue preparada por un equipo de escrituristas católicos y protes-

(1) Véase M. Nicoláu: "La intercomuni6n entre cristianos", en "La Eucaristía, sacramento de la comuni6n". Estudios Eclesiásticos, núm. 167.

(1) J. Asenjo, OFMC: "Nuevo Testamento". (Versi6n ecuménica). Ed. Herder.

gratuita en Hispanoamérica de un millón de ejemplares, en gesto generoso de la Comunidad de Taizé.

¿"CONTESTACION"? ¿OBEDIENCIA?

El derecho a elegir el estado de vida lo enuncia la Carta de D.H. al tratar del matrimonio. La *Pacem in Terris* expresamente y con concepto más amplio: "Los seres humanos tienen el derecho a la libertad de elección del propio estado y, por consiguiente, a crear una familia..., o también a seguir la vocación al sacerdocio o vida religiosa" (n. 15).

a) Vocaciones.

Sería el momento de abordar el tema de las vocaciones religiosas y sacerdotales. Corren no pocas estadísticas, de expertos o aficionados, indicando una línea abiertamente en descenso. El aspecto serio de la llamada "crisis", ha sido tratado en las páginas de nuestra revista (1). Si queremos dar, como dato curioso menos conocido, la coincidencia de escasez de vocaciones en los seminarios protestantes. Es comentario de la publicación evangélica "Restauración". El único seminario protestante —dice— que medianamente se mantiene es el de la Unión Evangélica de Barcelona; otro seminario baptista tuvo que cerrar principalmente por falta de vocaciones. En Madrid, este año 1968, ha cerrado sus puertas otro seminario independiente, "Hogar Bíblico", y el más antiguo de España, el Seminario Teológico, que de Barcelona fue trasladado a Madrid, no cuenta más que con tres o cuatro estudiantes.

Al señalar las causas, el articulista apunta: la falta de atractivo de la carrera, considerada humanamente: ser ministro del Evangelio no es rentable en estos tiempos. La falta de esfuerzo de propaganda vocacional por tantos, en mesa redonda, y ha tenido como nota simpática la distribución parte de los actuales ministros. La crisis que está sufriendo en todas las confesiones el concepto de ministro y la delimitación de sus funciones. Los jóvenes ministros se burocratizan: se inclinan más por el despacho que por el púlpito. La inestabilidad pastoral: los pastores permanecen poco tiempo en las congregaciones; se cansan, se aburren, se muestran incapaces de enfrentar los problemas que surgen, y abandonan; cada dos o tres años buscan una nueva iglesia.

Se dan puntos de coincidencia con la descripción que del clero joven español hace el jesuita francés N. Lauglois: La primera tentación que el clero joven español tendrá que vencer es la de la huida. Es algo real, y muchos han sucumbido en ella. Se habla hoy de la huida de cerebros: un fenómeno de este género se está produciendo en España; son numerosos los sacerdotes que, fatigados de enfrentarse con la incomprensión y de una acción ineficaz, huyen a donde se les ofrece trabajo, principalmente a América; o van al extranjero para preparar un doctorado y continuar sus estudios universitarios; frecuentemente, esto es un pretexto para salir; aun cuando esto no prejuzgue casos en los que existen motivaciones más sanas."

b) "Constestación".

Ante una situación como la que vivimos, algunos hablan de crisis

(1) J. López García. Obra citada.

eclesial general; otros de crisis de obediencia; un tercer grupo, de crisis de autoridad, decantándose a una u otra, según la edad.

El comentario sobre el sacerdote, o el futuro sacerdote, está en la calle; apenas hay día que no den materia para el reportaje periodístico. Se nos ha metido de rondón la palabra y el hecho: "contestación", que no es de por sí insubordinación; es poner en cuestión, problematizar, discutir una posición tomada para ver la razón o la sinrazón de la misma, su utilidad o ineficacia, en un momento dado.

Omitimos, en gracia a la brevedad, el catálogo de "cosas" que a lo largo del año serían sintomáticas y con encasillado fácil en la contestación. Algunas de las formas son claramente rechazables. Pero, en el fondo, yendo más allá de las formas, ¿existe desobediencia?, ¿falta de autoridad?, ¿falta de relación, de inteligencia autoridad-obediencia?

La autoridad y la obediencia —decía el Card. Marty, arzobispo de París, en la última Asamblea Plenaria del Episcopado francés— están en crisis; tenemos que buscar un diálogo verdadero, más humilde y más sólido, entre los Obispos y los sacerdotes, tanto en el plano personal como en el colectivo. Tal vez se sentía obligado a hablar así, impresionado, por ejemplo, por el comunicado o la "contestación" de 150 sacerdotes franceses, que afirmaban claramente: "No rechazamos en modo alguno la sucesión apostólica querida por Cristo, ni la dependencia que implica." Entonces, ¿cómo explicar la llamada crisis de obediencia?

Dicen: no está bien definido el campo de la obediencia y esto conduce a muchas arbitrariedades en el ejercicio de la autoridad. El campo de la obediencia clerical ha de estar determinado por las necesidades, exigencias y utilidades del apostolado; con autonomía respecto de la autoridad para todo lo extraministerial. ¿No tienen peligro de equivocarse; no necesitan dirección? "El sacerdote pobre, casto, caritativo y sacrificado —es su respuesta— sabrá regular personalmente su vivir diario y sus actividades y posturas; ayudado, sí, por el Obispo, a alcanzar cada día más altos niveles; pero sin el recurso a limitaciones impuestas por la autoridad. Hoy, frecuentemente, la dependencia llega a parecernos insoportable, cuando nos impide ser responsables de nuestra vida, ser solidarios de los otros hombres."

Importante en España, en esta línea de autoridad-obediencia, es la "Presentación del mensaje del Papa a los sacerdotes", hecha por la Comisión Episcopal del Clero. Indica la Comisión que está preparando un estudio sobre los problemas que afectan a los sacerdotes; conoce y recoge los deseos de los mismos; advierten los peligros y la necesidad de un sincero trabajo en común.

El blanco hacia el que apuntan hoy, con más frecuencia, los tiros de la crítica es el de los Obispos. Crítica que de los sacerdotes ha pasado a los dirigentes de Movimientos apostólicos, y de éstos a los simples fieles. Dentro y fuera de las fronteras se dan reacciones de signo contrario cuando se trata de enjuiciar la enseñanza y la actuación de los Obispos. O se les trata de ultraconservadores, de cobardes silenciosos, responsables de levantar la voz contra abusos y desmanes de un capitalismo sin entrañas; o, del lado opuesto, se moteja de demagogo, enemigo de un determinado régimen a quien se ha sentido obligado a denunciar ciertas situaciones que juzga injustas, poniendo, de ordinario posibles soluciones a la consideración de los responsables.

El señor Obispo de Gerona, miembro de la Comisión conciliar que redactó el decreto "Christus Dominus", en unas declaraciones a la revista "Vida Católica", sobre el nombramiento de Obispos, distingue tres pun-

tos: el privilegio de presentación, sobre el cual la Iglesia desea libertad y, sin suprimir unilateralmente los derechos de presentación, sí pide que renuncien a él las autoridades civiles; el derecho de prenotificación a la autoridad civil, y la selección de candidatos, que debe ser cometido de la Conferencia episcopal.

Ultimamente, Mons. Morcillo respondía a este mismo punto en unas declaraciones a "Informaciones" (25-I-69). Hay circunstancias, dice, que aconsejan como necesarios cambios, que no han de ir ni contra la dignidad del Estado, ni de la Iglesia. Siempre ha de quedar a salvo el principio de que el nombramiento de Obispos compete al Romano Pontífice; los métodos, históricamente han sido diversos. La fórmula del Concordato, muy útil y acaso en el presente, la mejor. En el punto concreto del nombramiento de Obispos: tal como hoy funciona, ha servido para interpretaciones torcidas, no siempre de buena fe. La Santa Sede no dejará de oír a la Conferencia episcopal; como es muy probable que no dejará de notificarlo previamente a los Estados, por si hubiere objeciones que hacer. "No deja de ser una ingenuidad un tanto malévola, como si se tratase de la elección de funcionarios públicos, o de representantes de la comunidad en un parlamento eclesiástico, lo que hoy se sueña de nombrar los Obispos por sufragio popular".

La última observación es como una respuesta a la "presión" intentada, al parecer, por miembros de los Movimientos apostólicos, ante la reunión plenaria episcopal de diciembre, solicitando la intervención del Pueblo de Dios en el nombramiento de sus Pastores.

Volviendo al debate del inmovilismo: sin dejar de reconocer lo justificado de quienes viven en ambiente de estrechez, o están en relación con ellos, con problemas económicos que fácilmente se trasvasan a lo social y urgen para que se den soluciones rápidas, y creen que con posturas más radicales de la autoridad eclesiástica se lograrían efectos decisivos, se les ha juzgado globalmente con dureza a los Obispos.

La Asamblea Plenaria de julio expresó su decisión de considerar la renovada evangelización del mundo obrero como uno de los objetivos primordiales de la pastoral colectiva de la Iglesia en España y ha dispuesto la coordinación de todos los sectores que tienen un cometido inmediato en tal evangelización". Determinan: la creación de una Comisión que elabore normas para organizar en España los sacerdotes obreros; elaboración de un documento sobre sindicalismo; acuerdo entre la Jerarquía y la dirección nacional de la HOAC, aceptando los Prelados una interpretación "ancha" de los estatutos de A. C., gracias a la cual se conserva la HOAC dentro de la A. C.

Hacer una lista completa de cuantas Pastorales han tratado problemas socio-religiosos de actualidad sería exponernos a omisiones dolorosas. Hay un nuevo estilo más concreto, hoy dirían "más comprometido". A lo largo del año hemos visto abordados temas como el paro agrícola, los salarios insuficientes, la explotación del suelo, la nueva ley sindical...; y aun aspectos muy localizados como la "situación intolerable de los obreros de la industria conservera" en Murcia; los mineros asturianos.

Cumpliendo con el encargo de la Asamblea Plenaria, la Comisión encargada, redactó e hizo público el Documento sobre Sindicalismo, con resonancia dentro y fuera de España, con la fuerza de un acto del Colegio episcopal.

c) *Acción Católica.*

La A. C. ha sido noticia a lo largo del año. Ha sido el año de la con-

continuación de la crisis, ¿el final de la misma?, al menos oficialmente y por ahora. Los distintos episodios fueron saltando con facilidad a los Diarios, a las Revistas; no siempre con traducción fiel de la realidad y tal vez tendenciosamente.

Según "Vida Nueva" (mayo), para entender lo de la A. C. hay que volver los ojos a los acontecimientos de la Universidad; y para entenderlo es imposible sin tener en cuenta la situación de toda la sociedad española. Más en concreto: "el derrumbamiento de una etapa de la A. C. no es inteligible ni saludable tampoco, sin remitirse a la problemática general de la Iglesia española, que hoy nos sacude a todos".

En un ambiente enrarecido como el que se fue formando, fácilmente se pasó de la tensión de sectores, a tensiones personales, la Jerarquía se sintió obligada a hablar, como lo hicieron varios Obispos. Alguna muestra nada más: Cardenal Quiroga (mayo): "Para nadie es un secreto que en los últimos tiempos hubo incomprendiones y desconcierto en torno a esta organización, tan amada por la Iglesia. Esta situación, con mayor o menor intensidad, persiste en el presente. Ella es causa de desorientación en muchos fieles y está produciendo amargos frutos de desunión. No debemos escandalizarnos mucho de la confusión que reina. Es hija, en primer lugar, del estado de nerviosismo, de inquietud y desasosiego que se ha apoderado de los hombres de nuestro tiempo en todos los sentidos de la vida. Por otra parte, es natural que después del Vaticano II (que excita al apostolado y señala el importante puesto que los seglares ocupan en la Iglesia) surjan dificultades de acoplamiento."

Monseñor Morcillo: "Esa situación de tensión le corresponde a la A. C. por el hecho de estar situada en la difícil y compleja realidad, a la que tiene que ser constantemente fiel, y la función orientadora y santificadora de la Jerarquía, a la que no puede ser menos fiel."

Cardenal Bueno Monreal: "La A. C. ha sufrido una larga crisis. Sus tensiones internas y las que se han dado entre ella y la Jerarquía no han sido un fenómeno exclusivo de la Iglesia que peregrina en España. Y así tenía que ser, porque la Iglesia, y la A. C. dentro de ella, son dos realidades vivas, sometidas hoy a una profunda evolución bajo la acción del Espíritu Santo. En el desarrollo de las tensiones ha podido haber fallos humanos; pero ellos en sí han sido una demostración de vitalidad que, si acertamos a encauzarla, ha de dar mucho fruto para la cristalización de los hombres y de las estructuras."

Deseamos que se trate, como juzgaba un militante, simplemente de "crisis de crecimiento". Y que, por una depuración que los hechos y los comentarios a los mismos hayan traído, se haya dado con la ausencia de desconfianza y queden, como resultado: "una A. C. viva y eficiente; con militantes que se exigen y exigen" ante los acontecimientos de cada hora; porque "no es temporalismo el reflexionar y tomar actitudes cristianas ante los hechos" (Mons. Añoveros).

d) *Sacerdotes obreros.*

El tema de los sacerdotes obreros es de suma importancia y nos duele encerrarlo en pocas líneas. Su forma de vida dice relación, de alguna manera, aun cuando su presencia va más allá de la problemática de estos años, con los contestatarios, quienes arguyen que, separando el trabajo profesional del ministerial, no ven por qué no el sacerdote, como cualquier cristiano, pueda y deba vivir de su propio trabajo. De otro modo, ellos se sienten dislocados de la sociedad trabajadora, marginados e in-

cómodos entre los demás hombres. No es que ignoren los sacerdotes que hay actividades, no estrictamente manuales, que merecen el nombre de trabajo; pero quieren borrar la impresión de inactivos entre quienes han de vivir; rechazan la idea de "funcionarios del culto; pagados por el culto".

Actualmente en España, después de varias etapas de ensayo, y aun de fricción, el Presidente de la Comisión Episcopal, Arzobispo de Pamplona, comunicó a la Prensa (diciembre) que en la reunión episcopal de fin de año se establece que la misión obrera, entendida en el sentido más amplio, o la pastoral obrera, está compuesta de tres elementos: la parroquia obrera, los sacerdotes obreros y los movimientos apostólicos. Los sacerdotes dedicados a la misión obrera se integran en equipos sacerdotales. Ello permite que algunos de sus miembros se dediquen plenamente al trabajo durante toda la jornada; mientras otros se dedican totalmente a la pastoral normal, y otros pueden simultanear media jornada de trabajo con actividad y pastoral tradicional. Se pretende una absoluta fidelidad por parte de los sacerdotes al mundo obrero, procurando una estabilidad en el trabajo manual.

e) *Comunidades cristianas.*

Es uno de los signos de los tiempos que corremos: la tendencia manifestada en distintos países a la creación de grupos creyentes que quieren unirse para vivir su fe en profundidad. Les parece que esto no lo facilita, sino al contrario, la inmersión en comunidades numerosas. ¿Es una manifestación de lo que ha sido a lo largo de la Historia el surgir de las comunidades religiosas, pero con menos exigencias?

Como toda novedad, pone en guardia; y aun divide. Tal vez ante su manifestación, como ante algo paralelo en nivel superior cuando se trata de los movimientos apostólicos y la tensión con la Jerarquía, ha escrito Monseñor Tarancón, en una Pastoral: "Las tensiones son signo de vitalidad. Puede parecer que se ha roto la unidad del pueblo de Dios. Pero en realidad no es así: las actuales tensiones están permitidas por el Espíritu Santo y señalan la vitalidad de este momento. Han de pasar todavía algunos años para que se dé el esplendoroso fruto de la renovación."

Las formas de esa aspiración a vivir la fe en profundidad son variadas; diríamos que se acomodan un poco a la idiosincrasia de cada nación; de otro modo, serán poco duraderas. La gama es amplia: Cursillos de Cristiandad, Cursillos de Hermandad, Grupos de Matrimonios, Equipos de vida cristiana...; la forma más radical es la llamada "Iglesia subterránea" en EE. UU.; al margen de la Jerarquía, con liturgias improvisadas que no hablan de un signo de obediencia a lo conciliar.

¿Qué significan todas estas manifestaciones? Merecen la ignorancia y el desprecio práctico, o hay que aceptarlas como algo que está latente y no acierta a concretarse y que sería un acierto darles solución por cauces adecuados y seguros, siempre con concesión a una renovada adaptación? Sin duda, que este buen deseo fue lo que reunió en Avila, a mediados de diciembre, a medio centenar de sacerdotes, bajo la dirección del recién nombrado Obispo auxiliar de Barcelona, Torella, y con el asesoramiento del sociólogo francés P. Pin. Tales grupos tienden, dice una conclusión, a permitir que los fieles sean realmente sujetos activos en la Iglesia, a ayudar a una interiorización de la fe, a dar un contenido histórico y existencial al mensaje evangélico.

Admitiendo su gran importancia, con todo se advierte que, para una verdadera y no desviada eficacia, se requiere "que las motivaciones que aglutinan a estos grupos sean realmente evangélicas; que los grupos encuentren una articulación entre sí; que encuentren el signo jerárquico, no como poder que ahoga los dones del Espíritu, sino como expresión sacramental de unidad y de reconocimiento eclesial del pluralismo de carismas, ya que nadie tiene en la Iglesia la exclusiva del Espíritu; que se encuentre una coordinación con la pastoral diocesana de conjunto y, sobre todo, con el enfoque general de la Iglesia española, en la cual vigen todavía los moldes eclesiales de cristiandad".

Rafael Carbonell de Masy*

Cooperativismo español y cooperativismo internacional.

Nuestras cooperativas agrícolas aguardan la integración de España en el Mercado Común Europeo. Para las cooperativas localizadas en la Comunidad Económica Europea una confederación supranacional, el Comité General de la Cooperación Agrícola de los países miembros, intenta ganar una mayor participación de las cooperativas en la política agraria común.

Como miembro de la Confederación Europea de la Agricultura, España sigue anualmente la evolución agrícola europea. El prestigio de quienes han representado a España en los Congresos celebrados, investigaciones a nivel europeo, etc., es indiscutible. Pero nuestro movimiento cooperativista padece todavía las consecuencias de la autarquía de postguerra. Algunos de nuestros preceptos legales cooperativistas, un tanto confusos, sólo riman con una Europa que ya no existe.

A nivel internacional, España no es miembro de la "Alianza Cooperativa Internacional", confederación mundial de sociedades cooperativas de todas clases. Fundada por el Congreso Cooperativo Internacional celebrado en Londres en 1895, contaba en julio de 1963 con más de 174 millones de socios pertenecientes a cooperativas de 53 países.

LA IDEOLOGIA DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

Injertada en el movimiento cooperativista inglés, la Alianza Internacional Cooperativa continúa "el trabajo de los pioneros de Rochdale, y conforme a sus principios, trata, en completa independencia y por sus propios métodos, de sustituir el régimen de fines lucrativos por un sistema cooperativo organizado en interés de toda la comunidad y basado en la autoayuda mutua" (artículo 1.º de los estatutos de la A. C. I.).

Ante los cambios recientes en las cooperativas de muchos países, la A. C. I. ha subrayado estos principios:

(*) Profesor de Comercialización en la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA) de Córdoba. Licenciado en Derecho y "Master in International Agricultural Development", Agricultural Economics Department, Universidad de California, Berkeley y Davis.

a) Las organizaciones cooperativas deben ser abiertas a quien lo desee y esté en condiciones de usar sus servicios, sin discriminación política, religiosa o racial.

b) La organización de cooperativas debe ser democrática a todos los niveles, esto es, deben tener el derecho de elegir consejeros y cuerpos directivos, sin ninguna intervención ni presión exterior; además, todos sus miembros deben tener los mismos derechos y estar en condiciones de formar y expresar libremente sus opiniones.

c) Las organizaciones cooperativas deben ser completamente libres y tener capacidad para tomar una posición independiente en todos los problemas que afecten a sus propios intereses o al interés general.

d) En aquellos países donde se niega el derecho de asociación y están suprimidas las opiniones divergentes, no pueden existir organizaciones cooperativas libres e independientes.

Estas declaraciones destacan el derecho de asociación. La cooperativa expresa la facultad y la responsabilidad inalienable del hombre para actuar personal y asociativamente en la vida económica. El Estado sólo puede intervenir para salvaguardar esa facultad y responsabilidad inalienable; nunca, para anularla.

Los teorizantes concuerdan en el ideal de un cooperativismo libre de fines lucrativos, no dominado por quienes buscan el rendimiento máximo de sus capitales, como también libre de la ingerencia estatal totalitaria. En la práctica, tropezamos con ciertas cooperativas un tanto híbridas en sus relaciones con los proveedores de recursos financieros o en sus relaciones con la Administración Pública. ¿Caen las cooperativas españolas bajo esta acusación de hibridismo?

Intentaré responder a esa pregunta. Y para formular la pregunta con mayor precisión enumeraré los principios cooperativos defendidos por la A. C. I. en el último Congreso Internacional celebrado en Viena. El contenido de esta nueva formulación de principios contrasta con la del Congreso de 1937, considerada hasta 1966 como la formulación más moderna de principios cooperativistas internacionales.

En el Congreso de 1937 desempeñaron un papel influyente las cooperativas inglesas de consumo. El Imperio Británico había difundido con más éxito el cooperativismo que la democracia parlamentaria. La iniciativa partía de los mismos cooperativistas.

En el Congreso de Viena, de 1966, la representación es más universal. Una comisión mixta de representantes de cooperativas de la India y de Estados Unidos redactaron la formulación de principios tras recoger la opinión de representantes de las cooperativas de 53 naciones.

Esta formulación de principios es piedra de toque para dilucidar si nuestro cooperativismo permanece o no al margen del cooperativismo mundial.

1) *El principio de libre adhesión.*

Cada persona decide voluntariamente adherirse o no a una cooperativa. No debe ser "coaccionado ni por fuerza legal o administrativa, ni por indirecta presión social o política". También goza de libertad para retirarse de la cooperativa cuando ésta no satisface sus intereses económicos.

La misma Comisión que redactó ese principio de libre adhesión reconoció nuevas limitaciones impuestas por la dimensión económicamente rentable de una explotación o por una participación de las cooperativas

en organizaciones comerciales paraestatales. En principio, son admisibles tales limitaciones cuando van ligadas con el ejercicio de la profesión: por ejemplo, un agricultor reclama unas tierras, pero la legislación impone, al menos por cierto tiempo, una explotación en cooperativa en beneficio de un grupo de agricultores colindantes. Otra amenaza continua al principio de libre adhesión es la política restrictiva de entrada que establezcan algunas cooperativas celosas de seleccionar a sus socios. La justificación de esos requisitos de entrada varían con los objetivos de cada cooperativa. Pero no son justificables los requisitos no esenciales o socialmente reprobables: elevada cuota de entrada, determinada afiliación política o religiosa, etc.

Nadie acusará a las cooperativas españolas de limitar el principio de libre adhesión más de lo acostumbrado en cualquier asociación cooperativa afiliada a la A. C. I.

2) *Administración democrática.*

La cooperativa nace de la libre decisión de sus miembros, existe para salvaguardar los intereses de sus socios y no debe supeditarse a los intereses de algunos socios o intereses ajenos a la cooperativa. Esto entraña una administración democrática, es decir, unos administradores elegidos y supervisados directa o indirectamente por los socios.

Tradicionalmente la fórmula "un miembro, un voto" intentaba garantizar la administración democrática. El moderno desarrollo de amplias asociaciones de cooperativas no permite la simple aplicación de esa fórmula. La A. C. I. acepta otras fórmulas de representatividad con tal de salvaguardar la igualdad de derecho de los socios cooperativistas.

La vigente legislación española sanciona el principio de igualdad de derechos, aún cuando el Reglamento (art. 4) añade que esa igualdad de derechos de los socios "no impide que sean disfrutados en proporción a sus aportaciones".

Tampoco veo una oposición del cooperativismo español a la administración democrática reclamada por la A. C. I. Reconozco, claro está, un nivel cultural bajo en numerosos cooperativistas, y eso sirve de excelente plataforma para el caciquismo.

3) *La retribución limitada al capital.*

Los fondos de reserva no implican pago de intereses; el coste de los préstamos viene determinado por la política crediticia pública y privada; sólo el capital social plantea el problema de asignarle una retribución. ¿Cuál es el límite a esa retribución?

La A. C. I. reclama unos mismos límites para todas las participaciones de capital social, pero recomienda flexibilidad al fijar la cooperativa el porcentaje de interés. Es preferible una referencia de ese porcentaje al interés predominante en el mercado.

Falta uniformidad en las cooperativas: unas no llegan a pagar intereses, otras a un tanto por ciento inferior al existente en el mercado; otras pagan intereses competitivos para atraer capital a la cooperativa, etc.

Sin embargo, es una experiencia universal que la autofinanciación de las cooperativas resulta cada día más dura. A través de asociaciones de cooperativistas es posible crear una ayuda financiera mutua, con autonomía de los núcleos financieros públicos o privados.

La fórmula, un tanto elástica, de nuestro Reglamento de Cooperativas no contradice la retribución limitada al capital: "teniendo derecho el aportacionista a percibir un interés que no exceda del normal del dinero", fijado en los estatutos o por acuerdo de la Junta General.

4) *El principio del retorno.*

Las cooperativas tradicionalmente atribuyen los remanentes líquidos obtenidos en sus operaciones a los socios cooperativistas, y los reparten a cada socio en proporción a su participación en esas operaciones, ya sean éstas compras, ventas o producción.

La A. C. I. ni siquiera en 1966 ha sentido la necesidad de apartarse de este principio, aunque reconoce que ha perdido importancia, por lo menos en las cooperativas de consumo. No existen retornos cuando bajan los precios a los cooperativistas o crece con esos remanentes líquidos la expansión del capital sin que por esto traicionen las cooperativas su propia sustancia.

La legislación española es demasiado oscura respecto al principio del retorno. Nada dice la Ley del 1942; y el Reglamento dispone en su artículo 19: "la diferencia numérica entre las cantidades dedicadas a fondo de reserva y a obras sociales y el total de los márgenes de previsión o excedentes de percepción se destinará a los fines propios de las cooperativas".

Don José Luis del Arco y otros expertos juristas españoles han denunciado esa imprecisión de la legislación española. Sin embargo, los cooperativistas españoles practican el principio del retorno.

5) *La revisión del principio de neutralidad política y religiosa.*

Tanto en el Congreso de 1937 como en el de 1966, la A. C. I. enunció la neutralidad, pero sin definirla. Siempre ha condenado la discriminación por motivos políticos o religiosos, en la admisión de nuevos socios o en el trato a los socios actuales. Urge reducir al mínimo el riesgo de la división.

Por otra parte, los cooperativistas no pueden permanecer indiferentes a la lesión de los derechos humanos, la eliminación de la guerra, etc. Que las cooperativas influyan en el Gobierno con vistas a promover el bien común o la defensa de los derechos lesionados, nadie lo negará sensatamente. Entre los medios de influencia, unos distinguen más las cooperativas de un movimiento político que otros. Lo que indiscutiblemente contradice el derecho de asociación, base del cooperativismo, es la mediatización de las cooperativas por parte del Gobierno.

Unas veces las cooperativas parecen claramente mediatizadas por un partido político, por ejemplo el comunista. Otras veces, la mediatización es sutil, pero no menos peligrosa, por ejemplo la legislación fascista encauzadora del cooperativismo italiano. Esta última, que ya no existe, ejerció un influjo muy real en bastantes españoles en los años precedentes a la redacción de nuestra legislación cooperativa. Algunos datos del cooperativismo de los años de Mussolini ayudan a comprender lo anacrónico de algunos de nuestros textos legales.

Después de la primera guerra mundial, surgió en Italia un fuerte movimiento cooperativista que llegó a proponer una ley de cooperativas sincronizada con el pujante movimiento. Mussolini comenzó su dictadura en 1922. cuando tres proyectos de ley cooperativa acababan de ser presentados sucesivamente.

Al principio, como hábil táctica, el fascismo intentó crear un organismo autónomo que abarcase y disciplinase todas las cooperativas italianas. Facilitaban la implantación de la ortopedia estatal los argumentos de protección y asistencia a las cooperativas en su función social. En 1931, la cooperativa italiana queda encuadrada dentro del sindicato (1). La Ley sindical del 3 de abril de 1936 afianza este encuadramiento: La *Federazione nazionale di cooperative* queda integrada dentro de las Asociaciones Sindicales de grado superior a través del *Ente Nazionale Fascista delle Cooperazione*. La monótona opinión pública reitera en esos años la "gran conquista fascista de reagrupar todas las empresas no capitalistas frente a las capitalistas".

En el aspecto externo de relaciones de la cooperativa con los poderes públicos hay un control estricto por parte del Estado de las cooperativas sometidas a la ortopedia fascista. Respecto a la estructura interna, la cooperativa goza de autonomía, pero simultáneamente aumentan los controles administrativos y la vigilancia de los llamados organismos "protectores", superiores de las cooperativas.

En la actualidad, el cooperativismo italiano sitúa a sus cooperativistas en línea con las asociaciones de productores en el resto de la Comunidad Económica Europea.

En España ha sido presentado un proyecto de ley cooperativa. Resultan anacrónicos algunos preceptos cooperativos en una España dispuesta a integrarse en el Mercado Común Europeo: "La Delegación Nacional de Sindicatos, a través de la Obra Sindical de Cooperación, organizará jerárquicamente todo el movimiento cooperativo español" (art. 53 de la Ley); "la designación de los cargos de las Juntas Rectoras y del Consejo de Vigilancia habrá de recaer en personas en pleno goce de sus derechos civiles, que sean militantes o adheridos de F. E. T. y de las J. O. N. S." (art. 64 del Reglamento); etc.

Es verdad que el artículo 58 de la Ley subraya la autonomía: "La gestión comercial corresponderá exclusivamente a las Cooperativas y a las Uniones de cooperativas, y en ningún caso su dependencia con respecto a la organización sindical supondrá ingerencia de ésta en la gestión técnica y económica de aquélla". Pero esta autonomía queda limitada, o al menos, desprestigiada por otros textos legales no demasiado respetuosos para la representatividad y para las actividades económicas de las cooperativas en unidades superiores. Me refiero al silencio de nuestros textos legales respecto a reconocer las cooperativas de segundo grado, federación libre de cooperativas en unidades cada vez más amplias, y la creación de unas híbridas Uniones Territoriales de Cooperativas, cuyo presupuesto debe incluso ser aprobado por la Organización Sindical.

A pesar de estas deficiencias y silencios de nuestra legislación, en España ha surgido, calificada como cooperativa y con el "previo informe preceptivo de la Delegación Nacional de Sindicatos", COES (Cooperativa Española de Comercialización de Productos del Campo) que ha conseguido una ayuda de 37 millones de dólares, bajo el título IV de la Ley Pú-

(1) El *Ente Nazionale Fascista della Cooperazione* representaba y tutelaba los intereses de la cooperación italiana. Entre sus fines destacaban estos: "promover, por medio de servicios propios, la instrucción profesional de los cooperativistas y su educación moral, religiosa y nacional"; "realizar la revisión contable y administrativa sobre cualquier entidad cooperativista o mutualista adherida a la *Federazione di Associazioni*"; "elegir y designar los propios representantes en los órganos y entidades en los que es admitida la representación del movimiento cooperativista" (Regio Decreto, 22 marzo 1934).

blica 480, de Estados Unidos. Experiencia nueva, pero que desearía ver desplegarse en un marco legal y financiero similar al de otros países (2).

Ante esta y otras eficientes realizaciones cooperativas españolas, caen los prejuicios en el extranjero.

Mantengo relaciones con altos directivos de la A. C. I. como de otros movimientos cooperativistas del Mercado Común, y puedo testimoniar la admiración que han sabido despertar algunas realidades cooperativas españolas. He oído varias veces expresiones como esta: "aguardamos el anunciado cambio de legislación cooperativista para presentar a algunas cooperativas españolas como candidatos de la A. C. I.". Desde hace más de tres años escucho periódicamente el mismo comentario.

Creo urgente hablar claro sobre este tema en España. Evitemos toda formulación confusa de representatividad o de voluntaria asociación de cooperativas y así sintonizaremos con el movimiento cooperativo del llamado mundo libre.

6) *La promoción de la Educación.*

Ha perdido el carácter general destacado por Rochdale. La educación de los empleados y profesionales en una cooperativa cae, con frecuencia, sobre instituciones públicas o privadas al servicio de la enseñanza de todos los ciudadanos. La educación de los propios cooperativistas destaca como objetivo primordial de la tarea docente cooperativista. El orientar esa educación desde el movimiento internacional de cooperativas libremente asociadas beneficiará a los cooperativistas, ampliando sus horizontes.

Nada contradice el cooperativismo español este principio educativo. Únicamente cabe algún recelo ante el "Consejo Superior de la Obra Sindical de Cooperación", encargado de "orientar la propaganda oral y escrita de la cooperación, las publicaciones técnicas y el intercambio intelectual en el movimiento cooperativo de otros pueblos" (art. 82 del Reglamento).

7) *Honestidad profesional*

El Congreso de Viena quitó importancia al principio de pagar al contado en las relaciones de la cooperativa con sus miembros. Pero hizo resaltar la importancia que Rochdale otorgó a la honestidad profesional de los cooperativistas y de la misma cooperativa, evitando el fraude y la adulteración de productos, el mantenimiento de calidades uniformes, etc.

Creo que en este punto las cooperativas —como muchas empresas españolas— tienen algo que corregir. Nunca promoverán las cooperativas la justicia social, si no respetan la justicia conmutativa con sus propios miembros y pagan en relación a la calidad de los productos aportados a la cooperativa.

Ayudar a los agricultores a comercializar sus productos no equivale a transformar a los agricultores en improvisados comerciantes o en directores de Industrias Alimenticias. En numerosos casos un régimen de exenciones fiscales y créditos públicos a bajo interés han permitido esas aventuras industriales y comerciales a los agricultores.

(2) El Informe del Banco Mundial y de la F. A. O. sobre el desarrollo de la Agricultura en España ha destacado la actualidad de esta integración vertical de Cooperativas, COES, "una organización nacional de comercialización formada por la asociación voluntaria de organizaciones cooperativas provinciales".

COOPERATIVISMO ESPAÑOL E INTERNACIONAL

Desconocemos el número e importancia de las aventuras cooperativistas fracasadas. Quienes están en contacto con las cooperativas españolas se lamentan más de una vez que no se exija a las cooperativas la misma seriedad en el uso de créditos, en los contratos laborales, seguros, etc., que suele exigirse a cualquier empresa privada española.

Es hora de sinceridad. No canonicemos a las cooperativas. La doctrina social cristiana alaba a las cooperativas sólo en cuanto promueven la justicia social y la dignidad de la persona en un mundo cada vez más socializado.

Gonzalo Higuera Udías *

Valoración ética del Impuesto sobre el Valor Añadido

Tiene el I. V. A., en su origen y desarrollo histórico, una tercera finalidad que en él aparece como más peculiar y típica, porque precisamente se estudia y se implanta para eso: favorecer la integración económica de diferentes países. Esta integración, que ha de extenderse a toda la humanidad, está exigida por el magisterio de la Iglesia, quien ha sancionado el cumplimiento de tal obligación recientemente de un modo categórico.

Este impuesto, con su novedad, técnica y finalidad específica, está abriéndose camino en el tiempo y, sin necesidad de profetismos, cubrirá las naciones más desarrolladas económicamente, que lo están incorporando a sus sistemas fiscales.

Francia en 1954, Alemania el 1.º de enero del año 1968; el Mercado Común deberá tenerlo implantado en 1970... No es extraño que el XXII Congreso de la "Asociación Fiscal Internacional" celebrado el pasado mes de octubre en Montevideo haya tenido que preocuparse del nuevo *Impuesto sobre el Valor Añadido* en una de sus más interesantes mesas redondas, y precisamente para considerarlo desde un ángulo inédito, pero que viene a confirmar la posible rápida extensión al mayor número de países (1).

El *Impuesto sobre el Valor Añadido* preocupa también en España y, puestas las anteriores premisas de su fuerza expansiva, no tiene que extrañarnos haber oído ya su llamada pidiendo que se le abra la puerta y se le conceda un lugar preferente en la imposición indirecta del sistema tributario español. Efectivamente, a mediados del pasado octubre, casi simultáneamente con la celebración del Congreso aludido, llegó a Madrid el grupo de expertos enviados por la OCDE para cooperar a los trabajos que

(*) Profesor de Teología Moral en la Universidad Pontificia de Comillas.

(1) Como veremos concisamente un poco más adelante, el nuevo impuesto brota por la necesidad de unificación fiscal en los países del MEC, que quieren avanzar más por el camino de la unión económica. Por lo tanto, y en principio, en países de gran desarrollo. Pero el XXII Congreso de la Asociación Fiscal Internacional estudia la posibilidad de implantar el *Impuesto sobre el Valor Añadido* sobre la "cifra de negocios" en los países en vía de desarrollo.

acerca del *Impuesto sobre el Valor Añadido* ha comenzado la comisión, designada dentro de la Dirección General de Impuestos Indirectos del Ministerio de Hacienda, en vista a su posible e incluso ineludible implantación en España.

Desde luego, se trata de una cuestión técnica tributaria, pero la imposición, la exacción, ... son actos humanos, contingentes, opcionables, libres, tanto por parte del legislador, como por parte de la administración y del mismo contribuyente. Y siendo actos humanos entrecruzan por necesidad el campo moral y exigen el correspondiente análisis y valoración desde este punto de vista (2) sin precipitaciones, pero con premura; en una palabra, a tiempo.

¿QUE ES EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO?

Antes que nada, unas brevísimas reflexiones sobre la naturaleza, características, especificidad y lugar propio que le corresponde al nuevo tributo en el conjunto de los sistemas fiscales en vigor (3).

1. El *Impuesto sobre el Valor Añadido* (en adelante I. V. A.) (4), es sencillamente aquel impuesto cuyo presupuesto tributario y situación de hecho que considera es el valor añadido o, con otras palabras, el impuesto cuyo elemento material o hecho imponible es el repetido valor añadido al cual grava (5).

2. *Valor añadido* es el incremento de valor o renta que, surgido a lo largo del proceso económico de producción y distribución, va accediendo e incorporándose a cosas o derechos, haciéndoles más estimables y costosas en el mercado (6).

3. *La manera de determinarlo es doble*: a) una por *adición*, sumando las siguientes partidas:

- 1.^a salarios (incluido el costo de la Seguridad Social)
- 2.^a importe de intereses pagados
- 3.^a rentas naturales
- 4.^a beneficios netos.

b) otra *por sustracción*, restando del valor total de la producción de la empresa las siguientes partidas:

- 1.^a importe de bienes adquiridos a otras empresas
- 2.^a importe de los servicios utilizados de otras empresas
- 3.^a amortización por depreciación del capital.

El resultado final debe coincidir en las cantidades, con independencia del método que se haya empleado para calcular el valor añadido (7).

(2) Cfr. MARX, A., *Hacia una Teología de la Economía*, pp. 28 y ss. y 55 y ss. (Barcelona, 1965).

(3) Para un conocimiento más amplio de estos puntos recomendamos el número 415 de *Información Comercial Española*, marzo (1968), especialmente su editorial, páginas 23-31, y el trabajo de CALLE, R., *El impuesto de nuestro tiempo*, pp. 33-45.

(4) Se le conoce internacionalmente por estas siglas: T. V. A. (*Taxe sur la Valeur Ajoutée*) en Francia; V. A. T. (*Value Added Tax*) en Gran Bretaña y EE. UU.; I. V. A. (*Impuesto sobre el Valor Añadido* o *Imposta sul Vallore Aggiunto*) en España e Italia; MwSt. (*Mehrwerststeuer*) en Alemania.

(5) Cfr. *Ley General Tributaria española*, de 28-XII-1963 ("B. O. E." del 31), parte expositiva, número 5 y artículo 28.

(6) Esta definición descriptiva corresponde al *valor añadido* para una empresa en concreto. Prescindimos ahora del *valor añadido* a nivel económico nacional para el que nos remitimos al artículo citado en la nota (3).

(7) Tanto el método de adición como en el de sustracción propuestos, obtenemos el valor añadido NETO, no bruto. Porque, como se verá más adelante, sólo interesará el análisis del I. V. A. *neto*.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

4. *Encuadramiento del I. V. A. dentro del sistema fiscal.*—a) El I. V. A. es un impuesto *indirecto* porque es un impuesto *sobre la venta* (8).

b) *Intermedio* entre el impuesto plurifásico en cascada y el monofásico o parcial (9).

5. *Origen y finalidad.* El nacimiento, desarrollo e incipiente mayoría de edad del I. V. A., en una palabra su historia, nos repite la lección de teoría y práctica, doctrina y vida. Y nos hace repasar que lo mejor teóricamente no es aceptado en la práctica hasta que unas necesidades vitales encajen perfectamente con los principios técnicos preelaborados y los reclamen para el terreno ya propicio.

Podemos afirmar que el I. V. A., en sus líneas esenciales fue delineado sustancialmente en 1919 por el alemán SIEMENS. Pretendía con ello:

a) *Simplificar* el impuesto alemán sobre las ventas que era múltiple.

b) *Perfeccionar* dicho impuesto sobre las ventas haciéndole desembocar en un I. V. A. con las correspondientes ventajas.

La situación política (inestabilidad de la primera postguerra mundial), económica (inflación galopante) y financiera (urgente necesidad de recursos para deudas interiores y exteriores de guerra y para pago de reparaciones, etcétera), no eran campo abonado para que prácticamente triunfara el nuevo tributo, inviable entonces, aunque se le reconocieron en el papel todas sus ventajas.

El I. V. A. quedó así olvidado, o, por mejor decir, aletargado en espera de mejores ocasiones. Las primeras señales de vida se manifestaron en Francia en 1936 y en el mismo país con la reforma tributaria de 1948. Con la ventaja de que se producen en la práctica y no sólo teóricamente, pero también con el inconveniente de la II Guerra Mundial que reclama inexorablemente recursos en medio de difíciles situaciones políticas y económicas. Entre ellas parece que el naciente I. V. A. va a sucumbir de nuevo.

El 10 de abril de 1954 el Parlamento francés concede luz verde al proyecto de Maurice LAURE, por lo que esa fecha y ese nombre quedan consagrados como el día del nacimiento y como el autor del I. V. A. aceptado positivamente por vez primera en una legislación fiscal. Con ello se lograba en el sistema fiscal francés:

a) *perfeccionar* el impuesto sobre las ventas que producía efectos en cascada.

b) *simplificación* del mismo,

c) *generalización* y

d) *racionalidad* (10).

La teoría de SIEMENS y la realización práctica del proyecto LAURE sobre el I. V. A. buscaban unas finalidades y ventajas dentro de los límites de un Estado.

(8) En realidad puede darse un I. V. A. sobre el consumo, pero por los límites del artículo y, a nuestro parecer, por el menor interés práctico, prescindiremos de él.

(9) Efectivamente, grava todas las ventas que se den en determinado proceso económico concreto como si fuera un impuesto en cascada sobre las ventas, pero sólo sobre el *valor añadido* desde la *última* compra-venta efectuada en el proceso, lo que le hace ser monofásico en cuanto a la totalidad de su importe, aunque este parcialmente distribuido a todo lo largo del proceso productivo.

(10) Francia ha dado un paso más de perfeccionamiento en el I. V. A. con la reforma de enero de 1966 en vigor desde el 1.º de enero de este año 1968, el mismo día que Alemania implantaba el suyo por vez primera y, ciertamente, muy perfecto.

Las vicisitudes superadas hasta la implantación nacional del I. V. A. muestran un curioso paralelo, en su vaivén, con las tenidas por el existencialismo filosófico en general y más restringidamente por la filosofía tributaria apta para nuestros días.

G. HIGUERA UDIAS

Pero la utilidad del I. V. A. se iba a demostrar mucho más amplia. Los seis del MEC en su proyectada integración europea se encuentran con la dificultad de una armonización fiscal previa necesaria para derribar las fronteras fiscales y para que las mercancías puedan circular libremente sin consecuencias tributarias al cruzar los límites de los distintos Estados.

Se escoge como primer paso el impuesto sobre las ventas porque

a) es uno de los más dispares en los distintos países de la Comunidad, desde todos los puntos de vista (base, tipos, gravámenes, desgravaciones, etc.), y

b) en consecuencia, es el impuesto que produce más efectos perturbadores difícilmente controlables.

Se hace, pues, necesario revisar y reformar el impuesto sobre las ventas de los países del Mercado Común. Los estudios teóricos y la experiencia francesa ponen el plano inclinado para aconsejar que la reforma y unificación se haga sobre la base del I. V. A. como la mejor solución hasta el presente dentro de la sistemática fiscal moderna. El Comité Fiscal y Financiero de la Comunidad lo ve claramente y aconseja que los Estados miembros sustituyan el impuesto sobre las ventas por el I. V. A. antes del 1.º de enero de 1970, aprobando la experiencia francesa y sugiriendo la omisión de la fase intermedia por la que pasó la fiscalidad del I. V. A. en Francia.

Con ello se logrará en la Comunidad Europea:

a) las *ventajas* nacionales del I. V. A. a nivel comunitario,

b) posibilidad de *integración económica* más íntima entre los diversos países miembros.

Obtenida la unificación fiscal en el impuesto sobre las ventas recurriendo al I. V. A. y sustituyéndole por él, los siguientes pasos fiscales unificadores se harán más fácil y rápidamente.

Una tercera virtualidad han descubierto los técnicos fiscales en el I. V. A., además de las ventajas interiores y comunitarias que proporciona. Se trata de la posible aplicación del I. V. A. a los países en vías de desarrollo con las oportunas modalidades que requiera su situación concreta.

Como finalidades primordiales que se podrían obtener pueden enumerarse las siguientes:

a) mayor equilibrio proporcional interno entre impuestos directos e indirectos, dentro de las peculiaridades de trato que en los países en desarrollo debe recibir el capital, aunque sólo sea como mal menor para no cortar radicalmente las posibilidades de desarrollo.

b) contribuir en lo posible, desde el punto de vista fiscal, a acortar las injustas diferencias de niveles económicos.

c) aunque se prevea muy remota, aprovechar la oportunidad para ir preparando más fácilmente una futura posible integración.

d) ayudar a una racionalización más justa en el comercio buscando un tratamiento más equitativo en la balanza de pagos, introduciendo una competencia más leal y clarificada.

Desde luego que la consecución de estos fines con la implantación del I. V. A. en los países en desarrollo es más problemática, incluso teóricamente, que las finalidades dentro de unas fronteras políticas o de un grupo de países ya desarrollados. Por eso se duda muchas veces en formularlas explícitamente, aunque nunca se negará que se hallan latentes e implícitas con posibilidad de éxito y que sólo por ello exigen una profundización mayor en su estudio y ulteriores consecuencias, así como intentos prác-

ticos para ver experimentalmente la eficacia para los fines pretendidos (11).

6. *Comparación del I. V. A. con el impuesto sobre las ventas.*

En el rapidísimo examen del origen y de la finalidad del I. V. A. en su triple plano, han aparecido ya, o se intuyen, algunas de sus ventajas y posibles inconvenientes. Pero es necesaria una comparación más exhaustiva, aunque sea breve, y más explícita, de esas ventajas e inconvenientes desde el punto de vista de la técnica fiscal, para poder tener más tarde mayores elementos de juicio.

Para hacer tal comparación, por necesidades de espacio excluimos de ella, ya "a priori", las modalidades del impuesto sobre las ventas que en sí mismas manifiestan teórica y técnicamente desde el principio mayores inconvenientes que ventajas, pues existen modalidades que, por el contrario, tienen más ventajas que inconvenientes. Se pregunta ahora: El I. V. A. ¿tiene aún más ventajas que esos impuestos sobre las ventas, preferentemente recomendables sobre los de su misma clase?

Quedan, pues, marginados de nuestra comparación por tener, considerados en sí mismos, más inconvenientes que ventajas: 1) el impuesto plurifásico o en cascada sobre las ventas; 2) el impuesto monofásico gravando las ventas del fabricante y 3) igualmente el monofásico sobre las ventas al por mayor (12).

Y sólo dispuesto para la confrontación con el I. V. A. el *impuesto monofásico sobre las ventas de los minoristas* que, en su análisis, es el único que resiste a todos los demás impuestos sobre las ventas ofreciéndonos un saldo favorable de ventajas sobre inconvenientes. Efectivamente, desde el aspecto técnico fiscal y desde la perspectiva económica tanto de producción como de distribución y comercialización interior y exterior, así como sobre la integración de empresas, aparecen considerables ventajas en este impuesto sobre las ventas de los minoristas.

VENTAJAS

- Reparte con uniformidad más equitativa la carga fiscal.
- No produce el efecto en cascada.
- No incita a la fusión empresarial formularia con vistas a la elusión del impuesto sobre las ventas.
- Pueden obtenerse los mismos resultados recaudatorios que con las otras clases de impuestos sobre las ventas, con un tipo menor de imposición.
- No son necesarios gravámenes compensatorios a la importación y a la exportación.

INCONVENIENTES

- Dificultad de administrar el impuesto, porque el número de sujetos pasivos se eleva desmesuradamente.
- Mayores gastos recaudatorios.
- Menores, aunque más numerosas, cantidades parciales recaudadas.
- En consecuencia, más caro y menos rentable y práctico fiscalmente.

(11) Es interesante leer la ponencia sobre el tema "Los problemas fiscales de los mercados comunes y de las zonas de libre comercio, en especial las relacionadas con el I. V. A.", defendida por GUIEN en representación de la CEE y por BACA MUÑOZ del Mercado Común Centro-Americano. Nos parece que confirma lo que se acaba de describir, al menos en sus líneas generales e implícitamente y que, por eso mismo, reclama ulteriores trabajos precisamente por haber abierto nuevas posibilidades al I. V. A.

(12) Un análisis más detenido de estas ventajas e inconvenientes puede verse en el artículo de CALLE, R., citado más arriba.

G. HIGUERA UDIAS

Siguiendo una sistemática paralela con el I. V. A., han de descartarse para la comparación aquellas modalidades que no la resistirían ventajosamente. Así quedan excluidos el I. V. A.: 1) parcial o aplicado sólo al valor añadido en alguna o algunas fases del ciclo productivo y distributivo; 2) el que recae sobre la renta o producto bruto y no deduce las pérdidas experimentadas en el capital-equipos y 3) calculando el valor añadido con el examen físico del producto concreto de que se trate.

Es decir, que confrontamos el *I. V. A. general, sobre la renta o producto neto* (también podría hacerse sobre el consumo) y *calculado contablemente*. En este I. V. A. concreto encontramos ventajas e inconvenientes, si bien predominan aquéllas.

VENTAJAS

- Reparte equitativamente la carga fiscal.
- “Ventaja de suficiente pluralidad de sujetos pasivos, sin llegar al inconveniente de la atomización.”
- Sin promover la fusión empresarial con la única finalidad de elusión fiscal, fomenta las empresas y el empleo de capital, al permitir la deducción en las inversiones.
- Permite la imposición de gravámenes a la importación y a la exportación, pero de fácil cálculo, y sin ningún perjuicio para la competencia internacional.
- Fácilmente comprobable, lo que dificulta la defraudación.
- Sencillo, pero teniendo al mismo tiempo en cuenta TODAS las partidas de elementos que se han incorporado al producto a lo largo de TODO el proceso.

INCONVENIENTES

- Todavía la multiplicidad de sujetos pasivos es grande.
- Dificultad para poder calcular la base impositiva.
- Dificultades prácticas para que en la realidad sea un verdadero impuesto general y no se pidan o concedan excepciones.
- Dificultad de que, en consecuencia, el I. V. A. sea verdaderamente neutral a todo lo largo del proceso de producción y distribución.

El siguiente paso ya es obvio. Y la conclusión técnica también parece concorde: comparando el más ventajoso de los impuestos sobre las ventas con la variedad más ventajosa también del I. V. A. resulta indiscutible una mayor ventaja para éste, pues, a pesar de no ser perfecto, sí se muestra como el más perfecto hasta ahora y para las actuales circunstancias y finalidades de nuestra época. Los defectos son susceptibles de disminución con el transcurso del tiempo y a medida que el I. V. A. vaya adquiriendo carta de ciudadanía en los distintos sistemas fiscales y familiaridad entre los contribuyentes.

VALORACION MORAL DEL I. V. A.

Ahora bien, este I. V. A., que técnicamente se nos muestra tan relativamente perfecto y adecuado a nuestro tiempo y sus necesidades concretas ¿es también moralmente aceptable?

En efecto, la perfección o cuasi-perfección financiera del I. V. A. con su saldo positivo excita espontáneamente al análisis deontológico que debe desembocar en las correspondientes conclusiones.

Procederemos de lo más general a lo más particular.

1. Indudablemente existe una Teología Moral tributaria de difícil problemática, pero suficientemente clara en sus conclusiones generales, derivadas de un razonamiento neutral y teológico. La tesis final en abstracto es clara y breve: *los impuestos justos son obligatorios en conciencia* (13). La dificultad la hallaremos en el momento de querer determinar la justicia o injusticia de tal impuesto concreto y el grado de dicha justicia o injusticia.

Por tanto, la primera conclusión, ciertamente condicionada, será: *El I. V. A. es un impuesto moralmente aceptable y, por tanto, obligatorio en conciencia, si es justo.*

2. En un segundo paso se encuentra la Teología Moral con la primera de las características del I. V. A.: se trata de un *impuesto indirecto*. La valoración moral de esta característica, todavía general, tiene que resultar por fuerza igualmente general. Moralmente y en puro principio la tributación directa o indirecta es indiferente. *Cualquier tributo, bien directo, bien indirecto, seguirá siendo obligatorio en conciencia*, puesto que esta cualidad no afecta o puede no afectar a la justicia, *siempre que se trate de un impuesto justo*. Lo que sucede es que la tributación indirecta es más proclive a la injusticia objetiva porque fácilmente lesiona la justicia distributiva, la finalidad secundaria del impuesto y otros condicionamientos estrictamente exigidos por la moral tributaria (14).

3. El I. V. A., sometido ahora a valoración, es un impuesto sobre las ventas y, más en concreto, *monofásico sobre las ventas al por menor*. La justicia y consecuente aprobación moral de un impuesto de este tipo, en el tercer estadio de concretización en que nos hallamos, viene dada por su bondad desde el punto de vista técnico, en sí misma, y comparativamente con otras imposiciones; así como por la inserción equilibrada en la totalidad del sistema fiscal, de manera que no quede desnivelada la justa proporción recaudatoria entre la imposición directa y la indirecta en favor de ésta. Ahora bien, esto se puede conseguir en recta técnica fiscal con el I. V. A., según se le afirma al moralista, luego *moralmente se ha de dar luz verde a este impuesto si se establece en tales condiciones*. Pero, además, dentro de este mismo estadio, las inevitables desventajas inheren-

(13) Sobre la Moral Fiscal en general ya hemos escrito en otras ocasiones y por eso prescindimos ahora. Cfr., p. ej., *Tributos y Moral en los siglos XVI y XVII*, Miscelánea Comillas, 40 (1963), 7-50; *Moral y reforma tributaria*, "Fomento Social", 19 (1964), 9-32, etc. En este último artículo se encontrará abundante bibliografía sobre el tema. Entre la posteriormente aparecida sobre la Moral Tributaria en general, queremos destacar *Impuestos y Moral*, PELLEGRINO, V., y CASABO SUQUE, J. M., en el número dedicado íntegramente al tema de la revista bonaerense CIAS, 17 (1968), del mes de marzo de 1968.

(14) Recordamos aquí, desde el punto de vista técnico fiscal, la conferencia en defensa de la tributación indirecta tenida el 8-III-67 en la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas de Madrid por el director general de Impuestos Indirectos, señor BERGAMÍN RUIZ, F. Fue una síntesis de gran valor y sus razones muy interesantes y convincentes en lo que se refiere a la justicia de la tributación indirecta en relación con la directa. A cualquier lector le hará reflexionar. Fue tomada como material de trabajo por la XV Semana de Estudios de Derecho Financiero (Madrid, 1967), precisamente por su valor, y es de esperar que se publique en el correspondiente volumen de la indicada Semana. En cuanto al aspecto moral de la tributación directa o indirecta nos remitimos a los artículos y bibliografía de la nota anterior.

tes al I. V. A. en su forma técnica más favorable, sólo han de tolerarse como menor mal en gracia a la mucho mayor contrapartida positiva, procurando, además, disminuirlas con tendencia a la anulación total. En consecuencia, habrá de reducir en lo posible la multiplicidad de los sujetos pasivos todavía considerable; orillar la dificultad existente para evaluar la base impositiva; evitar, con la mayor energía posible, que se pierda la generalidad del impuesto e impedir la influencia perturbadora en el ciclo producción-consumo.

4. La última barrera analítica que ha de atravesar el I. V. A. para lograr una valoración moral positiva es ya concretísima y, desde luego, mucho más absoluta que las anteriores. Tiene, además, diversos aspectos de los que algunos han sido inicialmente tocados en uno u otro de los tres pasos precedentes.

a) El fin primario de la tributación es recaudar fondos para los necesarios *gastos exigidos por el bien común* y que debe realizar el Estado, la Provincia o el Municipio. Aquí la medida de *la moralidad del I. V. A. no difiere de la que se establece para los demás tributos directos o indirectos*.

Pero, además, a los impuestos se les está concediendo un fin secundario que avanza en importancia con el tiempo, como es *la redistribución de la renta y otras facetas sociales*. No creemos que el I. V. A. sirva mucho para tal finalidad. No obstante, *no será amoral o inmoral si el conjunto del sistema fiscal de que se trate cumple esa función*.

Tiene el I. V. A., en su origen y desarrollo histórico, una tercera finalidad que en él aparece como más peculiar y típica, porque precisamente se estudia y se implanta para eso: *favorecer el desarrollo y la integración económica*, urgente e ineludible en cierta manera, entre diversos países. Esta integración que ha de extenderse a toda la humanidad en justicia y caridad internacionales, está exigida por la Moral cristiana y más en estos tiempos cuyas circunstancias y signos peculiares la están reclamando. El magisterio ordinario de la Iglesia ha sancionado el cumplimiento de tal obligación recientemente de un modo categórico y con carácter de urgencia (15). *Luego, moralmente, es lícito y justo*; más aún, quizá pudiera ser obligatoria la implantación del I. V. A. atendiendo a esta finalidad y exigencia integradora y de desarrollo, si no hubiera otro camino desde el punto de vista fiscal, o los demás caminos fueran peores, con tal de que no se deje que tal fiscalidad produzca un ahondamiento mayor de las diferencias entre zonas desarrolladas y subdesarrolladas, sino las integre y equilibre, aunque sea, como es lógico, en forma progresiva.

b) *En cuanto a los objetos gravados, se exige moralmente al I. V. A. la oportuna discriminación posible*, con el mayor cuidado, según las circunstancias, *entre los artículos de primera necesidad y los que suponen gastos o ventas para necesidades de lujo* o, sencillamente, más superfluas. De otra forma se heriría la justicia distributiva propia de la moralidad fiscal.

c) *La proporcionalidad y progresividad* tributaria deben tenerse en cuenta dentro de las características sustanciales del I. V. A., aunque se

(15) Cfr. encíclica *Populorum Progressio*, especialmente en toda su segunda parte. Además la Constitución *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II, n. 86,3; 85,2; ... y lugares paralelos de las encíclicas *Mater et Magistra* y *Pacem in Terris*. En diversas alocuciones y con insistencia, Paulo VI insiste tenazmente sobre el tema.

Doctrinalmente, desde el punto de vista moral más cualificado, recomendamos a COSTE, R., *Moral Internacional*, c. 20, pp. 703-41, así como la conclusión de la obra, pp. 743-56 de la ed. española (Barcelona, 1967).

comprende fácilmente que por su carácter de indirecto y su objeto propio no podrán sobresalir mucho. La moralidad habrá que medirla, tratándose de este aspecto, negativamente, es decir, evitando que el I. V. A. perjudique a la progresividad y *frente a ella se mantenga estrictamente neutral*, pero sin olvidar que, como exigencia básica, ha de darse al menos en el conjunto de todo el sistema nacional tributario.

d) La implantación del I. V. A. ha de hacerse *cumpliendo todos los requisitos del ordenamiento jurídico general y tributario* por medio de la correspondiente ley y siendo exactor el Estado, la Provincia o el Municipio. Téngase presente que la ley ha de ser sencilla, muy clara y comprensible para la gran masa de ciudadanos. Lo suficientemente estudiada para evitar escapes al fraude y concorde con la complicada psicología humana y la más difícil aún del contribuyente, para que, habiéndose observado con escrupulosidad todos los requisitos necesarios de justicia, sea aceptada con el menor disgusto por el contribuyente y cumplida lo más exactamente posible.

EN ESPAÑA

España está llamando a las puertas del MEC. Debe, por tanto, prepararse previsoramente para el momento con las medidas de todo tipo de manera que el contraste sea lo más suave posible. En el MEC se está exigiendo a sus miembros la implantación del I. V. A. de manera total para el 1 de enero de 1970, luego también se nos reclamará en su día a nosotros. Mucho mejor si este paso ya lo hemos dado en el interior con vistas a esa integración futura.

La reforma tributaria española del 11 de junio de 1964 está siendo desbordada y ha sufrido retoques de importancia por acontecimientos monetarios, económicos y sociales que se han venido sucediendo. Es llamativa la recaudación cuando se comparan las cifras de los impuestos directos e indirectos. Ante todo ello, sería imperdonable la falta de una seria consideración para ver de qué manera se podría aprovechar el I. V. A. y su establecimiento, con el fin de evitar, o al menos paliar, esos desfases justamente desde campo tributario.

El artículo 185 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario creó el tributo denominado "Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas" (16).

(16) Ley 41/1964 del 11 de junio ("B. O." del 13), arts. 185-208.

Es un impuesto múltiple sobre las ventas y su introducción en el sistema fiscal español, supuso una novedad y el primer resquicio por donde penetró una técnica fiscal europea sobre el impuesto de ventas. La reforma fue trascendente por eso mismo y era además necesaria, pero hay que reconocer que en uno de los primeros pasos o etapas más imperfectas. Se impone, por eso sólo, una renovación del mismo con ulterior perfeccionamiento que parece ha de encaminarse por el sendero del I. V. A.

Más todavía. El rodaje de este impuesto nuevo en sus pocos años de existencia demuestra defectos prácticos notables. Recordemos la multiplicidad de gravámenes, la coexistencia con los impuestos especiales y los monopolios, su falta de neutralidad en la línea empresarial, las discriminaciones debidas a distintos porcentajes, su textura en cascada, el impedimento que supone al empleo de capitales e inversiones, trastornos frente al comercio exterior... Estos defectos y perturbaciones exigen una revisión y una renovación del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas. El I. V. A. puede ser el puente que nos facilite cruzar y proseguir el camino, puesto que al fin y al cabo la dirección es la misma, pero por un

G. HIGUERA UDIAS

terreno que no resultará tan tortuoso si se estudian y preparan bien las contingencias posibles.

Una forma recaudatoria en el sistema fiscal español es la de la "evaluación global" (17). En el decenio que tiene de vida se ha entroncado con (17) Cfr. el trabajo de TOMÁS BRAVO, C. M., sobre *El Régimen de Evaluación Global a la luz de la Teología Moral* (Barcelona, 1964), donde se trata el tema con gran objetividad y exhaustivamente, aunque desconocemos si ha sido editado para el público.

el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas. Frente a sus innegables ventajas han aparecido inconvenientes serios que las neutralizan y, al parecer, las superan. Desde luego, la evasión y el fraude han encontrado campo abonado. Si la baratura de la recaudación lo hizo aconsejable frente al complicado y repetido Tráfico de Empresas —imprescindible quizá a modo de ensayo—, la mayor simplicidad del I. V. A. no reclama tal método recaudatorio, y por consecuencia, la implantación logra simultáneamente dos objetivos: perfeccionamiento del Tráfico de Empresas y precisión de la "evaluación global", abriéndose un campo de mayor justicia en esas dos perspectivas.

Tales ventajas hacen moralmente obligatoria la consideración sobre la conveniencia de la implantación del I. V. A. en España, por parte de las autoridades fiscales y del poder legislativo. En realidad se está haciendo, según nuestras noticias. Un poco más de información sobre este punto para el nivel medio ciudadano no estaría de sobra, por no decir que se tiene derecho a la misma y, por tanto, es obligatoria.

CONCLUSION

Por lo dicho, el nuevo tributo *I. V. A. monofásico sobre las ventas al por menor*, es moralmente aceptable, puesto que sus características y finalidades son más justas que las de los impuestos similares, y siempre lo más perfecto y más justo es preferible a lo menos, siempre que no haya otras razones marginales que lo desaconsejen.

Más: Se da cierta obligación en los gobernantes para implantarlo, puesto que han de buscar el mayor bien común de la comunidad en cuanto les sea posible.

No han de desperdiciarse, sino aprovecharse al máximo, las oportunidades que ofrece el I. V. A. para a) evitar las tensiones entre impuestos directos e indirectos, al menos desde el punto de vista moral; b) que no se aumente la regresividad del sistema fiscal de que se trate; c) limar y resolver definitivamente, en lo que quepa, la pugna y la duda sobre impuestos directos e indirectos desde la perspectiva fiscal; d) contribuir desde el campo tributario a la unión y comunidad de los pueblos y naciones; e) en consecuencia, fomentar el desarrollo e integración económica de las distintas zonas.

En España, además, puede ser ocasión para la revisión del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas y sobre el procedimiento recaudatorio llamado Evaluación Global evitando sus defectos fiscales y morales.

El I. V. A. es la última etapa, y la más perfecta, de una línea tributaria concreta. Será de sentido común, y obligatorio además, aprovechar las experiencias precedentes tenidas en Francia, la mayor perfección de Alemania y los estudios de los cuatro restantes países del MEC, evitando los posibles fallos de discriminación que aún encierre el I. V. A.

El fruto de esas reflexiones será, sin duda, una tributación más justa sobre las ventas y la imposición indirecta, con beneficios adyacentes de insospechada valoración todavía.

GLOSAS Y COMENTARIOS

Rolf Moroni*

Progreso cultural por automación y cibernética**

Una perspectiva del porvenir

Sumario: deslinde de la automación en su aspecto puramente técnico y científico; su función en el progreso humano; su rentabilidad económica; repercusiones de la automación en el campo social, particularmente en el problema del paro obrero.

El 1.º de mayo de 1890 fue para los obreros un día de protesta contra las condiciones vitales y laborales de aquel entonces, contra el trabajo en días festivos y contra la semana laboral de 90 horas; fue aquel día, además, una demanda imperiosa de salario más justo y libertad de asociación. En 1964, con motivo del 1.º de mayo, disertó un representante del sindicato obrero sobre un tema completamente distinto: sobre si dentro de treinta años harán falta en la producción más obreros que en la actualidad.

Tal pregunta está más que justificada, si se atiende a las incalculables repercusiones, que habrán de tener la industrialización de la energía atómica, la automación y la Cibernética. No hay, pues, por qué negar que semejantes toques de alarma tienen su buen tanto de razón. Conviene, sin embargo, no cometer la estulticia de desconocer el enorme progreso cultural entrañado en la automación, ni ofuscarse ante la idea de un posible paro en masa u otra cualquier repercusión social, ligada a dicho progreso. Porque, en último término, tratase aquí de un problema que no cabe enjuiciar desde una sola perspectiva, sino desde la totalidad de

(*) Propietario y director-gerente de la empresa alemana de productos químicos COLLO-RHEINCOLLODIUM-KOLN-GMBH, Hersel, Bonn.

(**) Traducción del alemán por Miguel del Arbol Navarro, Doctor en Filosofía y Letras.

nuestra existencia: hay que sopesar los pros y los contras con relación a toda la vida humana.

A nadie se le ocurrirá lamentarse de la existencia del fuego, por muy terroríficas y devastadoras que puedan ser, y sean a veces, sus inesperadas explosiones. Pues bien; el día en que la fuerza muscular fue reemplazada por la fuerza del vapor llevó a cabo la humanidad un progreso técnico-económico-social de más trascendencia y superior al que había alcanzado con el descubrimiento y aplicación del fuego. Inauguróse —no hay la menor duda— una auténtica y descomunal revolución técnica.

El problema de la automatización presenta varias facetas. En primer término, hay que puntualizar su aspecto puramente técnico y científico, es decir: habrá que deslindar lo específico de la automatización, en cuanto se diferencia de todo otro procedimiento técnico corriente. Luego convenirá examinar algunos detalles del nivel cultural a que podrá llegar el hombre mediante la automatización. En tercer lugar, se intentará valorar la función de la Cibernética en el progreso intelectual. En un cuarto epígrafe se procura estudiar la rentabilidad del nuevo procedimiento, sobre todo la cuestión de hasta qué punto contribuye la automatización a la expansión económica. Por último, se señalarán las repercusiones de la automatización en el campo social, prestando especial atención al lado positivo del tan temido paro en masa, que puede, sin duda, representar la mejor coyuntura para una más amplia y profunda renovación cultural y estética.

ASPECTO TECNICO-CIENTIFICO

La escisión del uranio en dos subátomos o subelementos, llevada a cabo en 1938 por el Profesor Hahn y el Doctor Strassmann, constituye la base para la obtención de energía atómica o nuclear. La energía nuclear se aísla en reactores atómicos y se transforma en electricidad. Esa energía sirve para mover diferentes maquinarias, barcos y, pronto también, cohetes interplanetarios. El empleo y la explotación de la energía atómica, si bien todavía en sus comienzos, han evidenciado ya enormes posibilidades para la industria.

La automatización ha nacido del trabajo en cadena para la producción en serie. Se trata, sin embargo, de algo más que de una simple producción en serie. La fabricación se realiza según un plan minucioso, es decir: está programatizada. Las directrices y órdenes están electrónicamente almacenadas; entran en acción, hasta nueva orden, de acuerdo con las informaciones que se les transmite, traduciendo tales informaciones en trabajo efectivo.

La ciencia que se ocupa de tales aparatos programadores —máquinas de pensar, podría llamárseles— se denomina Cibernética. El término está tomado del griego "kybernêtes" (piloto, conductor).

Ya el físico y matemático francés, André Marie Ampère (1775-1836), intentó explicar científicamente, sirviéndose del concepto de "cibernética", la organización administrativa del Estado, con miras a reactivarla en sentido optimal. Después de la segunda guerra mundial, en el año 1948, publicó el matemático norteamericano Norbert Wiener su estudio "Cybernetics or Control and Communication in the Animal and the Machine", introduciendo la noción de "cibernética" para los procesos de regular y dirigir, observables tanto en el terreno orgánico-biológico como en el de la técnica y la mecánica. Agregados cibernéticos no son otra cosa que complicadas máquinas calculadoras, las llamadas máquinas de almacenar y valorar datos, cerebros electrónicos, máquinas pensantes o, más simplimen-

te, *Computér*, cuya misión consiste en recibir informaciones por medio de cartulinas o tiras de papel perforadas y por cintas magnetofónicas, aportando nuevas y precisas conclusiones, después de haber deglutido, seleccionado, comparado y combinado los datos recibidos. Las informaciones, es decir, las tareas encomendadas al *Computér* son órdenes terminantes. Tales órdenes se programan según un sistema peculiar a la calculadora, siendo igualmente registradas (codificadas) en una especie de criptografía, que ella puede, sin dificultad, "entender" y descifrar.

El cerebro y sistema nervioso humanos pueden ser, sin duda, considerados como un auténtico "mecanismo cibernético". La más perfecta máquina cibernética no hace otra cosa que perfeccionar los procedimientos incoados por el hombre. La máquina cibernética de funcionamiento electrónico tiene la ventaja de no estar sujeta, en su trabajo, a las contingencias biológicas del cerebro y sistema nervioso. Nótese bien: el cerebro electrónico trabaja como instrumento, es decir, no puede tomar decisiones por su cuenta, sino sólo ejecutar y desarrollar lo programado por el cerebro humano, aunque con mucha más velocidad y precisión que éste.

El agregado mecánico inspecciona automáticamente su propia actividad, en el sentido de darse y darnos cuenta sobre si se alcanzaron o no, en la producción, las cotas cualitativas y cuantitativas previstas. Con ello se obtiene un resultado mucho más seguro del que jamás podría obtenerse por cerebro humano; aunque no por ello vaya a dejar la máquina de seguir siendo un producto y criatura de éste. La automatización es, pues, la aglutinación orgánica de un proceso técnico complejo, desdoblable en otros varios más simples mutuamente encadenados y, en su conjunto, con capacidad de autodirección y autocontrol.

ASPECTO CULTURAL: LOS CONOCIMIENTOS TECNICOS AL SERVICIO DE LA PRODUCCION Y DEL CONSUMO

Lo esencial de la cultura es ser objetivación corpórea del 'espíritu' o, simplemente, la manera peculiar que tiene el hombre de apoderarse del mundo que le rodea. A una producción técnicamente perfecta debe reconocérsele el rango de manifestación cultural, así como al bienestar de la sociedad, que, de verificarse en armonía con el individuo y con la totalidad, más que un mero prerrequisito de cultura es, ya en sí, parte integrante de la misma. Semejante progreso no debe, sin embargo, dar pie a ningún inocente optimismo cultural, porque en fin de cuentas sólo es avance en un sentido, todo lo importante que se quiera, pero uno sólo: el del orden lógico-racional, que va ligado al cuantitativo y que deja el aspecto propiamente humano enteramente soslayado. Las relaciones mutuas de dos individualidades o, simplemente, las relaciones entre seres humanos —el amor y el odio, en primer término— no podrán jamás ser automatizadas o dirigidas desde un artefacto, de la misma manera que tampoco podrá ser automatizado el genuino impulso creativo.

Sin perjuicio de las reservas apuntadas, es procedente considerar el desarrollo y la aplicación de la Cibernética, en el campo de la producción y del consumo, como empresa de carácter cultural. Un juicio definitivo sobre la presencia o ausencia de auténtica cultura, sólo podrá emitirse trayendo a colación también los factores económico y social, que aquí, de momento, ponemos entre paréntesis. A la escueta pregunta: ¿Qué provecho reporta la Cibernética para la vida del hombre?, responde una epi-

fanía de realidades en germen, que preconizan y hacen barruntar la inminente eclosión de una nueva edad dorada.

LA AUTOMACION AL SERVICIO DE UN MAYOR CONFORT

Hasta en el pequeño taller tiene aplicación la Cibernética, utilizando, por ejemplo, cintas perforadas para el manejo de una máquina en condiciones de producir piezas sueltas. El 70 por 100 de toda la maquinaria de accesorios funciona ya en Norteamérica por el sistema de perforación. Si un taller de reparación de coches recibe, supongamos, el encargo de cambiar a un vehículo X-3 el tubo de escape, bastará con que una persona cualquiera sepa sacar del armario la cinta perforada para tubos de escape del vehículo en cuestión, que la coloque en la ranura oportuna y que oprima el botón o resorte adecuado, luego de haber introducido un trozo de tubo corriente que la máquina, en un minuto escaso, convertirá en tubo de escape, listo para ser montado. Al cabo de un rato, acude al taller otro coche de la marca X-4 con el mismo defecto que el anterior. Sólo habrá que buscar la cinta para tubos de escape de la marca X-4 y colocarla convenientemente en la máquina. En un santiamén se tendrá otro tubo de escape disponible. De esta forma está cualquier taller en condiciones de realizar, en corto tiempo, las más variadas composturas, sin necesidad de especialistas ni de repuestos almacenados: le bastará, por ejemplo disponer de material en bruto o de piezas a medio acabar. En Francia existe una fábrica de tinturas, manejada exclusivamente por su propietario con ayuda de la Cibernética. Un solo hombre basta desde hace años, en cierta fábrica de cementos del Ruhr, para todo el proceso de almacenar, separar, cargar y descargar las distintas clases del producto elaborado. El encargado de semejante tarea cumple su cometido sentado ante una pantalla, que reproduce todo el trajín de la fábrica, a cuya vista llena los depósitos, separa los géneros o realiza trasiegos en vehículos apropiados. Aún podría automatizarse más la actividad de este único operario, dejándolo la supervisión de la fase final. Pero, comoquiera que la presencia de al menos un hombre sea de todo punto necesaria sin que quede absorbida toda su capacidad de trabajo, se le suele confiar, para que se entretenga, alguna otra fase de la elaboración del producto.

Pra trazar la ruta más comercial y barata a sus representantes, disponen no pocas firmas, en Norteamérica e Inglaterra, de cerebros electrónicos. La utilidad del procedimiento se hace patente ante el hecho de que el viajante, que, por ejemplo, haya de visitar en una jornada a quince clientes dispersos, tendrá para escoger nada menos que mil rutas. El cerebro electrónico necesita, entre otros, los datos siguientes: distancia máxima diaria, duración máxima de la jornada laboral, tope máximo de visitas, primera y última visita de la jornada, visitas previstas para la mañana y para la tarde. El artefacto tiene, además, en cuenta el potencial de cada tipo de vehículo, considera las distintas clases de clientes, la velocidad media de los representantes motorizados y la duración media de cada entrevista.

Cotejando el ritmo de desarrollo, logrado por la ciencia y la técnica en los últimos 25 años, con el ritmo de los 150 precedentes, no es aventurado conjeturar las dimensiones que alcanzarán ambas en terrenos hoy casi o completamente desconocidos. La aceleración del progreso en los últimos decenios no ha dado tiempo al hombre, ni oportunidad, para recoger y valorar sus enseñanzas. El futuro inmediato se nos presenta preñado de sorpresas. En la tarea de ganar energía atómica por fusión nu-

clear, e. d., por la interfusión de núcleos de helio e hidrógeno, hay trabajo sobrado para los próximos 15 o 30 años. Las fuentes de tal energía serán prácticamente, como el agua, inagotables. De un litro de agua podrá extraerse una energía equivalente a 10.000 toneladas de hulla. Desde una temperatura de 50.000 grados podrá llegar el plasma hasta los 30 millones, por la enorme compresión que experimentará bajo la acción conjunta de potentes campos magnéticos. El procedimiento es de suma importancia para el futuro, ya que abrirá camino a una rama de la industria, la magnethidrodinámica, que podrá cultivarse, suministrando toda la energía que se desee, en el lugar más remoto y con independencia de la riqueza o pobreza del suelo.

La energía atómica, por escisión del átomo o por fusión del núcleo, podrá en breve cubrir del 25 al 40 por 100 de la demanda eléctrica. La energía atómica jugará en los próximos decenios un papel preponderante para el desarrollo de la automatización y la Cibernética y, con ello, para la elevación del nivel de vida. La automatización hace posible semejante desarrollo técnico por el hecho de automatizar enteramente nuevas ramas de la Industria, a la manera como ya lo están innumerables centros de producción. El factor humano ha desaparecido de las empresas totalmente automatizadas, si bien aquél vuelve a reclutarse en número elevado para la instalación de la nueva maquinaria y para el traslado de materiales. De gran interés, y no escasa importancia para el porvenir, es el siguiente dato: el conocido agregado cibernético UNIVAC 1107, de acumuladores ultrafinos, trabaja a la velocidad de 1 nanosegundo, es decir, conecta y desconecta mil millones de veces por segundo.

Ante el presente caos en el tráfico rodado, salta a la vista con cuánta urgencia deben replantearse el problema de las estructuras urbanas y acometerse la racionalización en todo el ámbito de la circulación y del transporte. La mano de obra disponible no será demasiada para cubrir la demanda, el día en que vayan abriéndose los núcleos urbanos al tráfico, en triple plano a veces, se vayan erigiendo colonias residenciales extraurbanas y las antiguas aldeas se vayan incorporando a la marcha del tiempo. Para realizar el programa en el sector de la construcción, harán falta máquinas y materiales en cantidades tan elevadas, que los métodos de producción actuales no podrán, ni por asomo, suministrar. Los medios de transporte estarán dotados de mandos cibernéticos o serán convenientemente transformados, a fin de poder regular y encauzar los enormes desplazamientos humanos en tranvías, metros o autobuses. Actualmente, disponen ya los Ferrocarriles Federales de un sistema de mandos y señales electrónicos en "cuellos de botella", para regular y supervisar el horario de trenes, posibilitando la distribución y sucesión de los mismos a intervalos de pocos minutos. Para la seguridad de la circulación, habría que instalar en los vehículos un sistema electrónico de alarma y freno automáticos, que permitiese un tráfico denso y rápido, descartado el peligro de colisión. A la industria automovilística se abre aquí un gigantesco plan de desarrollo. El cambio y el embrague automáticos llegarán a perfeccionarse tanto, que un vehículo estará, por ejemplo, en condiciones de disminuir o anular espontáneamente su velocidad, en las curvas, trayectos de embotellamiento y análogas situaciones de riesgo, gracias a un dispositivo visual electrónico. Los aparatos de funcionamiento electrónico reaccionan ante nuevas situaciones, a mayor velocidad y con mayor precisión que el ojo humano.

Que nada de esto es un mero juego de la fantasía se demuestra con el hecho de hallarse ya las máquinas y artefactos aludidos en estadio ex-

perimental o de perfeccionamiento en los laboratorios y centros de investigación. Porque nadie duda ya de la inevitabilidad de semejante desarrollo técnico y científico. Tratemos de representarnos, por un momento, el mundo venidero con todos los pertrechos del progreso técnico, sin perdernos en fáciles fantasías, pero echando mano de las posibilidades tecnológicas a nuestro alcance.

EL MUNDO VENIDERO

Un papel importante habrán de jugar los vehículos de toda especie, que, en forma de almohadillas hinchadas y al par de los cohetes especiales para un radio de acción de varios cientos de kilómetros, contribuirán a obviar los grandes obstáculos, con que tropieza el tráfico, cada día más abrumador. Los aviones tendrán que ir siendo, en su gran mayoría o en su totalidad, automatizados. La rápida sucesión de vuelos en los trayectos más concurridos exige el empleo de aviones sin piloto, dirigidos cibernéticamente. Digno de especial atención es el desarrollo que, en los nuevos tiempos, alcanzarán la agricultura y la silvicultura. La energía atómica hará fértiles innumerables terrenos pantanosos y desiertos inhóspitos, transportando, de un sitio a otro, grandes masas de agua con potentes bombas y largos acueductos de gran diámetro. De esta manera podrán resolverse los agudos problemas que presenta, al parecer, la incontenible expansión demográfica. Como la industria, así también la agricultura no tendrá más remedio que doblegarse al predominio de la automatización. Se multiplicarán los planteles e invernaderos, ampliándose y modernizándose los ya existentes. Los daños ocasionados por las plagas, que hoy representan el 30 por 100 de las pérdidas agrícolas, se reducirán notablemente y aun se les podrá hacer desaparecer, hasta el punto de que, en adelante, ya no haya que temer malas cosechas. El cultivo estará cibernéticamente asegurado, suministrándose a cada plantación los fertilizantes adecuados, en la forma y proporción idóneas, así como las mejores dosis de luz y de calor. De esta manera, se reemplaza la mayor parte del actual cultivo del humus por una hidrocultura y un cultivo hidropónico o químico, que se aviene mejor con la total automatización de la técnica agrícola.

Las plantas necesitan —como es sabido— para su nutrición el bióxido de carbono, abundante en la atmósfera. Muchos invernaderos modernos reciben artificialmente tan importante gas, con lo que obtienen, al aumentar el porcentaje de oxígeno, cosechas más abundantes y de mejor calidad. La energía atómica hará factible, en los próximos decenios, la producción ilimitada del mencionado bióxido, por combustión de cal, asegurando, de esta forma, todo el bióxido que requieran las plantas para la fotosíntesis. Esa técnica hará superfluas grandes extensiones de tierra laborable, que podrán ser destinadas para otros menesteres.

En el campo de la refrigeración, se ha logrado ya un ultrafrigorífico, que impide la cristalización de la molécula de agua, provocando el enfriamiento a una velocidad de 10 grados por centésima de segundo. Las células de los organismos refrigerados conservan así su normal estructura y todas sus energías, cual si se tratase de un sueño invernal. La energía, almacenada de esta suerte, comunicará a las semillas un especial poder de resistencia y de desarrollo cuando se les restituya a la temperatura normal; con ello quedan abiertas a la agricultura enormes posibilidades para multiplicar la riqueza, aun en las zonas y climas más desfavorables. Los efectos de tales innovaciones técnicas se sentirán igualmente en la

economía forestal, mediante la conservación de los gérmenes y embriones en invernaderos gigantescos, efectuándose luego el trasplante y la repoblación con maquinaria y procedimiento automáticos.

El problema de alimentar una población, que no para de aumentar, no es de carácter tan alarmante como a veces se pinta, si se tienen en cuenta y se aplican debidamente los adelantos de la técnica. Ya hemos apuntado que, a resultas de una agricultura más racionalizada, pasarán a ser urbanizables grandes extensiones de terreno, con lo que se facilitará el descongestionamiento de las aglomeraciones urbanas. En el ramo de la alimentación, y aparte las posibilidades arriba mencionadas, ganarán cada vez más importancia las algas o flora marina, especialmente la clorella, alga de agua dulce y de color verdoso. Pero, sobre todo, serán las algas submarinas las que se constituirán en despensa inagotable de las primeras substancias nutritivas, como glucosa, proteína, clorhidratos. Ya hace años que vienen explotando los japoneses este filón alimenticio, siendo estimado, por su buen sabor, el pan "nori" de algas. En Norteamérica se utilizan, en forma de tortas, para piensos del ganado lanar y vacuno. Y no sólo como harina, sino como legumbre, aceite, jabón, cola, medicamentos, etc., suponen las algas incalculable aportación en el sector de los bienes de consumo. La clorella, sacada a la superficie, llega a duplicarse en el transcurso de 24 horas, mediante una dosis apropiada de sales y de luz. Teóricamente, podría aumentar mil veces su volumen en sólo diez días y, expuesta a la acción de los rayos solares, genera en una hora una cantidad de oxígeno, equivalente a 50 veces su propio peso. El procedimiento técnico para la explotación de las algas no ofrece mayores dificultades y cabe pensar que, una vez vencida la inicial aversión hacia ese género de comestibles, el problema alimenticio quedará resuelto para siempre.

El índice de ionización del aire condiciona, según modernas investigaciones, de manera decisiva, la salud del hombre. Las personas hipersensibles a los cambios de tiempo se resienten notablemente bajo la acción del viento solano, del *Föhn* o de otros accidentes climáticos. De aquí la importancia de asegurar al cuerpo humano la más conveniente ionización de todos sus tejidos adiposos, a cuyo fin se instalarán en breve aparatos ionógenos, que garanticen y fomenten la salud pública.

LA CIBERNETICA AL SERVICIO DEL PROGRESO INTELECTUAL

Ya hace varios milenios que acertó el hombre a comunicar sus impresiones, deseos y pensamientos no sólo por sonidos articulados, sino también mediante grafías inteligibles para los coetáneos y aun para la posteridad. Los guarismos, por ejemplo, son símbolos generalmente reconocidos, para reemplazar los métodos primitivos de contar con los dedos, con guijarros o con pajitas. Los símbolos numéricos abrieron el camino a las operaciones de varias cifras, a la ciencia matemática y a la investigación del movimiento de los astros. La técnica de la escritura y los sistemas de numeración permanecieron hasta la Edad Media bajo el dominio exclusivo de reducidos círculos especializados —clérigos y hombres de ciencia—, por la enorme dificultad de los procedimientos y por la escasez de medios de escritura. La genial invención de Juan Gutenberg sustituyó, en 1445, la imprenta —o sistema de platina— por la tipografía— o sistema de tipos móviles. El círculo de lectores se amplió de repente. En adelante, ya nadie se preguntaría qué hacer para multiplicar un escrito, sino cómo industriárselas para atraerse compradores.

Cuando el arte de leer y escribir pasó a ser del dominio común, dejaron las ciencias de ser monopolio eclesiástico-universitario. Con el hambre de cultura, creció también la sed del entretenimiento, hasta el punto de registrarse en los últimos veinte años una verdadera inundación de publicaciones de una y otra índole, flanqueadas por un sinnúmero de emisiones radiofónicas y televisivas, que facilitan a los pueblos rápida información, no poco entretenimiento y un no despreciable barniz de cultura. Los medios de comunicación para las masas son igualmente medios de influencia sobre las mismas, habiendo que lamentar la impresionante desproporción que suele existir entre las conquistas de la técnica y la elevación del nivel cultural. La gigantesca expansión y profundidad alcanzadas en todos los órdenes del conocimiento han hecho reemplazar el tipo legendario del sabelotodo por el no poco deshumanizado del especialista. Se han roto los lazos de unión entre disciplinas otrora emparentadas, llegándose al extremo de no coincidir los corifeos de un mismo sector científico ni siquiera en el empleo de un común lenguaje. Y todavía más sintomático es el hecho de no ser ya posible al especialista hacerse con toda la problemática, existente en el campo de su competencia, y menos aún asomarse, como convendría, a los terrenos colindantes. Tal es la avalancha de publicaciones, que en todos se registra. De aquí que el hombre moderno no sea —salvo raras y laudables excepciones— más que un “enterado”, de horizonte cada vez más exiguo. Para socorrer semejante miseria, cabe preguntarse si no sería más acertado valerse de la técnica, en el sentido de encomendarle algunas funciones subsidiarias, que traban demasiado a los técnicos e investigadores, sobrecargándoles inútilmente el cerebro. La solución podría aportarla la Cibernética.

Un *Computer* está en condiciones, no sólo de resolver complicados problemas matemáticos, sino también de verificar operaciones noéticas, siempre que estén lógicamente concatenadas y se las pueda codificar como entidades mensurables. Semejante máquina nunca llegará —claro está— a descubrir nuevos contenidos de pensamiento; pero lo que sí podrá es suplantar todo el mecanismo del proceso lógico y psíquico del cerebro, apenas se encuentre en posesión de aquellos contenidos. Algo así como la energía acumulada o, lo que es lo mismo, la máquina movida por dicha energía reemplaza y multiplica miles y millones de veces la fuerza muscular, de manera análoga pondrá el *Computer* a disposición del cerebro humano todo un arsenal de operaciones previas, a velocidad vertiginosa y precisión absoluta. Esencial al procedimiento es que, en las órdenes transmitidas al supercerebro, presida la más rigurosa exactitud lógica, para lo cual está constreñido el hombre a volcar sus propios conceptos en una dicción convencional cibernética. Este último requisito es, de todo punto, ineludible, pues de aquí depende el que todo el proceso esté libre de errores de pensamiento. Inútil sería, por tanto, todo el trabajo de un *Computer*, que estuviere manipulado al mismo tiempo por dos mentalidades diferentes. La contribución del cerebro electrónico al desarrollo intelectual del hombre se verifica en un doble sentido: en cuanto que almacena conocimientos, y en cuanto luego los baraja, los valora y los hace fecundos.

El supercerebro mecánico puede, según los casos, ahorrar al hombre la consulta de un léxico, o de un archivo, y aun reemplazar a toda una biblioteca, integrada por millones de volúmenes. Ya no habrá necesidad de perder un tiempo precioso en la búsqueda de la bibliografía necesaria para el estudio de un tema, ni de remover pesados y polvorientos mamotretos. Todo el mundo conceptual de un Kant o de un Tomás de Aquino podrá recogerse y archivar, en forma de léxico, en el mecanismo codificador

de un *Computer*. Para semejante tarea, se requiere, normalmente, todo un *team* de especialistas; aparte de que nunca llegará el elemento humano a realizar su labor con la amplitud y perfección de la máquina. Un sistema especial de microfilm, empleado en América, reduce la páginas de un impreso a la proporción de 1/48.400. Las 750.000 palabras, de que consta la Biblia, pueden almacenarse en una película de 5 centímetros cuadrados. Pero donde el *Computer* bate un extraordinario récord de perfección es en los casos de formarse un juicio y tomar una decisión, según criterio fundamentado. Comparar y sopesar razones, así como emparejar series completas de sinónimos o conceptos afines, son operaciones enteramente simples para él. Y todavía con más perfección, si cabe, plantea, desarrolla y resuelve cuestiones de lógica o logística matemática. De aquí, que haya sido en el campo de las Ciencias Naturales donde ha cosechado la Cibernética el más entusiasta recibimiento, por la incomparable ayuda que supone su empleo, en la interpretación y formulación matemática de fenómenos, tales como los que investiga la Biología, la Química de los fenómenos hereditarios, la Fisiología, la Medicina y aun la misma Psicología. Y hasta para resolver problemas de Economía Política está acreditándose el *Computer* como el mejor auxiliar.

En el año 1952, durante el conflicto coreano, se utilizó por primera vez el *Computer* para calcular las posibilidades de éxito a favor de Corea meridional, caso de aumentar allí los americanos su potencial bélico, en el momento, en que ya los frentes se habían estabilizado. Todos los datos, positivos y negativos, fueron escrupulosamente confiados al artefacto para su programación y valoración cibernéticas. El resultado debió ser negativo, pues se estipuló el alto el fuego de 1953. La anticuada estrategia militar, a base de soldados de plomo, está, sin duda alguna, batiéndose en retirada, ante la irrupción del *Computer* en las planas mayores de los ejércitos. Más de un combate se ha decidido ya en la retaguardia, sin que los laicos hayan podido apenas sospechar que el sesgo de tal o cual operación militar fue simplemente el reflejo de un curioso juego realizado por el supercerebro.

En las decisiones políticas, a las que debe preceder una apreciación rápida y juiciosa de las circunstancias, es precisamente donde mejor muestra el *Computer* su superioridad sobre el cerebro humano. ¿Quién es el político capaz de prever la totalidad de las consecuencias que podrán seguirse de tal o cual reforma? En un instante podrá dar noticia exacta de todo ello *Computer*, en cuyo mecanismo estarán archivados todo el saber y la experiencia de muchos hombres y aun de pueblos enteros.

Pero donde el *Computer* no sirve para nada es en el caso en que no sea ya cuestión de almacenar, comparar y sopesar experiencias, sino que se trate de tomar decisiones o de realizar las últimas operaciones del espíritu. A menos que el hombre no las haya depositado en la máquina, jamás podrá ésta dictarnos normas de conducta. Lo que sí podrá es calcular y precisar el alcance de ciertas reglas de vida individual o colectiva, con lo que se habrá, sin duda, adentrado en un sector importante del mecanismo humano; podrá también proponer puntos de vista sobre una situación determinada, que condicionen esta o aquella decisión. Lo que nunca podrá hacer es percibir o descubrirnos las normas que regulan las decisiones humanas. Esas normas se deducen del reconocimiento de los valores morales que, en definitiva, sólo radican en lo íntimo de nuestra personalidad. De aquí que sean muy diferentes las reglas de conducta elaboradas por un *Computer* ruso a las que pueda elaborar uno americano.

Tampoco podrá el *Computer* reemplazar la conciencia. A lo sumo, podrá suministrarle datos que faciliten las decisiones, patrimonio inalienable

de aquélla. Siempre quedará un insondable resto de libertad, de pasión y de culpa, que resultan inseparables a todo encuentro existencial de hombre a hombre. La carga de comprensión, de confianza y de amor, adherida a los actos humanos, nunca podrá ser registrada por el *Computér*. Lo que sí podrá éste, en todo caso, será garantizar cierto aquilatamiento o una mayor pureza y hermosura de las cualidades humanas. No hay razón, pues, para temer que vayamos a ser juguetes de la mecánica en la mundial tarea de moralizar y humanizar al hombre.

Mas como la vida comunitaria suele discurrir, aun en una sociedad liberal, dentro de los cánones cívicos, cabe articular técnica y científicamente no pocas de las reglas de conducta, sin las cuales la convivencia humana dejaría de estar garantizada. Que tales reglas jamás llegarán a constituirse en principios perennes de moralidad, está fuera de duda, digan lo que quieran los sociólogos. Porque, aquí, sólo el filósofo y el moralista constituyen la "máquina" insustituible del orden social. Y, como la Etica, así también el mundo de la fe y el de las pasiones desbordan y escapan a la inteligencia cibernética.

¿PARAISO EN LA TIERRA?

Existen, pues, como puede colegirse de la última observación, esferas del mecanismo humano— más concretamente, las potencias de actividad creativa y, en primer lugar, la facultad de filosofar—, que se muestran reacias a todo intento de automatización. Atributos como la fidelidad, la justicia, la veracidad, la bondad y el amor a una persona no podrán ser captados por el supercerebro. A lo sumo, se llegará con su ayuda a detectar todas las repercusiones corpóreas, que ya no es poco. Puesto que no podemos transformar en máquina nuestro "corazón", nunca se nos podrá aborrar el riesgo, que va anejo a todo enfrentamiento afectivo con nuestros semejantes. Y es, precisamente, el corazón, con sus razones, su entrega confiada y con su amor, lo que hace posible el encuentro afectivo entre dos seres humanos.

Por otra parte, no estaría de más ir extendiendo la mecanización a todas aquellas actividades, cuya naturaleza lo permita, sin que por ello hayamos de temer ninguna especie de extrañamiento vital. La vida feliz es, según Aristóteles, la que se desenvuelve conforme a la razón. Por tanto, al fomentar la racionalización se fomenta de suyo el bienestar cionan, ante nuevas situaciones, a mayor velocidad y con mayor precomún. Los países industrializados reprochan a los agrícolas e infradesarrollados la gran estrechez de miras que evidencian, cuando prefieren pasar hambre antes de racionalizar la economía y producción autóctonas, toda vez que una técnica superior en la producción redundante ante todo en provecho de los consumidores.

Gracias a la Física de la transmisión hereditaria por medio de la onda, del corpúsculo y del átomo, que ya va abriéndose paso, pronto estará el hombre en condiciones de ahondar más en la región de las informaciones codificadas y descifrar el misterio de la interdependencia universal. La mayor racionalización de la Higiene asentará los fundamentos materiales para una vida más feliz, si bien convendrá no perder de vista que no sólo se trata de racionalizar, sino de aprovecharse razonablemente de la racionalización, es decir, en orden a la felicidad integral. Ello equivale, pues, a desarrollar simultáneamente el sentido de la responsabilidad personal, en el cargo o actividad, que cada uno desempeñe. Pero negarse a aceptar la racionalización, so pretexto de querer conjurar así el peligro inminente

de que la vida se materialice, no sería más que un lamentable desatino. El temor de que, con el exceso de tiempo libre, a consecuencia de la racionalización, vaya a fomentarse más la vagancia que el sano vagar para el provecho del espíritu, no deja de ser un cobarde subterfugio, para eludir la responsabilidad de la hora presente. Siempre hubo gente reacia o incapaz de elevar su nivel moral, tanto cuanto su nivel de vida. A nadie, sin embargo, se le ocurrirá, como remedio, preferir el dolor al placer o la muerte por hambre a la vida sin más adjetivo. El creciente nivel de vida en toda la gama social va trayendo, como corolario, la debilitación o superación de la conciencia de clases. ¿Por qué, pues, rechazar de plano el pensamiento de un mayor y más auténtico bienestar social, basado en la propiedad privada, como resultante de una más amplia racionalización? Ni vale aducir, como razón en contra, la avidez con que muchas gentes de países superdesarrollados tienden a pasar sus cada vez más largas vacaciones en tierras lejanas, sin dar reposo a sus nervios: así pueden, al menos, ampliar su horizonte mental. El trabajador, protegido socialmente y en disposición de bienes propios, tendrá cada vez más tiempo libre y, por consiguiente, habrá cada vez más playas y balnearios, más moteles, más estadios, más frontones y campos de deportes, así como más y mejores medios de transporte. El nuevo tipo de cosmopolita dispondrá, en adelante, de muchos más medios y servicios que hasta el presente, teniendo como máxima de moralidad no la renuncia, sino el disfrute de todo, sin más restricciones, que las que aconseja el sentido de la responsabilidad. No es, pues, ocioso parar mientes en la función unitiva que, en la actualidad, viene ejerciendo el turismo internacional, o en el fenómeno interesante de que, al disponerse de abundante tiempo libre, la vida familiar va, poco a poco, recuperando la importancia que la industrialización le había sustraído.

No faltará, tal vez, quien maldiga y deteste el teléfono, como instrumento soliviantador de la tranquilidad doméstica. Lo corriente es, sin embargo, que le estemos agradecidos, lo mismo que a la radio, pues por esos conductos suele llegarnos, casi sin demora, cualquier novedad, que se produce en el ámbito de nuestros seres queridos. Muy pronto dejarán de ser sueños para convertirse en realidades el teléfono con televisión, el autogiro particular, la máquina de escribir parlante, aparatos de preguntas y respuestas por escrito, por sonido o por imagen, según el botón que se oprima. Si logra el hombre servirse de todos esos medios para su mayor cultura y elevación moral, no tendrá que temer el peligro de convertirse en un desequilibrado o en un hastiado de la vida. Eso sí: la planificación espiritual y la racionalización habrán de caminar parejas y en completa armonía.

Las fantasías de las narraciones utópicas del pasado y la ciencia ficción del presente se han hecho ya parcialmente realidad y aún seguirán haciéndose en los próximos decenios sobre bases mejor establecidas y premisas más rigurosamente científicas. El anhelo, casi ilusorio, de poder disponer de fuerzas inconmensurables e inagotables viose cumplido por la escisión del átomo y llegará a colmarse plenamente con la energía de fusión nuclear. Si el hombre acierta a asegurar y poner bajo su control no sólo un mayor coeficiente de bienestar material, sino también un más amplio desarrollo intelectual del pueblo, aumentando al maximum el arsenal de medios técnicos, no habrá lugar a que surjan ningún brote fatal de racionalización. Semejante función controlizadora presupone, por su misma naturaleza, un nivel moral nada común de parte de las personas respon-

sables y conscientes de su responsabilidad. He aquí una región, adonde la técnica nunca tendrá acceso.

ASPECTO ECONOMICO DE LA AUTOMACION

El predominio de la Cibernética y de la automatización es comercialmente rentable, si con ello se consigue disminuir los presupuestos para mano de obra o aumentar la producción de artículos de venta segura. Una tercera posibilidad, consistente en el aumento de la producción de venta segura con aumento de la mano de obra y rebaja de precios, debe ser descartada por falta de brazos disponibles.

Hemos visto, al señalar la importancia de la automatización para el fomento del confort, cómo los nuevos métodos pondrán en marcha cantidad de proyectos, que absorberán, con creces, todo el contingente de brazos superfluos en otros sectores de la producción. La reestructuración y expansión urbanas, la modernización de las carreteras y del tráfico rodado, así como el empleo de nuevos vehículos terrestres y aéreos, incluidos los cohetes intercontinentales e interplanetarios, el reajuste de la explotación agrícola y forestal a una maquinaria enteramente automatizada, la puesta en cultivo de terrenos desérticos o pantanosos, la solución de los problemas alimenticio y sanitario: he aquí unos cuantos proyectos, para cuya realización habrá de movilizarse todo el potencial humano disponible. Por tanto, no habrá que acometer atropelladamente ninguna de estas empresas por miedo al paro obrero, sino que será la disponibilidad del elemento humano quien condicionará el progreso del bienestar social, si la planificación sobre base cibernética se realiza tras maduro examen y con amplitud de horizontes. La rentabilidad se calcula por los resultados favorable de la automatización y la Cibernética, mientras que el auge de producción dependerá —como queda dicho— del contingente de brazos disponible.

Por lo demás, la última palabra sobre la automatización se dirá, como es lógico, en el mercado, donde se reflejará el poder de adquirir los artículos traídos allí. Y serán inevitables los fenómenos de concentración industrial, si bien sólo tendrán carácter transitorio, ya que la marcha expansiva de la automatización alcanzará muy pronto también a la empresa de capacidad media. Aparte de que siempre tendrá aplicación, como solución para muchas empresas mediocres, el principio de asociación y corporativismo, que siempre dio buenos resultados.

ASPECTO SOCIAL DE LA AUTOMACION

No faltará quien juzgue de problemáticas o demasiado optimistas las perspectivas, que venimos apuntando. El paro por falta de trabajo, que, cual temido fantasma, se le imagina inseparable de la automatización, líriase no haber quedado del todo conjurado en nuestra visión del futuro. Y, sin embargo, no hay motivos para alarmarse ni dramatizar la situación. La automatización hará, indudablemente, superfluo un gran porcentaje de mano de obra; mas ese porcentaje será, a su vez, reclamado y empleado en la magna empresa de automatizar. En realidad, más que los obreros o los técnicos, serán los burócratas quienes se verán amenazados de despido por automatización. Precisamente, lo que hasta ahora venía creyéndose producto del ingenio, del talento ordenador o de la iniciativa personal, descúbrese no ser, apenas, otra cosa que una simple actividad mecánica, realizable, con ventaja, por un robot. Un jefe de almacén, satisfecho o pa-

gado de su función "directiva" o "responsable", quedará un tanto perplejo cuando se le haga ver que la faena de ir reponiendo los artículos y existencias de un almacén no es de más categoría ni envergadura que la llevada a cabo por el sirviente, que va escanciando en la copa de su señor. El control sobre las existencias de un almacén, y la consiguiente demanda de repuestos, puede efectuarse con mucha más precisión por un artefacto. Por lo tanto, sería muy conveniente ir dejando ya de vincular el prestigio social a una serie de actividades, que pueden ser perfectamente mecanizadas. La creciente demanda de personal para prestación de servicios contribuirá decididamente a salvar las crisis, que podrían surgir por sorpresa, a condición de que se planifique con la inteligencia y el cálculo debidos. En todo caso, no vale considerar la falta de trabajo como fenómeno aislado, sino que debe examinarse y juzgarse en función de otros factores demográficos, verbigracia, a la luz de los previsibles altibajos en el aumento de la población. Por lo que a Alemania se refiere, no es difícil prever para los próximos diez años un notable descenso de la curva demográfica. Así, pues, la automatización no traerá a la humanidad, por de pronto, sino ventajas de toda especie.

Pero no nos consolemos con el futuro próximo. Planteémonos con toda lealtad y hagámonos al pensamiento de que, tarde o temprano, haya de producirse el fenómeno del paro en masa. En tal hipótesis, será preciso dar una respuesta a las dos siguientes cuestiones. Primera: ¿qué es lo que harán quienes entonces trabajen? Segunda: ¿de qué vivirán todos aquellos que no encuentren trabajo? Aún podría añadirse una tercera pregunta, que tal vez sea la más interesante: ¿cómo cumplirá el hombre su misión vital, si el trabajo llega a convertirse en mera incidencia, o simple pasatiempo, al borde de la existencia?

A la primera cuestión. Es incuestionable que tanto los ingenieros cualificados como sus inmediatos colaboradores están íntimamente ligados a la obra que realizan por vínculos de orden superior. Todos los restantes empleados no son más que meros guardianes de unos aparatos, cuya índole desconocen. Tienen, claro está, enorme responsabilidad, en cuanto se les ha hecho vigilantes —si tal función sigue aún siendo necesaria— de valiosos aparatos. Mas a esa responsabilidad no corresponde un perfeccionamiento, en el sentido de entretenimiento y desarrollo de aptitudes. La mayoría de los trabajadores futuros puede compararse, por tanto, a los operarios que hoy trabajan en cadena. Así, pues, no se trata de un problema nuevo. Su solución radica en la abundancia de tiempo destinable a las exigencias de la cultura.

A la segunda cuestión. En esta época, de las prerrogativas obreristas, estamos acostumbrados a considerar el constante superávit de plazas vacantes de trabajo como un postulado de derecho natural. Mas ¿desde cuándo es tan seguro que todos los hombres hayan de empujar a la rueda de la industria, si ese trabajo puede realizarse por unos pocos y de tal forma que el resultado redunde en provecho y bienestar de todos? Lo único que hará falta será establecer un nuevo criterio de distribución, a fin de poner al alcance de todos, aun de los que no trabajen, valores y poder adquisitivos. El principio "el que no trabaje, que no coma" no habrá que transformarlo en "el que no trabaje cuando sea requerido, que no coma", porque siempre tendrán los caracteres dinámicos y creativos sobrado aliciente para emprender y fomentar una labor.

A la tercera cuestión. El hombre del mañana no podrá emplear todo su tiempo libre en quehaceres de índole meramente personal, sino que habrá de prestar funciones sociales, en orden al progreso cultural de todos.

Con razón solemos mirar a los escasos artistas que hasta aquí han surgido, como piezas imprescindibles en el edificio social, no obstante tratarse de un estamento que siempre estuvo al margen de la corriente productiva. La sociedad futura tiene derecho a esperar de las fuerzas de reserva que habrán de poner todo cuanto esté de su parte, para posibilitar a la sociedad un nivel cultural y humano que no desdiga ni vaya a la zaga del progreso material. El punto de vista es lo decisivo para el esclarecimiento y solución de cualquier asunto. Si el Gobierno y los patronos no toman las medidas adecuadas para remediar en germen los primeros síntomas de paro desorganizado, que ya comienzan a dibujarse, dejarán de ser hipótesis las tres preguntas, arriba formuladas, para convertirse en angustiadoras realidades. Y para que, una vez más, tengan razón los pesimistas.

Sobre la base de una planificación providente, que tenga en cuenta todas las alternativas de evolución aceptables, calculadas cibernéticamente, que se apoye en premisas sólidas, que adopte las medidas necesarias con el orden y sincronismo adecuados: sobre tales fundamentos podrá conseguirse una estructuración del futuro, en que el superávit de potencial humano, resultante de la progresiva mecanización, pueda ser incorporado sin zozobra a los puestos de trabajo, ya preparados de antemano. En dicho trasiego, no habrá que olvidar la intensa demanda de brazos, que tendrá lugar al incrementarse las entidades para prestación de servicios y los estamentos de tercerías, a medida que la automatización vaya ganando terreno. Por otra parte se podrá calcular cibernéticamente, en todos los sectores, los salarios y retribuciones más razonables, los más adecuados horarios de trabajo y de asueto y las mejores cotas, a escalar, en la economía y en la cultura. De esa forma, se habrá, por fin, hecho justicia a los imperativos culturales y del derecho natural.

Si la automatización y la Cibernética condicionan un progreso cultural, no hay que perder, sin embargo, de vista que tales técnicas científicas son como un vehículo, en donde todo el mecanismo tendrá que estar en perfecto orden, para poder cumplir su cometido. La carrocería habrá de modelarse de acuerdo con el servicio a que se destine: para dos personas, para todo un grupo, para carga. El vehículo exige que no se le descuide, que se le provea de aceite y combustible y que no se le sobrecargue ni se le maltrate.

CRONICA

Los derechos humanos en la era espacial

«La verdadera fuente de los derechos es el deber. Si todos cumplimos con nuestros deberes será fácil hacer que se respeten nuestros derechos. Pero si al mismo tiempo que descuidamos nuestros deberes reivindicamos nuestros derechos, éstos se nos irán de las manos, y a la manera del fuego fatuo, cuanto más los persigamos, más lejos los veremos de nosotros.»

Mahatma Gandhi

Acaba de finalizar 1968, el año que la Asamblea General de las Naciones Unidas designó "Año Internacional de los Derechos Humanos", por coincidir con el veinte aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y ha empezado 1969, el año que va a ser conocido como "Año Internacional de la Justicia Social". En este año 1969 se cumplen el quincuagésimo aniversario de la fundación de la Organización Internacional del Trabajo y el vigésimo quinto aniversario de la Declaración de Filadelfia. Basándonos en este maridaje entre justicia social y derechos humanos, con base en el ya finalizado Año de los Derechos Humanos y Año de la Justicia Social que acaba de empezar, nos ha parecido oportuno substituir nuestra habitual crónica trimestral por una visión panorámica de la situación social del mundo desde estos ángulos de la justicia y de los derechos humanos.

Siguiendo los pasos de la Unesco, y recogiendo de ella numerosos datos, así como de la O.I.T. y las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales dependientes de ellas, pretendemos bosquejar una realidad asombrosa, casi increíble si no existieran cifras exactas, de los tres mil quinientos millones de habitantes que pueblan hoy la Tierra. En los umbrales de una ciencia espacial desconocida, y de conocimientos insospechados derivados de las constantes investigaciones, y a miles de años de las formas primitivas de vida humana, podíamos pensar que la situación de los habitantes de nuestro planeta debía ser halagüeña y próspera. La realidad, sin embargo, constatada por frecuentes estudios enfocados desde todos los ángulos posibles, es muy distinta.

Los derechos del hombre son muchos, tantos como deseos racionales y necesidades. Pero hay algunos más importantes que otros, sin los cuales no puede una persona seguir ostentando el calificativo de animal racional. Digamos, siguiendo las normas de la Declaración Universal, que los derechos pueden dividirse en civiles y políticos tradicionales, económicos, sociales y culturales. Los primeros figuraron en la mente de los hombres desde los lejanos años de la prehistoria, aunque han ido evolucionando de la mano de las ideas políticas y adaptándose a las diversas formas de democracia o totalitarismo.

Los derechos que catalogamos en el grupo de los sociales, económicos y culturales se localizan en la historia de la humanidad en fechas relativamente cercanas. Nacieron cuando los ciudadanos se dieron cuenta de que muchos derechos civiles y políticos no tenían valor si carecían de estos otros derechos.

Por enumerar algunos de los derechos catalogados en el primer grupo, digamos, aunque están en la mente de todos, que el hombre tiene derecho a la vida, a la libertad, y a la seguridad de su persona. También a ser igual ante la ley, a ser juzgado imparcialmente, a no sufrir esclavitud, a tener vida privada, familia y hogar. A disfrutar de una libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Libertad de reunión, de expresión y de opinión, a participar en el gobierno del país y acceder a cargos públicos.

Entre los derechos encuadrados en el segundo grupo, subrayemos el derecho a trabajar, a descansar y a un nivel de vida digno. A escoger libremente la profesión y la ocupación, a mantener unas condiciones justas de trabajo y a ser protegido contra el desempleo. Derecho a la vida cultural, tan importante, en su doble vertiente de participación en la vida cultural de la comunidad y en el necesario acceso a la educación.

Si estos derechos son fundamentales, y si aparentemente no es fácil argumentar razones de peso para rechazarlos, ¿por qué las Naciones Unidas no van más allá de la Declaración Universal y tratan de que estos derechos se conviertan en ley? Esta misma pregunta se la hacen las Naciones Unidas en libro editado con motivo del vigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La contestación, por otra parte, es fruto de una situación de la que no es responsable el organismo internacional, y se resume en las líneas siguientes:

Hay dos Pactos de Derechos Humanos redactados: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ambos fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el 16 de diciembre de 1966. Pero cada Pacto no entrará en vigor hasta que existan, al menos, 35 ratificaciones o adhesiones. En el caso del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se requieren 10 ratificaciones o adhesiones. Para darse una idea de la situación actual de tales Pactos, digamos que, aproximadamente, sólo unos 20 países han firmado el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, otros 20 el de Derechos Civiles y Políticos, y unos 10 el Protocolo. En términos generales, podíamos pensar que si tales derechos son tan importantes para el hombre, todos los países se debían haber apresurado a firmarlos y a desarrollarlos en sus respectivos territorios, pero la verdad es muy otra. Es cierto que, algunos de ellos, suponen un montaje en ocasiones imposible para muchos países, sobre todo para los más pobres. Porque es fácil admitir la libertad de pensamiento en los ciudadanos, por ejemplo, pero no lo es tanto el acceso a la educación, porque para que

realmente sea reconocido tiene que ser puesto en práctica, y para ello hacen falta escuelas, maestros y sistemas de enseñanza.

Pero echemos un vistazo a la población mundial, la protagonista de los derechos humanos que no se extienden porque los hombres no quieren extenderlos. El exceso demográfico, junto a la creciente migración a las ciudades y a zonas de chabolas, y el desempleo, son los tres males inmediatos del subdesarrollo, derivado precisamente de la falta de alcance de los derechos Civiles y Políticos y de los Sociales, Económicos y Culturales.

Explosión demográfica

Desde que a finales del siglo XVII Thomas Robert Malthus quiso demostrar que la pobreza de las masas era consecuencia del instinto de reproducción del hombre y no de los sistemas económicos o políticos, la ciencia de la demografía se ha ido perfeccionando hasta encontrarse con la verdadera solución a la incógnita principal: en la Tierra somos muchos, cada día más, pero hay riquezas sin explotar, y las que se explotan se reparten muy mal. El problema surge ahora al preguntarnos hasta cuándo tendremos en la Tierra posibilidades de alimentar a una masa cada día más creciente de bocas. En un estudio realizado sobre la población del mundo, la Unesco ha dicho que si la primera pareja humana hubiera nacido en nuestra era y si la población del mundo hubiera desarrollado el ritmo actual de crecimiento (que se dobla en número cada 40 años), la población total de la humanidad sería 250.000 veces superior a la actual, y una ciudad como París tendría un billón quinientos mil millones de habitantes. Y un país como el Japón tendría 25 billones de habitantes, o sea, 65 personas por cada metro cuadrado.

Si los tres mil quinientos millones de personas que hoy somos no nos indica nada en cuanto a su cifra, digamos que en la humanidad tradicional de cada mil niños nacidos vivos solamente llegaban a la edad de casarse entre 430 y 440, mientras que en un futuro inmediato la cifra será de unos 985... En esa misma humanidad tradicional, un joven que alcanzaba los 14 años veía morir al primero de sus padres, y en un futuro inmediato no asistirá a esta triste pérdida hasta que alcance los 55 años. Hasta no hace muchos años, los padres morían incluso antes de completar la educación de sus hijos, y en un futuro inmediato un matrimonio normal sobrevivirá en 20 o 25 años al casamiento de su hijo más joven. El descenso de la mortandad y el general progreso de la medicina nos ha llevado hasta ahora al redoblamiento de la humanidad cada 40 años, pero según los cálculos actuales.

La explosión demográfica y la consiguiente huida del campo hacia la ciudad ha hecho variar considerablemente el panorama de las urbes de todo el mundo. Hace solamente 20 años había en el globo 30 ciudades con más de un millón de habitantes. Hoy, esa cifra se eleva a 80. Este crecimiento multiplicador queda definido convenientemente si decimos, según datos de la Unesco, que cada segundo nacen en el mundo dos niños. Por eso ha sido posible que en sólo 20 años la ciudad de Caracas haya quintuplicado su población, que El Cairo haya pasado de dos millones a más de tres millones y medio y que Bogotá haya pasado de sólo 648.000 almas a más de 1.680.000.

En este baile inaudito del crecimiento mundial, América Latina sigue ostentando el índice de mayor natalidad, con un 2,8 por 100 de su población. Le sigue en importancia África, con 2,5 por 100; Asia Meridional,

con 2,4 por 100; Oceanía, con 2,2; Asia del Este, con 1,4, y América del Norte y la URSS, con 1,6. La tasa de natalidad en Europa se mantiene alrededor del 0,9 por 100. No hace falta subrayar que precisamente las zonas más pobres y subdesarrolladas son las que mantienen el mayor índice de natalidad. En cuanto a zonas o países concretos, Malí ostenta la cabeza de la lista mundial por el mayor índice de crecimiento de su población. Según los datos de la Unesco, en los últimos años ha registrado una tasa de natalidad calculada en el 6,2 por 100. Le sigue en importancia El Salvador, con 4,68, y México, con 4,51 por 100.

A la vista de los índices de crecimiento, y contra lo que podía pensarse, el mayor número de matrimonios se da actualmente en Europa y en la Unión Soviética. De 150 países, un 50 por 100 señala un claro síntoma de disminución en el índice de casamientos. Por su parte, el número de divorcios varía entre el 2 y el 10 por 100 por cada 5.000 habitantes en la mayor parte de los países europeos. En los Estados Unidos la proporción es de 11 divorcios por cada 5.000 habitantes, y en América del Sur solamente uno o dos por cada 5.000 habitantes y año.

Para dejar dibujada en toda su extensión la panorámica de la población mundial, hace falta decir que a principio de la década del 60 un cuarto de la población mundial de entonces vivía en ciudades de más de 20.000 habitantes. Según el Anuario Demográfico de las Naciones Unidas, en los últimos diez años la población urbana ha aumentado en un 35 por 100 en casi todos los países, y en algunos bastante más. Antes de los griegos y de los romanos, las ciudades de más de 100.000 habitantes prácticamente se desconocían. En 1800, la Tierra tenía unos 900 millones de personas y solamente unos 15 millones vivían en ciudades de más de 100.000 habitantes. Desde 1800 a 1950, la población mundial, siempre según datos de la Unesco, se ha multiplicado por 2,6, pero la población de las ciudades de más de 5.000 habitantes se ha multiplicado por 25, y por 20 la de las ciudades de más de 100.000 habitantes.

Por último, para reflejar en toda su exactitud la situación actual de la población del mundo, hagamos una referencia rápida a la edad de esta población. Se calcula que nunca el mundo ha tenido una edad global más joven que la actual. La proporción de jóvenes de menos de 25 años se calcula en el 50 por 100 del total de población, y en algunos países esta cifra alcanza hasta el 60 por 100. De cara al mañana de problemas y esperanzas, y de cara a la consecución de los derechos de los hombres, más sentidos y reivindicados por la juventud porque aún no se ha acostumbrado a someterse ante los demás ni a someter a los demás, digamos que, de los mil millones de personas que tienen ahora en el mundo menos de 25 años, unos 900 millones pertenecen a los países subdesarrollados. Es decir, y para matizarlo muy claramente, pertenecen a una sociedad donde tanto los derechos civiles y políticos como los sociales, económicos y culturales hace más falta que lleguen a realizarse. Es como decir que una fuerza latente, al borde de la explosión, cuenta con casi la tercera parte de la humanidad. Unos 200 millones de estos jóvenes viven en Europa y América del Norte, otros 103 millones en África, 89 en América Latina y 700 en Asia.

El hambre

Digamos, antes que nada, según los datos de la F.A.O., que mientras 1.500 millones de seres están al borde de la enfermedad o de la muerte por causa del hambre, otros 200 millones se encuentran en las mismas circunstancias, pero debido al exceso de alimentación.

En un estudio realizado por U Than de la situación mundial en los primeros años de la década del 60, se demostró que los países desarrollados habían aumentado en casi 100 dólares su renta "per capita" en un par de años, mientras que esta misma renta en los países subdesarrollados solamente aumentó en unos 5 dólares. También, según datos de U Than, se puso de manifiesto que, mientras en Europa y América del Norte cada persona consume por término medio unas 3.000 calorías y 80-90 gramos de proteínas al día, estas mismas cifras quedan reducidas a niveles increíbles en otras muchas partes del globo. Y por si fuera poco, el nivel sanitario guarda las mismas diferencias. Mientras que en Europa, América del Norte y la URSS se puede calcular que existe un médico por cada 1.000 habitantes, en la India sólo existe uno por cada 6.000; en Afganistán, uno por cada 32.000; en Malí, uno por cada 39.000, y en Etiopía, uno por cada 96.000.

Digamos también que más de 1.000 millones de personas se alimentan casi exclusivamente de arroz, y que si les faltara este alimento morirían irremisiblemente. Por eso, en los grandes períodos de sequía, poblaciones como la India se ven asoladas por la enfermedad, la miseria y la muerte.

Según datos de la F.A.O., solamente el 10 por 100 de las tierras cultivables se siembran regularmente, es decir, unos 15 millones de kilómetros cuadrados. La mitad de la población humana, unos 1.750 millones de personas, viven de la tierra, y el 65 por 100 de ellos están localizados en el Extremo Oriente. Los campesinos representan el 35 por 100 de la población de la Unión Soviética, el 25 de Europa, el 50 de América Latina, el 70 de Africa, el 60 del Cercano Oriente, el 65 del Extremo Oriente y el 10 por 100 en América del Norte y Oceanía.

La cultura

¿Y la cultura? Hemos visto que los Derechos Civiles y Políticos no pueden considerarse implantados en un mundo donde el hambre y las condiciones de vida son infrahumanas. Ese complemento indispensable de los Derechos Sociales y Económicos no se da en la medida deseada en nuestro mundo. ¿Qué pasa con ese otro complemento, el cultural?

Llevados de nuevo de la mano de la Unesco, nos enteramos que el 44 por 100 de la población adulta del mundo es analfabeta. El dato es de por sí elocuente para añadir sobre él otras consideraciones, pero las reflejamos para completar la visión desde todos los puntos de vista. Los cálculos anunciados para un futuro no muy lejano son realmente alarmantes en el terreno de la enseñanza. En el año 2000, momento en que la Tierra tendrá 7.000 millones de seres, harán falta 60 millones de maestros para poder dar instrucción a todos los niños de edades comprendidas entre los tres y los 14 años (más de 2.000 millones), contando con un promedio de 35 alumnos por clase. Para reflejar la diferencia entre esta cifra necesaria de maestros y la que existe actualmente, digamos que en el año 1963 había en todo el mundo solamente unos 10 millones de profesionales en esta materia. En 1970, Africa, Asia y América Latina se encontrarán con 52 millones de niños para escolarizar más de los que tenían en 1966, para lo cual deberán contar con un problemático aumento de 850.000 maestros.

Hoy existen en el mundo unos 140 millones de aparatos de radio, base elemental de gran parte de la escasa formación que recibe ese 44 por 100 de población adulta analfabeta.

Este es el balance, triste pero real, de una humanidad que está a pun-

to de pisar la luna y de continuar la investigación en otros puntos del espacio sideral, que lleva millones de años sobre la Tierra, y que tiene en sus manos los elementos necesarios y adecuados para desterrar el hambre, la incultura y el sufrimiento. Y esta es la humanidad que no parece darse cuenta de esos medios, a pesar de los constantes toques de atención de la F.A.O., de las Naciones Unidas, de la Unesco y de la Organización Mundial de la Salud. Lo quiera o no la humanidad, nunca como hoy ha necesitado más de la unión y de la cooperación internacional para desterrar todas las lacras actuales de la Tierra y para mantener un concepto uniforme en la salida al espacio infinito que rodea a nuestro pequeño planeta. Por eso, para finalizar con una veta de esperanza este trabajo, hay que remontarse al espíritu que fomentó el nacimiento de las Naciones Unidas.

En su Acta Constitutiva, las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, representadas por sus gobiernos, declararon en aquella fecha memorable: "Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz. Puesto que, en el curso de la historia, la incomprensión mutua de los pueblos ha sido motivo de desconfianza y recelo entre las naciones, y causa de que sus desacuerdos hayan degenerado en guerra con harta frecuencia..., la Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo."

Si tenemos, pues, medios suficientes para llevar a todos los hombres la paz y el pan, y si existe un acuerdo internacional aceptado por todas las naciones, en teoría, para laborar por la paz y el desarrollo, ¿por qué este retraso incomprensible a escala internacional? ¿Por qué se sigue empleando más dinero en armamentos que en educación? ¿Por qué unos países son cada día más ricos y otros cada día más pobres si puede llegarse a una colaboración entre todos? La respuesta, creemos, está en la conciencia de cada uno de los 3.500 millones de seres que poblamos nuestro planeta. Sobre todo, en el corazón y en la conciencia de cuantos tenemos la dicha de saber leer, de comer todos los días y considerarnos libres de la miseria, de la esclavitud y de la ignorancia.

EUGENIO A. FEIJOO

BIBLIOGRAFIA

TRUYOL SERRA, ANTONIO: «Los Derechos Humanos». Editorial Tecnos. Colección «Ventana abierta». 160 págs. Madrid, 1968.

Es cierto lo que nos dice en el prólogo sobre los Derechos Humanos: su conocimiento, muy deficiente hoy fuera del círculo de los profesionales del derecho, es un primer paso necesario para la realización de esos Derechos: una toma de conciencia acerca del alcance que tienen para una convivencia civil merecedora de tal nombre en el plano nacional y en el internacional. El año 1968, vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, fue declarado Año Internacional de los Derechos Humanos. La Editorial Tecnos quiso contribuir a la celebración de ese Año con la edición del libro que comentamos.

Su núcleo lo constituyen los textos de la Declaración de la ONU con los Pactos que la completan y los textos de la Convención Europea de los Derechos del Hombre con la Carta Social Europea. A esta colección de textos precede una acertada introducción de A. Truyol, catedrático de Derecho Internacional. La Introducción comienza con un recorrido histórico del tema que termina dejándonos situados ante la ONU. A continuación nos explica brevemente la Declaración y su progresivo desenvolvimiento en Pactos y Convenios, así como su influencia en la mentalidad de nuestro tiempo: tiene buen cuidado en terminar con dos páginas valorativas, ponderadamente valorativas, de los límites y esperanzas que contiene la Declaración. La tercera parte de la introducción está dedicada a las realizaciones del Consejo de Europa en el campo de los Derechos Humanos: lo que es el Consejo de Europa, la Convención Europea de los Derechos del Hombre y los instrumentos creados para su aplicación, es decir, la Comisión y el Tribunal Europeos de los Derechos Humanos; finalmente unas páginas para la Carta Social Europea. La introducción ha sido pensada como un instrumento al servicio de la causa de la divulgación de la Declaración y lo consigue plenamente: breve, muy clara, muy ordenada y al mismo tiempo muy completa dentro de sus dimensiones. El tema, naturalmente, da para más, y la competencia del profesor Taylor, también, por lo cual nos quedamos a la espera de una obra de mayor envergadura. Mientras tanto, nuestra felicitación a la Editorial por su eficaz contribución a la instauración de un efectivo ejercicio de los Derechos Humanos.

F. PRIETO

BIBLIOGRAFIA

KATONA, GEORGE: «La Sociedad de Consumo de Masas». (Trad. de I. Lloró.) Ediciones Rialp, S. A. 372 págs. Madrid, 1968.

No es una obra de tesis, se advierte por el autor. Porque, aun cuando contiene ideas y especulaciones que dan fundamento a formulaciones de hipótesis como puntos de partida para la especulación; con todo, la esencia de la obra es la exposición y discusión de los resultados de las investigaciones realizadas para confirmar, aclarar o modificar las ideas originales. Sobre un esquema teórico de principios de Economía, van desfilando los descubrimientos resultado de investigaciones empíricas llevadas a cabo a lo largo de un período de quince años por el *Survey Research Center*, departamento del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Michigan. En un como anexo se describe el funcionamiento seguido por el Center para las encuestas, las cuatro que se citan en la bibliografía, correspondientes a los años 1960 a 1963, ambos inclusive. El objetivo, por lo tanto, de la obra es describir y analizar la naturaleza de la sociedad de consumo masivo, como se presenta en EE. UU. (y con aplicación para otros pocos países) y explotar las nuevas exigencias que esa sociedad impone al pensamiento y a la política económicos. Como complemento o fin secundario está el intento de explicar las nuevas ideas de la psicología y del comportamiento económicos y exponer su valor, su aplicación a las circunstancias contemporáneas y su potencial futuro. La realidad buscada y descubierta por las encuestas y manejada a la continua en el presente volumen, no desprecia ni olvida tratados teóricos; antes al contrario, se citan con frecuencia. *Sociedad y opulencia*, de Galbraith; *Consumer Behavior*, de L. H. Clark; *Effects of Consumer attitudes on Purchases*, de Eva Mueller, etc.).

La primera parte analiza las tres características principales de la sociedad de consumo masivo: afluencia, poder del consumidor, psicología del consumidor. En la segunda se estudian algunos aspectos sociales, en plan negativo: el «castigo de la opulencia»; necesidades creadas artificialmente; opulencia privada y pobreza pública. Cómo influyen los motivos, actitudes y expectativas del consumidor sobre los ciclos de los negocios, se expone la tercera parte. Efectos a largo plazo de la influencia del consumidor, estudiando su psicología, sus actitudes con relación al futuro y con respecto a algunas de las principales repercusiones públicas. El resultado de las encuestas sobre el comportamiento del consumidor en el cuadro de las finanzas personales: ahorro, gasto, deudas, es tema de las dos partes siguientes. Con el cierre de un resumen de las ideas expuestas y de las consecuencias ante una política económica actual.

V. C.

PARIS EGUILAZ HIGINIO: «Evolución política y económica de la España contemporánea». 394 págs. Madrid, 1968.

Dos partes, cronológica y metodológicamente bien diferenciadas, forman la estructura del libro: el pasado y el futuro. El pasado arranca desde una presentación a vista de pájaro de los antecedentes políticos de la guerra civil en los dos primeros capítulos, pasa a estudiar en el tercero el período de 1936-1939 en sus aspectos político y económico, conjuntamente, y a continuación trata, en capítulos separados, dichos aspec

tos desde el final de la guerra hasta la actualidad. Dedicar un largo capítulo a la exposición y crítica del Primer Plan de Desarrollo, y termina con una mirada a la devaluación y sus consecuencias.

En la segunda parte el autor nos expone sus ideas sobre la organización política y las orientaciones económicas que serían más convenientes al país.

El libro se lee con facilidad por el evidente interés del tema, por la sencillez del estilo (en algunos momentos positivamente descuidado, como, por ejemplo, en la página 161) y la sinceridad del autor. Creemos ver una clara diferencia en cuanto al tratamiento de los aspectos político y económico, con más categoría técnica y más originalidad en éste que en aquél. Con frecuencia nos encontramos con que el libro no puede entrar a fondo en los problemas. Y es lógico, porque los hechos económicos pueden ser resumidos en índices; mientras que los políticos, hasta la fecha, no sufren ese tratamiento. Pero, además, las ideas económicas del autor se fundan en teorías ampliamente estudiadas y admitidas en la ciencia económica; mientras que las políticas, al no tener ese respaldo de la ciencia ya consagrada —quizá por aquello de que «España es diferente»— hubieran necesitado tratamiento más a fondo. Diremos que había demasiado material para 400 páginas.

F. PRIETO

DE FARCY, HENRI: «Organiser l'abondance». Edit. Spes. 363 páginas. París, 1963.

El libro trata el problema central de los excedentes agrícolas. ¿Qué hacer con los excedentes? ¿Cómo intervenir? Fiel a su estilo en publicaciones anteriores, De Farcy sistematiza las experiencias de numerosos países, las analiza y valora desde el doble punto de vista de la técnica económica y de la equidad a escala nacional e internacional, extrae, finalmente, una serie de conclusiones operativas.

El problema de los excedentes tiene un enorme relieve social, y así queda destacado en el libro. Algo no funciona en nuestro sistema económico. Situaciones de pobreza en el interior de cada país y un mundo hambriento en sus dos terceras partes coinciden con estados crónicos de superproducción de alimentos. Se arbitran soluciones para la venta, pero el mercado no es un mecanismo adecuado para alimentar a todo hambriento. ¿Por qué? Porque el mercado exige un precio y la mayor parte del hambre mundial es un hambre insolvente. ¿Cómo saltar de la idea del mercado a la simple y pura idea del suministro? He aquí el gran invento, el invento del siglo que espera la Economía.

De Farcy recoge y examina experiencias que se realizan en la práctica. Queda dicho, pues, que son experiencias parciales, aunque de gran interés.

J. GOROSQUIETA

JAURES, JEAN: «Estudios socialistas». Editorial ZYX. 189 páginas. Madrid, 1968.

Aunque el libro fue escrito a comienzos de siglo, el conjunto de su contenido no ha perdido interés ni siquiera actualidad por el tema y por la calidad humana que le comunica su autor. El socialismo de Jaurès es

BIBLIOGRAFIA

siempre vigoroso y sosegado, hiriente, pero sin estridencias, siempre noble porque el humanismo define su ideal y sus métodos.

A manera de introducción plantea la pregunta radical cuya respuesta separa a comunistas y socialistas: ¿cómo se realizará el socialismo? Jaurès descarta el sistema revolucionario y violento y se declara partidario de la legalidad democrática. Cuando se leen estas páginas, cincuenta años después de la revolución rusa, que Jaurès no llegó a conocer, resultan aún más luminosas. Es, sin duda, esta larga introducción lo más interesante del libro. Siguen una serie de ensayos en los que diversos acontecimientos políticos dan materia para tratar, bien los ideales, bien las tácticas del socialismo. Interesantes son sus consideraciones adversas a la huelga general, que entonces comenzó a anunciarse como el instrumento de triunfo de la clase trabajadora. La última parte está dedicada al tema de la propiedad individual. Analiza diversos aspectos de esta institución en la legislación francesa para demostrar cómo la evolución de la sociedad ha ido recortando las facultades del propietario en beneficio de la sociedad, lo cual supone un avance real del socialismo.

¡Cuántas de las ideas defendidas por Jaurès son hoy universalmente admitidas, después de haber corrido ríos de tinta, y en ocasiones ríos de sangre! La lectura de estas páginas, con la perspectiva de sesenta años de historia, sirven, naturalmente, para un mejor conocimiento del movimiento socialista, pero al mismo tiempo para una jugosa reflexión sobre las luchas políticas que han tenido y tienen lugar en torno a las estructuras sociales. La culpabilidad de los inmovilismos se realza por sí sola.

El libro hubiera ganado mucho con una introducción sobre la persona y obra de Jaurès y su enmarque en el movimiento socialista. Una lectura fácil y fructuosa supone, en efecto, estos conocimientos. Hemos de lamentar la abundancia de erratas de imprenta que también encontramos en otros libros de esta editorial.

F. PRIETO

DE FARCY, HENRI: «Sociología de la Venta». Edit. Desclee de Brouwer. 254 págs. Bilbao, 1965.

Resume la edición castellana en esas 254 páginas las 490 de la primera edición francesa de *L'Agriculteur a la Conquête de son Marché*. Se publica, pues, lo que se ha creído de mayor interés para el lector castellano.

El libro gira en torno a un problema, el de los mercados agrícolas: ¿cómo estimular las ventas?, ¿cómo comercializar?, ¿cómo vender? Fiel a su método, De Farcy no teoriza en el vacío, sino muestra experiencias: las experiencias americanas. Las pondera, sistematiza y las ofrece, con sus luces y sus sombras, al lector europeo.

El libro consta de dos partes claramente diferenciadas: el estímulo de las ventas por el esfuerzo de los propios agricultores y el estímulo de las ventas por la colaboración del agricultor con el Estado. Ambas partes, particularmente la segunda, son de gran interés, pues los americanos aparecen como adelantados en la difícil política de sostenimiento de los precios y mercados agropecuarios. Se trata de una cuestión clave para la promoción integral del sector campesino.

J. G.

PEREZ SADABA, VICENTE: «Regiones naturales y regionalismos». Editorial ZYX. 53 págs. Madrid, 1968.

Se describe, desde el punto de vista sociológico y antropológico, con aportaciones de juicios de especialistas, el fenómeno del regionalismo, con un estudio previo del hombre en sus tendencias sociales y en su relación con el medio que le rodea. Se trazan las características del hecho regional y las ventajas que se sacan de la promoción regional, como la mejor acomodación del hombre a su medio, la más fácil comprensión del yo, la ampliación de los contenidos empíricos de la libertad, tanto individual como social, una forma de hacer y entender la vida humana. Se responde a las objeciones que se formulan a la región, en especial la acusación del separatismo, con el que no se vincula necesariamente un sano concepto del regionalismo. En especial se analiza el planteamiento económico del regionalismo en relación con un sano humanismo y la relación que tiene el regionalismo con los esquemas capitalista y socialista.

M. B.

FOLTMAN, FELICIA: «White-and blue-collar workers in a mill shut-down». («Empleados y obreros en el cierre de una fábrica»). Cornell University. 132 págs. Ithaca, New York, 1968.

Se estudia el suceso relevante del cierre permanente de una empresa en una área metropolitana en que no predomina un empresario, en especial por lo que toca a los empleados y obreros desplazados, en busca de un nuevo trabajo, con motivo del cierre. Se trata, pues, de un estudio sociológico que recoge 486 respuestas de otros tantos encuestados, y que se propone comprender mejor las molestias y sinsabores causados por un despido permanente; comprender por qué y cómo el trabajo del empleado difiere del trabajo del obrero en su capacidad de adaptación al cierre, más fácil en éste, y en la capacidad para buscar nuevo trabajo. Ello da lugar a interesantes observaciones sobre la movilidad del trabajo, sobre las fuentes de información para facilitar una elección económica de empleo, sobre la valoración de la destreza y de la educación por parte de los patronos. En un caso concreto se estudian las reacciones de los trabajadores ante la noticia del cierre y las conductas en la búsqueda de un nuevo empleo. Conclusiones: los de más edad, tanto obreros como empleados, tienen menos facilidad de encontrar trabajo que los más jóvenes; los que tienen más alto nivel de educación tienen más oportunidad para ser admitidos; los más especializados tienen más oportunidades de trabajo que los menos cualificados; los esfuerzos de la comunidad organizada para encontrar trabajo a favor de los desplazados son generalmente infructuosos; poco papel ejercen las agencias de empleo públicas o privadas; el empleo que se encuentra es menos deseable que el anterior; los obreros están más fuertemente adheridos a sus comunidades que los empleados.

M. B.

DESAL (Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina): «Marginalidad en América Latina. Un ensayo de diagnóstico». Herder. 420 págs. Barcelona, 1968.

DESAL es una institución privada, autónoma, de carácter internacional, que tiene como objetivo estudiar la situación de los sectores popu-

BIBLIOGRAFIA

lares del continente iberoamericano y buscar las soluciones que permitan su incorporación al proceso de desarrollo económico y social. Para expresar el cuadro deprimente de aquellos grupos populares se ha hablado de continente sumergido, de subdesarrollo, de sociedad escindida. Dos universos distintos cohabitan casi en la misma área geográfica: grandes ciudades y sus alrededores, donde los niveles de vida son semejantes o inferiores a los asiáticos. Los sectores populares, afectados por su desintegración interna, no gozan de las condiciones necesarias para influir en las decisiones. En esta obra se detecta la situación de los grupos mayoritarios de aquel continente, sus caracteres, orígenes, manifestaciones y condicionamiento históricos. Se analizan los diversos tipos de marginalidad: la rural y la urbana. Libro interesante para adquirir una visión clara y objetiva de la realidad de aquel vasto continente.

M. B.

BARRENECHEA, MAURO: «Etapas del Desarrollo Económico-social y Cultural». Edic. Marymar. 217 págs. Buenos Aires, 1968.

Se podría recomendar que este libro se leyera al estilo de los orientales: comenzando por el final. El libro, a saber, termina con un amplio encarte a cuatro páginas, donde se articula con claridad meridiana el esqueleto de ideas de toda la obra: características de las fases de inmovilidad, movilización, despegue, órbita, en el proceso de desarrollo de un país, de cualquier país. De la lectura del cuadro conduciríamos al lector al resumen y conclusiones (pág. 205): en la marcha hacia el desarrollo económico-social y cultural la ruta es fundamentalmente una, aunque la forma cambie en cosas concretas, por ejemplo, respecto del régimen de la propiedad de bienes.

El resto del libro no es sino el desarrollo divulgador del cuadro esquemático y de las premisas. Todo está expuesto con claridad, personalidad, humanismo y consciente cuidado de la forma. Un libro de interés y de fácil lectura incluso para los no iniciados en materias de economía.

J. G.

FERNANDEZ DE LA MORA, GONZALO: «Pensamiento Español, 1967». Edic. Rialp. 404 págs. Madrid, 1968.

Reúne esta obra cuarenta y ocho reseñas bibliográficas publicadas por el autor en el diario «ABC» a lo largo de 1967. Son recensiones del grupo de libros más representativos del pensamiento español en 1967 en los campos de la filosofía, las artes, la historia española, las ideas políticas.

No es fácil juzgar cada una de estas reseñas, pues, como dice el autor (pág. 174), «el enciclopedismo fue, incluso en los tiempos antiguos, una muy ardua y excepcional condición intelectual. Pero en los nuestros lo es mucho más todavía. Aparte del superdotado, quizá sea el filósofo el único que aún tiene el privilegio de poder decir con rigor algo sobre muchas cosas; pero es al precio de un alto grado de abstracción». El autor, por el contrario, nos dice bastante y en concreto sobre muchas cosas. Lo adivinamos filósofo, aparte de, naturalmente, bien dotado.

Cada reseña está dividida en dos partes, la primera dedicada a dar

cuenta del contenido del libro y la segunda al juicio crítico de Fernández de la Mora. Las reseñas son lo suficientemente amplias como para, en su primera parte, orientar al lector sobre el tema de cada libro. En este aspecto **Pensamiento Español**, 1967 constituye una «guía del lector» de muy apreciable utilidad. A través de la parte crítica, la segunda, de las reseñas, podemos ir hilvanando el pensamiento y el mundo de ideas del propio Fernández de la Mora. Destaca su formación filosófica, sus conocimientos históricos, su erudición literaria y se aprecian sus ideas políticas. Fernández de la Mora es un autor de sobra conocido, pero queremos decir que el libro que nos ocupa es uno de los que nos ofrecen un muestrario de sus ideas y posiciones en puntos concretos. Compartimos muchas de ellas. No todas. Creemos, por ejemplo, no es posible el enjuiciamiento adecuado del libro religioso con criterios preteológicos, de mero intelecto.

J. G.

INSTITUTO DE ESTUDIOS SINDICALES, SOCIALES Y CO-OPERATIVOS:

- 1.° Jiménez, Luis: «La Escuela Sindical». 93 págs.
- 2.° Valdivia, León y Ardirt: «El dirigente sindical», 96 págs.
- 3.° Estevez, Antonio: «Lo que el enlace sindical debe saber acerca del despido». 62 págs.
- 4.° Lizcano, Manuel: «Asociación voluntaria y cooperación». 40 págs.
- 6.° Reyes, Juan: «La integración del trabajador en la empresa». 95 págs.

1.° Se explica cómo nace la escuela sindical por exigencias del trabajador y por imperativos históricos del mundo actual; se pasa revista a los procedimientos prácticos por los que se llega a la escuela sindical; a la capacitación y formación que ofrece; a lo que exige en los alumnos de voluntad de formación y de comportamiento; a su proyección social en el mismo trabajador, en la empresa, en el sindicato y en la sociedad, para terminar con la descripción de la escuela, su organigrama, sus enseñanzas y métodos, con sus diversas actividades y servicios.

2.° Se explica al trabajador lo que supone haber sido elegido como dirigente sindical, el porqué y el para qué de esta elección; las cualidades profesionales y morales propias del dirigente; el valor social y político de la representación, y, en concreto, dónde ésta se desarrolla en España. Se analiza luego la función de los distintos dirigentes sindicales. se traza su perfil y se describe su formación sociológica y psicológica.

3.° Se explica al enlace sindical todo lo que debe saber acerca del despido, según el derecho laboral español, con una explicación del concepto del despido en general y de su naturaleza. Para ello se dan algunas nociones sobre derecho social, se analizan los diversos elementos del despido, sus diversas clases, con indicaciones sobre la manera de actuar del enlace, con ejemplos de casos concretos.

4.° Instruye sobre la cooperación y sobre los ideales que la han impulsado, con la exposición más particular de la estructura de la asociación cooperativa y del movimiento cooperativo. La segunda mitad del folleto se destina a estudiar la estructura histórica de la sociedad ibérica y la posición del asociacionismo comunal en la revolución ibérica.

BIBLIOGRAFIA

5.º Se traza una breve historia de la empresa, se la analiza como realidad económica y social, se señalan los diferentes tipos de empresa, en especial la capitalista y la socialista o colectivista, y se describen las tendencias que presenta en su evolución actualmente la empresa capitalista moderna. Se formulan los principios jurídicos de la empresa capitalista actual, se explica lo que se pretende cuando se habla de su reforma y los diversos ámbitos de gestión, propiedad, distribución de beneficios y organización en que se puede activar una tal reforma.

6.º Después de describirse la empresa como factor de desarrollo, el trabajador como elemento humano y los problemas de adaptación, se analizan las formas y los límites de la integración, tanto individual como colectiva, en especial, con la participación en la gestión por las diversas clases de información, a través de aplicaciones en el campo de lo económico, de lo técnico y de lo social, y de organismos adecuados. En especial, se estudia la participación en las diversas formas de alcanzar rendimientos, en los resultados y en el capital social. Unas conclusiones y unos datos sobre la integración en España concluyen este estudio, puesto al alcance de los dirigentes obreros.

B. MAS

EDEL, ABRAHAM: «El método en la teoría ética». Edición castellana en Tecnos, S. A. 347 págs. Madrid, 1968.

Estamos ante una obra de investigación filosófica sobre lo que su título expresa, sobre el método en la teoría ética. Existe una moralidad y una teoría ética que es la especulación sobre la moralidad. Para entendernos mejor en tal especulación es preciso quedar primero de acuerdo en el método. «La hipótesis fundamental del presente libro —escribe el autor— es la de que la aceleración del proceso de asegurar las máximas contribuciones de la teoría ética para resolver los problemas morales implica el más plenario y autoconsciente enfoque sobre el método. Sólo así podremos mejorar la índole del teorizar». Se describen por separado cinco métodos de especulación ética: el comparativo, el analítico, el descriptivo, el casual-explicativo y el evaluativo. Se describe por extenso cada método y cada uno queda ampliamente ilustrado con dos muestras o ejemplos concretos. El libro es rigurosamente científico y de gran interés para los iniciados en la ciencia de la ética y filosofía en general. Un libro cuya lectura hay que afrontar con sosiego. Centrado en la metodología, la clarifica en alto grado, pero contribuye, además, indirectamente, a facilitar el acuerdo en las violentas polémicas que están a la orden del día entre diferentes escuelas éticas; polémicas exacerbadas muchas veces simplemente por una variante en la perspectiva, en el método.

J. G.

HUBNER GALLO, JORGE IVAN: «El mito de la explosión demográfica». Editor Joaquín Almendros. 145 págs. Buenos Aires, 1968.

Dos son las ideas fundamentales eje y motivo de esta obra: la proscripción de los medios anticonceptivos como medio para regular la natalidad y la teoría de que las poblaciones naturalmente se autorregulan. Para ello pasa revista a las diversas teorías y experimentos cientí-

ficos que se han aducido en los estudios ecológicos, que demuestran una adecuación y adaptabilidad de las especies, sobre todo animales, al medio ambiente, y a las teorías biológicas que se han aducido para explicar la fecundidad, la esterilidad y sus grados, como asimismo se estudian los principales medios naturales de autorregulación. Dirán algunos que hay zonas oscuras en estas teorías, y de hecho hay demógrafos de fama que no ponen su confianza en ellas. Pero no deja de tener solidez alguna autorregulación de las poblaciones; tampoco, por ejemplo, se tienen ideas clara sobre el equilibrio de los dos sexos humanos, y, no obstante, este equilibrio lo muestra la población humana. Ello conduce al autor a desaprobar la necesidad de una limitación artificial de los nacimientos y a desaprobar los movimientos neomaltusianos y las políticas anticonceptivas, tanto en el ámbito internacional como en el nacional. Señala las consecuencias negativas en todos los órdenes de la campaña anticonceptiva. El autor expone la doctrina de la Iglesia y refuta las nuevas tendencias teológicas a favor de la licitud de la anticoncepción. Este libro vio la luz poco antes de la publicación de la *Humanae Vitae*. Por eso no es de extrañar que «L'Osservatore Romano», pocas semanas después de la publicación de dicha encíclica, publicase una extensa nota bibliográfica sobre este libro del doctor Hübner, profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Santiago de Chile, doctor en Derecho por la Universidad Central de Madrid, y que ha tenido la ocasión de dar alguna conferencia sobre esta materia en el Ateneo de Madrid.

M. B.

GUCHET, IVES: «Technique et liberté». Nouvelles Editions Latines. 338 págs. París, 1967.

El autor niega radicalmente la idea de la neutralidad de las técnicas frente al bien y al mal. Para él el fenómeno técnico es un todo indisoluble en que se unen el bien y el mal. La primera parte hace una incursión en la historia de las ideas sobre la técnica, que distribuye en tres categorías: las ideas representadas en el optimismo técnico, que incluye las tendencias socialistas, humanistas y religiosas; el voluntarismo técnico con las tendencias socialistas, humanistas y religiosas; el pesimismo técnico también con las tendencias socialistas, humanistas y religiosas. Cada tendencia está representada por uno o varios autores, cuyas ideas sobre la técnica se analizan en lo que tienen de más saliente. En la segunda parte se examina el problema desde otro punto de vista, no ya ideológico, sino concreto: cómo el hombre, en su dimensión política como ciudadano, en su dimensión económica como productor y consumidor, y en su dimensión espiritual como persona, queda afectado concretamente por el desarrollo de la técnica. El autor muestra cómo la técnica penetra las estructuras políticas y sociales y en qué medida correlativa las conductas, tanto de los gobernantes como de los gobernados, quedan por ello transformadas, adquiriendo nuevas significaciones.

M. B.

HOYOIS, GIOVANNI: «Sociologie Rurale». Editions Universitaires. 453 págs. París, 1968.

Este libro constituye un manual completo, un libro de texto sobre la materia. De hecho se nos dice que recoge las lecciones desarrolladas por

BIBLIOGRAFIA

el autor en un curso en el Instituto de Altos Estudios de Derecho Rural y Economía Agraria de París.

Toda ciencia debe tener al menos un punto de partida para la investigación. Se precisa un acuerdo previo en las nociones de base. Sobre estos datos comunes, fruto de la intuición y de la experiencia, se pueden construir hipótesis cuyo contraste progresivo mostrará su solidez. El libro que nos ocupa está construido ahí, en la base, y se detiene en el umbral de la investigación y del contraste sociológico. Este es su alcance real y el pretendido por el autor.

Ahora bien: a este nivel es un libro claro, muy bien sistematizado, comprensivo de la totalidad de los temas tradicionales que se refieren al medio humano rural y a la dinámica de sus grupos. Por otro lado, una extensa bibliografía, integrada en parte en el texto y acumulada en parte en apéndice especial, nos ofrece ya un instrumento apropiado de ulterior investigación y estudio.

J. G.

REVISTA SINDICAL DE ESTADISTICA: «Estructuras de los costos de personal en el sector industrial». 1968, tercer trimestre. 112 págs.

En la actualidad, y debido a los avances sociales, uno de los aspectos que mayor complejidad ofrece en el conjunto de la contabilidad empresarial es, sin duda, el del costo de la mano de obra, dada la serie de conceptos que el mismo abarca. De ello se ocupó la XI Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, celebrada en 1966, bajo los auspicios de la O. I. T. Algo procura el Instituto Nacional de Estadística, pero no se tenía una información completa sobre la estructura de este costo, según los diversos componentes del mismo. El Servicio Sindical de Estadística ha pretendido cubrir esta importante laguna, realizando una investigación mediante encuesta empresarial y a través de un detallado cuestionario sobre dicha estructura del costo de personal. Los resultados de esta encuesta, que afecta a unas cien mil empresas correspondientes a 64 actividades industriales, son los que se ofrecen en este trabajo monográfico. Para cada actividad industrial investigada se ofrecen primeramente ciertos datos absolutos que permiten valorar la importancia de cada actividad en cuanto al número de establecimientos y personal, así como el total de costos del personal y el costo medio anual por persona asalariada. En la segunda parte se ofrecen los resultados de la investigación específica y se refleja la estructura de los costos del personal según los 18 conceptos investigados, que aparecen clasificados en cinco grupos comprensivos tanto de los costos directos (sueldos, salarios, remuneraciones en especie, etc.) como indirectos (costo de la seguridad social, labor asistencial de parte de las empresas, etc.). Se analizan estos resultados con comparaciones internacionales de estos costos de personal con las correspondientes a Inglaterra y a la Comunidad Económica Europea.

B. MAS

DEPARTEMENT DES RELATIONS INDUSTRIELLES DE L'UNIVERSITE LAVAL: «Le syndicalisme canadien une reevaluation. Les Presses de l'Université Laval». 293 págs. Québec, 1968.

Nos encontramos ante una de las obras más serias que se han publi-

cado sobre materia sindical. El sindicalismo obrero es seguramente una de las instituciones más importantes en una civilización industrial y democrática, y por razón del sitio que ocupa, del papel que desempeña y de la influencia que ejerce, nadie puede quedar indiferente a lo que pasa en el dominio sindical. Si pertenece exclusivamente a los grupos sindicales determinar sus políticas y sus orientaciones, también los demás, en especial los que están mezclados con los problemas de relaciones de trabajo, tienen la obligación de intentar comprender el sindicalismo en un mundo señalado por transformaciones profundas. Por eso el XXIII Congreso de relaciones industriales de Laval se fijó este tema de una revaloración del sindicalismo canadiense, llevando sobre él una reflexión frente a las transformaciones presentes y a las que se dibujan en un porvenir no demasiado lejano. Vasto fue el tema tratado; indicamos solamente los nueve puntos abordados por otros tantos autores, que emitieron sus ideas bajo su propia responsabilidad: los objetivos sindicales tradicionales y la sociedad nueva; las estructuras sindicales y los objetivos sindicales; la democracia sindical; fuerza o debilidad de las rivalidades sindicales; el sindicalismo y los trabajadores no sindicados; la extensión de la fórmula sindical a sectores no tradicionales; el sindicalismo y la participación en las decisiones económicas; los sindicatos y la acción política; el sindicalismo frente a los problemas de la pobreza. Se exponen también los comentarios que acompañaron a cada tema. Se ponen dos anejos; uno describe el sindicalismo en el Canadá; el otro habla de la concurrencia sindical que existe en la región de Quebec.

B. MAS

MUNDO SOCIAL

REVISTA MENSUAL DE ACTUALIDAD SOCIAL.

En los últimos números ha tratado de:

- Economía española
- El sacerdote hoy
- Turismo
- Pablo VI y los pobres
- Galicia, en la encrucijada
- Nueva Ley Sindical
- Justicia y Paz

SUSCRIPCION ANUAL: 150 PESETAS

Redacción y Administración:

PABLO ARANDA, 3 — MADRID (6)

BOLETIN DE SUSCRIPCION A REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

D.

Calle

Ciudad

Profesión

Desea suscribirse por un año a la «Revista de Fomento Social»

(Aparece trimestralmente)

- Y envía un giro de 130 pesetas a Pablo Aranda, 3. Madrid - 6.
- O espera abonarlo contra reembolso del primer número.

(Táchese lo que no interese y devuélvalo a la redacción.)



MERCADO COMUN INTERNACIONAL

es

Una documentación permanente
sobre el proceso de integración
de la Economía Mundial.

Con la colaboración de los servicios de Información y
Prensa de la CEE, OCDE, EFTA, GATT, ONU, UNCTAD
y otras asociaciones internacionales.

EDICIONES POLIGRAFA, S. A.

Balmes, 54 — Barcelona (7)

TEOLOGIA Y SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO

*(Comentario a la "Populorum
Progressio")*

Con las firmas de Adroer, Xavier; Alvarez-Bolado, Alfonso; Cencillo, Luis; Figueroa, Emilio de; Foyaca, Manuel; García, Matías; González-Estéfani, José María; Gorosquieta, Javier; Higuera Udías, Gonzalo; Perpiñá y Grau, Román; Recio, Eugenio; Riaza, F. Javier; Sastre, Vicente; Tibau, Narciso; Valle, Florentino del; Vegas, Angel.

355 págs.

Pedidos a:

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

MADRID - 6

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

**Producción, transporte y
distribución de energía
eléctrica**

**Domicilio Social;
Plaza de Cataluña, 2
BARCELONA**

ESTUDIOS COOPERATIVOS

NUMERO MONOGRAFICO DEDICADO AL II PLAN
DE DESARROLLO

COLABORAN

P. JOSE MARIA ARIZMENDI

«El Cooperativismo y la Empresa Cooperativa en el II Plan de Desarrollo Económico y Social».

FERNANDO ELENA DIAZ

«Directrices para el desarrollo cooperativo en los próximos cuatro años».

ALFONSO VAZQUEZ FRAILE

«El Cooperativismo de Viviendas ante el II Plan de Desarrollo».

JOSE LUIS DEL ARCO ALVAREZ

«Las Cooperativas Agrícolas de Comercialización en Francia».

JOSE GARCIA GUTIERREZ

«El movimiento Cooperativo y los Servicios de Extensión Agraria».

SUSCRIPCION Y PEDIDOS :

AECOOP — Héroes del 10 de Agosto, 5, 4.º, dcha. — MADRID - 1

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Revista de Ciencia Económica editada por la ASOCIACION DE LICENCIADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS POR LA UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Número 74

SEGURIDAD SOCIAL

Con las firmas de Albalade Lafitta; Bañales Baranda, Ramiro; García Echevarría, Santiago; Pérez Leñero, José; Prieto Escudero, Germán; Rumeu de Armas, Antonio.

Tres números al año,
con cerca de 1.000 páginas de texto

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	250 ptas.
Portugal y países iberoamericanos	360 ptas. (6 \$)
Número suelto	125 ptas.

Dirija la correspondencia a:

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

APARTADO, 153

BILBAO (España)



Temas actuales de sociología

HERDER

Joseph H. Fichter, **SOCIOLOGIA**

4.ª edición
14,4 × 22,2 cm. — 464 páginas
Rústica, ptas. 260 — Tela, ptas. 310

Obra básica para el estudio de esta disciplina. Brinda la información indispensable para conocer y comprender los fenómenos sociales contemporáneos y penetra de lleno en su compleja problemática.

François Sellier, **ESTRATEGIA DE LA LUCHA SOCIAL**

14,4 × 22,2 cm. — 356 páginas
Rústica, ptas. 225 — Tela, ptas. 275

En nuestra sociedad laboral crece el número de técnicos, de empleados y directivos. Disminuye el número de trabajadores manuales, pero la lucha social permanece viva y exige todavía reformas.

Louis-Joseph Lebret, **DINAMICA CONCRETA DEL DESARROLLO**

14,4 × 22,2 cm. — 560 páginas
Rústica, ptas. 380 — Tela, ptas. 440

El término «desarrollo» se ha convertido en una especie de palabra mágica, un mito poderoso, irresistible. En adelante va no es posible concebir ilusiones: no habrá tranquilidad en el mundo mientras algunos países reciban aún el calificativo de «subdesarrollados». Según el P. Lebret, «lo económico y lo humano no deben separarse nunca», y con este punto de vista enfoca en la presente obra todos los problemas de los países subdesarrollados. De aquí que el estudio de la situación del momento y de la necesidad inmediata de los hombres ocupe siempre el primer lugar.

Solicítelos en su librería habitual o a:

EDITORIAL HERDER, S. A. Provenza, 388
Barcelona - 13

POR FIN, toda la Doctrina del Concilio sistematizada, concordada y siempre al alcance de la mano cuando la necesite.

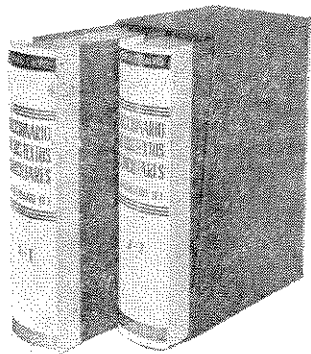
**DICCIONARIO
DE LOS
TEXTOS**

**CONCILIARES
(VATICANO II)**

por Angel Torres Calvo

Representa en la encrucijada actual:

- La posibilidad de orientarse doctrinalmente en el tema que le interese.
- La ocasión de conocer «todo» lo que el Concilio ha dicho sobre un punto determinado.
- Poder disponer rápidamente de los textos que necesite.
- Prolongar la voz de los Padres en el tiempo, hablando para usted solo.
- Una brújula orientadora de los problemas modernos del hombre y del mundo.
- Un camino fácil de acceso a la enseñanza conciliar.
- Una enciclopedia de la doctrina actual de la Iglesia.



- DOS TOMOS encuadrados a media pasta: lomos de piel y tapas de tela.
- 22 x 14 cm.
- 2.200 páginas en total.
- Texto a dos columnas, con diversidad de tipos y caracteres para mayor claridad.
- Letras muy visibles al margen como iniciación de voces para facilitar la búsqueda de lo deseado.
- En la cabecera de cada página se hace figurar lo comprendido en cada una de ellas.
- 1.200 pesetas los dos tomos, con estuche.

Pedidos a:

COMPañIA BIBLIOGRáFICA ESPAñOLA, S. A.

Nieremberg, 14 - Apartado 277 - MADRID-2

FOMENTO SOCIAL - Pablo Aranda, 3 - Madrid-6

40 ptas.